LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Miércoles 2 de Setiembre de 1885 | Año V—Número 1487

SUMARIO

Al terminar su cometido.
Telegramas.
Historias rápidas.
Congreso Nacional.
Folletin—Pecado Mortal.
Noticias.
Revista comercial.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

Al terminar su cometido

La Comision de Presupuesto de la Cámara de Diputados está al terminar su cometido de presentar el despacho correspondiente de los proyectos pasados por el Ejecutivo Nacional.

Encomendados que distribuidos por departamentos á Sub-comisiones formadas de los miembros de la Comision general, solo la que corre con el presupuesto correspondiente al Ministerio de Guerra y Marina, es la que se encuentra algo retardada en su despacho.

Parece que en el seno de los miembros que la componen, hay disidencias especiales y disentimiento de opiniones que no han podido aún armonizarse, pues en la idea de proyectar economías se trata de cambiar por completo un órden establecido de mucho tiempo atrás, que podria originar un desequilibrio en la marcha y estabilidad del país, en momentos que ni son los mas apropiados ni convenientes para intentar poner en práctica un ensayo que pudiera ser de resultados poco satisfactorios.

Desde un principio hemos estado por las economías, pero á condicion de no desatender ninguno de los servicios importantes actualmente á cargo de la Nacion.

Creiamos que era posible reducir el presupuesto pasado por el Ejecutivo, pero opinábamos tambien que la reduccion podia y debia hacerse sin vulnerar ninguna de las importantes atenciones que pesan sobre él.

No conocemos aún ninguno de los despachos de las Sub-comisiones que han concluido la tarea, pero estamos seguros que estudiando y tomando los datos pertinentes del caso, penetrándose, por así decir, de las necesidades de la administracion nacional, habrán confeccionado un presupuesto completo, introduciendo las economías necesarias, pero no desatendiendo los servicios obligados.

Y no puede ser de otro modo, desde que el progreso del país, la mayor poblacion que rápidamente se estiende, las industrias que se desarrollan y los cientos de leguas de tierra que se están poblando paulatinamente, necesitan del concurso del Gobierno para que los caminos se construyan, los ferro-carriles se lleven adelante, la seguridad se haga práctica en todas partes, y en fin, el auxilio y la mano protectora de la autoridad se encuentre, actuando como elementos ó factores del desenvolvimiento y la prosperidad comun.

Cuanto mayor es el desarrollo industrial, mayor es la poblacion, mayor la riqueza, mas indispensable la seguridad y mas rica la Nacion; en una palabra, mayor tiene que ser la accion eficiente del Gobierno y la proteccion y amparo debido á los pueblos todos de la República y á sus habitantes.

Por eso, las economías proyectadas en momentos críticos para la situacion del país, tienen que tener por base la prosperidad realizada y el progreso alcanzado, entrando á actuar en un plan de economías proyectado, el estudio prolijo de la verdadera situacion del país y sus necesidades indispensables á atender.

Segun se nos ha dicho, la Sub-comision que tiene á su estudio el presupuesto correspondiente al departamento de Guerra y Marina, no ha podido dar aún por terminado su cometido, á causa de que uno ó mas de sus miembros pretenden cercenar el que les ha sido pasado por el Ejecutivo, en tanto que los otros son de opinion que las reformas radicales pueden traer graves perjuicios para la buena marcha administrativa y para la conservacion del órden, tan indispensables y necesarios en momentos sumamente críticos para la marcha regular de las naciones.

Las buenas ideas hacen camino siempre, y aunque conceptuamos legítimas y altamente encomiables las ideas de los que abogan por las economías en todo sentido, no desesperamos de que la razon mas alta de alejar del Público y del país la idea de un fracaso para las instituciones en época de suyo especialísima, hará que el acuerdo se produzca y el despacho se presente á la brevedad posible para que la Cámara entre á ocuparse y á discutir la ley mas importante para la marcha de la administracion nacional.

Poco tiempo le queda al Congreso para funcionar en el presente período, y es preciso no olvidar que la sancion de una ley tal como la que nos ocupa, necesita y pasa por discusiones prolongadas, razon por la que debe la Comision de Presupuesto apresurarse á dar su despacho, de modo de tener el tiempo suficiente para ocuparse de asuntos de otro órden, tambien importantes, que están á su estudio y que los intereses generales del país reclaman su despacho.

Esperamos, pues, que en breves dias tendremos el placer de anunciar que el despacho de la Comision se encuentra á la órden del dia y en esa oportunidad nos ocuparemos del proyecto en general y particular.

TELEGRAMAS
DE
«LA TRIBUNA NACIONAL»

(Agencia Havas)

El cólera en Marsella y Tolon

MARSELLA—Setiembre 1º—Defunciones coléricas de ayer, 28.

TOLON—Setiembre 1º—En las últimas veinticuatro horas hubo aquí 21 fallecidos de cólera.

Adquisicion de un acorazado

PARIS—Setiembre 1º—Los últimos telegramas de Madrid, anuncian que se ha abierto allí una suscricion popular con el objeto de adquirir un poderoso acorazado y regalarlo al Gobierno español.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Setiembre 1º*—Mañana á la una de la tarde, tendrá lugar la apertura de la Cámara convocada á sesiones estraordinarias. El Presidente de la República no asistirá. Enviará el mensaje.

Sigue mejor de su gravísima enfermedad el señor Juan José Arteaga. Créese que salvará.

El comercio de Montevideo ha iniciado una suscricion, para comprar una casa á la viuda del conocido ajente de vapores don Manuel Fraga.

Dice el diario oficial que es completamente incierto que el cónsul Deschamps vaya á Rio para tratar de la candidatura de don Joaquin Santos ú otro cualquiera.

La aduana de Montevideo produjo en el mes de Agosto 677,000 pesos.

Falleció esta tarde la Sra. Prego de Mones, de esa sociedad.

Continúa asombrosamente la mortandad de ganado en la campaña.

Todo vendido en el teatro Solís para esta noche, que hace su estreno la compañía de zarzuela de Aguirre.

Algunos españoles han resuelto formular una protesta contra Alemania, la que será entregada al Ministro de España, para que éste á su vez la remita á Madrid.

Sin vapor del Esterior.

San Nicolás—*Setiembre 1º*—Llegaron 3 barcas, 2 cargadas de materiales de fierro para el ferro-carril del Pacífico y de carbon de piedra para el del Oeste.

Los vapores *Hoover* y *Hamburgo* cargaron para Hamburgo 8700 bolsas de maiz, [illegible] novillos, 21 fardos lanares y 18 fardos lana, quedando á la carga el vapor *Hoover*. La Compañía Zamora [illegible] completo.

Llovió el viérnes en algunos puntos de la campaña. Aquí poco.

El tiempo sigue [illegible].

Córdoba—*Setiembre 1º*—[illegible] los trabajos para la proclamacion de los candidatos del Dr. Juarez y la de Olmos Echenique el próximo domingo. El viérnes los estudiantes de las tres facultades, organizarán un club juarista. Todos asistirán á la proclamacion del domingo.

En el lago del paseo Sobremonte, fue arrojada anoche una criatura, con piedras sujetas á la cintura para evitar que [illegible] cadáver flotara.

Esta mañana un muchacho descubrió el hecho y dió cuenta. Ignórase quién sea el autor del crimen. La Policía hace averiguaciones.

Rioja—*Setiembre 1º*—El problema sobre riqueza en profundidad de las vetas en el Famatina está resuelto por el injeniero Pendertt, pues en las minas que este dirije, se acaba de hacer un poderoso alcance á ciento y tantos metros de profundidad. El porvenir de la minería está asegurado para la provincia. Este alcance es hecho en la veta San Pedro, del distrito minero de la Caldera Vieja, en la mina propiedad de la empresa Parchape y hoy Salustiano Galup é hijo.

Viedma—*Setiembre 1º*—Ayer fondeó en este rio sin novedad alguna, el cómodo y bonito vapor *Mercurio* que hace su primer viaje de paquete á estas regiones. Parece que la compañía del *Mercurio* se propone hacer competencia al vapor *Pomona* de la compañía La Platense, que hasta hoy tiene esclusivamente el movimiento del comercio de este pueblo. Hoy salió de aquí el vapor *Toro* con destino á esa capital.

En el vapor *Mercurio* que saldrá para esa el 8, se embarcará el general Winter á quien llevan á esa ciudad asuntos del servicio.

Reina gran contento en toda la division que guarnece la línea del Rio Negro, al saber el premio de tierras con que el Congreso premia sus largos y penosos afanes.

El inspector de policía de la provincia de Buenos Aires, señor Fonseca, se embarcará para esa el sábado, cesando su intervencion en Patagones.

HISTORIAS RÁPIDAS

UN ENVENENAMIENTO EN EL SIGLO XXI

I

Recien hácia el año 1934 los franceses—lentamente envenenados por sus proveedores de comestibles y por los olores nauseabundos que despues de haber infestado á Paris se derramaron sobre la Francia entera,—los franceses, digo, se apercibieron que su naturaleza y sus necesidades habian cambiado, y que, como nuevos Mitridates, estaban prevenidos contra todos los venenos, sino que tenian necesidad de absorberlos tres veces por dia, so pena de morir de inanicion.

Este estado de cosas,—gracias á los progresos de los falsificadores,—no hizo mas que florecer, y en el año 2056, debieron construirse ciudades y casas de campo en las cloacas y alcantarillas de Paris, al uso de las mundanas y mundanos, que abandonando las estaciones balnearias y las campiñas, experimentaban la necesidad de fortificarse durante algunas semanas, en los bienhechores efluvios del gran colector.

II

En Junio de 2083, época en que pasa esta historia, los extrangeros y los touristas eran muy numerosos en las cloacas parisienses. Todos los palacios estaban ocupados, y un simple *cottage* en los alrededores del gran receptáculo de los alrededores de Saint Denis, se alquilaba á precios exorbitantes.

Entremos á uno de esos palacios,—el palacio del Microbio,—situado en la avenida Lesage, y asistamos á la magnífica comida que dos jóvenes esposos,—escondidos en las cloacas pasan allí su luna de miel,—ofrecen aquella noche al *todo Paris* elegante y mundano.

III

La mesa del espléndido comedor está régiamente servida. En todas partes hay luces, cristales, flores, flores raras y distinguidas, flores artificiales que exhalan los mas sanos y recomendados perfumes, en los cuales predomina la asafétida y la valeriana.

Repentinamente se oye un grito.

El jóven esposo rueda debajo de la mesa.

—¡Cielos! esclaman cien voces.

Se oprimen, miran, y constatan que el rostro del jóven toma tonos violáceos, como antiguamente los tomaban las personas que habian absorbido ciertos jugos venenosos.

—Ah! mi marido está envenenado! esclamó la desdichada esposa.

Y cayó desvanecida.

IV

En efecto, estaba envenenado! Era la venganza de una mujer desairada!

Pero, envenenado por qué medio? con qué sustancia terrible? Eso fué lo que no pudo probarse al principio.

—Examinad todos los alimentos y todos los brevages! ordenó la inconsolable viuda tan pronto como volvió en sí.

Y lo hicieron como lo habia ordenado.

Se llevó el vino al laboratorio municipal.

El laboratorio municipal contestó:

«Vino de primera calidad. Composicion, 23 partes de agua del Sena, 57 partes de vitriolo, 17 partes de decocion de guantes viejos de cuero, 3 partes de esencia de trebentina, constituyendo el todo un escelente vino Charteunscoville, del año 2046.»

—Analizad el aceite, el vinagre, las legumbres, recomendó la viuda, que queria saber cómo habia muerto su marido.

Pero todos esos productos fueron hallados irreprochables.

Los guisantes provenian de una de las mejores fábricas de Grenelle y contenian 2.5 p. % de acetato de cobre.

La pimienta era provista por un empresario de demoliciones y no contenia sino ladrillos molidos *extra*.

El vinagre era rico en amoniaco y en cloruro de potasio. En cuanto al aceite, la compañía de Orleans jamás lo habia empleado mejor para aceitar sus máquinas.

—Qué veneno habrá anonadado á mi pobre marido? se preguntó la viuda inconsolada.

V

—Ah! esclamó de repente, ¿este vaso que está casi lleno y del cual bebió mi esposo, qué contiene? y presentó el vaso á los peritos.

No bien pusieron estos los ojos sobre el brevaje cuando lanzaron un grito de espanto.

—Atrás, señora! esclamaron, con el espíritu atravesado por una sospecha terrible.

Y cubriéndose las manos con guantes impermeables y la cabeza con una máscara de ojos de vidrio, analizaron el brevaje misterioso.

Habian adivinado!

—Ah! señora! dijeron á la viuda inconsolable, que entlaquecia de una manera espantosa; qué crímen abominable!

—Es un veneno horrible?...

—Un veneno fulminante!

—Cuál?

—El agua pura.

Y los sirvientes que oyeron aquello se pusieron á castañetear los dientes y huyeron aterrorizados.

VI

Pero la infortunada viuda no huyó, con un gesto sublime se aproximó á los químicos.

—Dadme lo que queda de ese veneno! dijo.

—Por qué señora?

Y entonces ella, adorable de gracia y de afliccion, dijo:

—He jurado morir de la misma muerte que mi marido....

Pero los químicos se rehusaron. Hicieron cavar un pozo profundo y arrojaron en él el terrible líquido.

—Malditos sea! esclamó la pobre mujer.

Y enloquecida, se echó á correr por las calles de Paris, buscando quien quisiera, por limosna, darle algunas gotas de agua pura.

VII

No halló.

Fué á casa de un farmacéutico.

—Dos gramos de agua pura! dijo con tono suplicante.

—Teneis la receta del médico? preguntó el discípulo de Galeno.

La viuda, desesperada, visitó todas las farmacias de la capital y les ofreció montes de oro.

Todos fueron incorruptibles!

Entonces, enloquecida abandonó á Paris y se echó á rodar por la campiña.

—Ah! la lluvia, la lluvia! se decia; esa es agua pura! Voy á esperar que llueva!

Pero habiendo mirado el cielo con atencion, vió que como medida de seguridad pública, el Estado habia hecho instalar una especie de techumbre de vidrio sobre la campiña á fin de que el agua del cielo no cayera nunca sobre una nueva humana!

—Un rio! esclamó entonces; un arroyo! una fuente!

Pero en Francia no habia ya fuentes, arroyos ni rios. El estado habia hecho agotar todos los cursos de agua pura, de miedo que los habitantes de la campiña no fueran á envenenarse, y solo el Sena corria triunfalmente á cielo abierto, á causa de la riqueza de sus microbios, los cuales estaban tan gruesos y prósperos, que se pescaban con caña desde Paris hasta el Havre.

VIII

Y despues de ocho dias de fatigas vanas, la viuda, estenuada, se dejó caer en una planicie desierta, donde esperó la muerte con santa resignacion.

Pero entónces el Eterno tuvo piedad de ella.

El zenit se oscureció repentinamente y en el momento en que la inconsolable viuda balbuceaba el nombre de su esposo, espiró gloriosamente de la misma manera que su marido, esto es, envenenada.

El cielo, con su enorme granizo, habia roto la campana de vidrio debajo de la cual se abrigaban los franceses, y, misericordiosamente, habiendo notado que la viuda tenia la nariz respingada, se habia dignado dejar caer una gota de agua en ella.

Dios la recibió en sus brazos en pago del sacrificio de morir envenenada por una gota de agua pura!

JUAN RAMEAU.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

Abierta la sesion á las 2 1/2 de la tarde con asistencia de 18 señores senadores se dió cuenta de los siguientes:

ASUNTOS ENTRADOS

Mensaje y proyecto del P. E. autorizando la construccion de una toma y canales necesarios para proveer de agua á la ciudad de La Rioja.

La Cámara de Diputados comunica haber sido electo Presidente para los casos de acefalía, el doctor Rafael Ruiz de los Llanos.

La misma remite en revision el proyecto por el cual se autoriza al P. E. para mandar practicar estudios para la prolongacion del ferro-carril del Este hasta la ciudad de Corrientes.

Doña Francisca del Arca, pensionista militar, solicita aumento de pension.

SENADORES SALIENTES

Se dió lectura en seguida de la nómina de los senadores que terminan su mandato el año próximo.

Son los siguientes: Cambaceres, del Valle Gelabert, Bárcena, Carrillo, Civit, Igarzábal, Santillan, Avellaneda y Cello.

PRESIDENTE PROVISORIO

Procedióse en seguida á la eleccion de Presidente provisorio obteniendo el señor Cambaceres 11 votos, el señor Dávila 4 y el señor Ortiz 2.

Proclamado electo el señor Cambaceres, se pasó á cuarto intermedio para esperar la llegada del señor Ministro de Hacienda, que habia sido llamado para tomar parte, en la discusion en particular, en el proyecto por el cual se acuerda permiso á los señores Ezequiel Ramos Mexia y Cia. para la construccion de un puerto en Ajó.

PUERTO EN AJÓ

Reabierta la sesion y presente el señor Ministro se discutió el art. 1º dando aquel las esplicaciones que al efecto se habian requerido.

Cambiadas algunas esplicaciones entre los señores Febre, Juarez Celman y Carrillo se votó el artículo y fué aprobado así como el resto del proyecto.

PENSIONES Y JUBILACIONES

Se aprobaron en seguida y sin discusion los proyectos jubilando al Juez Federal de Tucuman D. Benigno Vallejo, al guarda de la aduana de San Nicolás de los Arroyos D. Gil Medina, y al de igual clase de la aduana de la capital D. Francisco Martinez, y acordando pension á Da. Dolores Sevilla Vazquez.

Se pasó luego á cuarto intermedio, y al volver al recinto los señores Senadores se notó que no habia quorum, en virtud de lo cual el Senador Rojas hizo mocion de levantar la sesion y así se hizo siendo las 4 de la tarde.

NOTICIAS

Ferro-carril á Posadas—En el Departamento de Ingenieros se confecciona un proyecto que en breve será remitido á la aprobacion del Gobierno, referente á la prolongacion del ferro-carril del Este, hasta la capital del territorio de Misiones.

En opinion de ese Departamento, la construccion y esplotacion de la línea debe ser concedida á una empresa particular, bajo las siguientes bases:

Que la construccion se haga en un plazo determinado, dividiendo la línea á construirse en cuatro ó mas secciones, que podrán irse dando al servicio público á medida que vayan estando terminadas;

Que el Gobierno garanta á los contratistas el 6 o/o de interes sobre el capital invertido en la línea;

Que gocen de la esplotacion de ella durante 95 años, comprometiéndose el P. E. á no espropiarla antes de los 35 años de terminadas.

Juzga el Departamento mencionado que bajo las bases que quedan indicadas, la construccion de cualquier via férrea en el país resultará mas conveniente para los intereses del Fisco, que haciéndola por cuenta del tesoro.

Si el P. E. encuentra oportuno y aceptable el proyecto enunciado, lo someterá á la aprobacion del H. Congreso en su actual período de sesiones ordinarias.

Inscripcion en el Registro Cívico—Con fecha de ayer se ha espedido el siguiente decreto:

Departamento del Interior—Buenos Aires, Setiembre 1º de 1885—Debiendo renovarse en el corriente año el Registro Cívico Nacional, de conformidad con lo dispuesto en la ley de 16 de Octubre de 1877, el Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Convócase á los ciudadanos del pueblo de la capital, para que concurran á inscribirse en el Registro Cívico Nacional, en los dias festivos, desde el 1º de Octubre hasta el 30 de Noviembre próximo.

Art. 2º Comuníquese, etc.—ROCA.—Bernabé Paz.

Entrega de la placa de oro al Dr. Paz—Anoche á las 8 se reunieron los empleados subalternos de la Policía de la capital, á objeto de ir en corporacion á hacer entrega de una placa de oro á su ex-jefe.

Esta placa de la que ya nos hemos ocupado contiene ciento setenta nombres de los empleados que han querido traducir en aquel objeto su simpatía y cariño, por el que á la par que fué su jefe fué tambien su amigo.

A las 8 y 15 poco mas y menos, en número de noventa, llegaban á casa del señor Paz donde se encontraban algunos otros empleados.

El señor Francisco Diaz Olazabal era el encargado de presentar al señor Paz la placa grabada en casa del joyero Sr. Artigue, y de dirigirle la palabra en nombre de sus compañeros.

El señor Diaz, en un sencillo pero sentido discurso llenó su cometido, diciendo poco mas ó menos lo que sigue:

«Señor Paz:

Los empleados subalternos de la Policía de la capital, apreciando debidamente las virtudes cívicas que os adornan, vienen á ofreceros esta hoja de metal que resiste á la accion destructora de los años, en la que han hecho grabar sus nombres.

Consideradla como un testimonio elocuente de nuestro cariño, y que veais siempre en ella el recuerdo de los que bien os han querido y sabido apreciar vuestros méritos.»

El Sr. Paz visiblemente emocionado dijo:

«Que agradecia aquella manifestacion que no olvidaria jamás, porque reconocia en ella y en la placa que se le ofrecia, un premio pocas veces conseguido por los que ponen todo el contingente de sus esfuerzos y decidida buena voluntad al servicio de la reparticion que dirijen.

Que no sabia cómo agradecer tal muestra de simpatía, y que aceptaba el obsequio tanto mas sincero cuanto que le era ofrecido cuando abandonando la vida pública se habia retirado á la vida privada.»

El Sr. Naon, Comisario de Ordenes que allí se encontraba, dijo:

—«Que en quince años de policía que llevaba no habia visto jamás un jefe que hubiera sabido despertar mas simpatía y cariño en sus subalternos, y que jamás habia visto á todos ellos reunidos en un número tan crecido como en aquel momento.

El Sr. Paz debe sentirse satisfecho tanto de la administracion que ha hecho durante cinco años, como del aprecio que ha conquistado entre todos los que han servido á sus órdenes.»

Despues de algunas sentidas y conmovedoras palabras mas y de una hora de conversacion, durante la cual los manifestantes fueron obsequiados con licores y cigarros, estos se retiraron, dejando cumplida su grata mision.

El general Victorica—A bordo de la cañonera *Uruguay* partirá el viérnes próximo á Montevideo, con el objeto de presentar las credenciales que lo acreditan en el carácter de E. E. y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina.

En seguida se hará cargo de la Legacion, pasando el actual Encargado de Negocios, interino, señor Mendoza, á ocupar su puesto de Secretario en la misma Legacion.

El proyecto de Código Criminal—El Dr. Filemon Posse, miembro de la Comision nombrada para redactar un proyecto de Código Criminal, está haciendo las modificaciones del caso en el espresado proyecto, prévia consulta con los miembros de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y con los jueces del crímen.

A este objeto concurre dia por medio á Cabildo y se reune con los espresados magistrados y cambia ideas con ellos sobre ciertos puntos, modificando los artículos segun las opiniones que se le emiten, siempre que estas sean de la conformidad de todos. En caso contrario no hace modificacion alguna.

Con este procedimiento observado en la confeccion del proyecto, se subsanarán las deficiencias que se notan en el que rige actualmente.

José S. Gil—Desde ayer este inteligente amigo, cuyas aptitudes y laboriosidad son conocidas, se ha hecho cargo de la Secretaria de la Redaccion de nuestro colega «El Sud-América».

La manifestacion rochista—Anoche como á las 8.30, se hallaban reunidas en el teatro Goldoni unas 700 á 800 personas, en su mayor parte empleados del Gobierno de la provincia, y gente traida ex profeso de la campaña en virtud de la presion oficial, que debian recorrer las calles y disolverse en la esquina de Artes y Corrientes, de acuerdo con lo solicitado por ellos mismos del Jefe de Policía.

Concedida la licencia al Club Rochista en la forma enunciada, comenzaron á afluir personas, de las condiciones antedichas, al centro indicado.

No debia comenzar la manifestacion sin que se produjeran incidentes propios á la índole de muchos de los individuos allí reunidos, pues antes de comenzar, uno de apellido Lopez tuvo un altercado con otro prójimo, y desnudó un tremendo facon con el que iba á agredirlo, lo que hubiera hecho á no ser la rapidez con que el Comisario Inspector Sr. Texo que allí se encontraba le cogió el brazo, y desarmándolo lo entregó preso al Comisario de la Seccion 5ª Sr. Obligado, que se hallaba tambien presente.

Una vez llegados los manifestantes á la esquina de las calles de Corrientes y Artes, algunos miembros de la Comision pidieron al Sr. Texo les permitiera llegar hasta la esquina de General Lavalle, para ocupar así un trecho de la cuadra.

El señor Texo que en todos estos casos tiene instrucciones precisas de sus superiores, consideró que no habia inconveniente en acceder á lo que se solicitaba, y los manifestantes avanzaron, parándose delante de la puerta del Centro político, que ocupa la casa número 310.

En la esquina habia ya detenidos unos cinco coches del tramway de la Ciudad de Buenos Aires y los manifestantes pretendieron avanzar aun mas, llevando á la cabeza los estandartes y las banderas.

El comisario Texo, entonces, ordenando á los empleados á sus órdenes la mayor prudencia y urbanidad, manifestó á los que encabezaban la reunion, que de acuerdo con lo solicitado por ellos mismos del Jefe de Policía, la manifestacion debia disolverse una cuadra antes del sitio á que por mera deferencia les habia permitido llegar.

No faltó quien protestara de estas palabras y las banderas fueron levantadas por los que las llevaban en señal de marchar adelante.

Este acto que revelaba el desconocimiento de la órden que en tono de advertencia fué dirijida por la autoridad, necesitaba ser reprimido.

Sin embargo, se usó de la mayor moderacion á fin de no dar lugar al conflicto que los manifestantes provocaban, y los ajentes del órden público comenzaron á pedir á los rendidos que se disolvieran.

Estos despues de algunas protestas mas ó menos absurdas, y despues de mucho trabajo, comenzaron á disolverse.

Cuando ya la calma se hubo restablecido y despejado el trecho de la cuadra que los manifestantes ocupaban, podia darse por disuelta la manifestacion.

Pero no fué así: estaba reservado al mismo Dr. Rocha el provocar un conflicto que los mismos que convocara no habian producido.

El Dr. Rocha salió del Club, y en vez de tomar su carruaje para dirijirse á su domicilio, siguió á pié hasta la calle de Artes entre Lavalle y Tucuman, debiendo doblar por Lavalle al Este, donde está ubicada su casa habitacion.

Allí se le reunieron unos ciento veinte de los manifestantes que iban disolviéndose hácia el Norte, y regresaron como para acompañarlo hasta su casa.

Los comisarios señores Texo y Beascoechea se aproximaron, y el primero dirigiéndose al Dr. Rocha, le dijo:

—Vd. doctor provoca este conflicto con su actitud, pues bien sabe que la manifestacion no puede pasar de aquí».

Alguien observó entonces que se hiciera despejar á las personas que acompañaban al Dr. Rocha.

En vista de esto, los Comisarios antes nombrados hicieron que sus agentes contuvieran aquellas cien personas, siguiendo el Dr. Rocha á su domicilio.

No faltaron algunos exaltados, que fueron remitidos en calidad de presos á la Comisaría, que quisieron dar impulso al movimiento originado por el Dr. Rocha al salir del local, en actitud de demandar de sus prosélitos que no lo abandonaran.

Allí oblaron la multa de 8 ps. m|n. por desórden.

Así terminó la manifestacion de anoche.

El Ministro Moreno—Tenemos el placer de saludar al señor Enrique Moreno, nuestro Representante Diplomático en la Corte del Brasil, que se halla desde ayer entre nosotros.

Publicaciones oficiales—Hemos recibido ayer el Boletin del Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente al mes de Agosto.

Como de costumbre, trae informes consulares y notas diplomáticas de interes general.

Tambien hemos recibido la «Revista del Club Naval y Militar», con materiales variados y bien elegidos para la clase de la publicacion.

El hijo de un cacique—Falleció en la poblacion del Chubut, capital del territorio del mismo nombre, el indio mas conocedor de la vasta region de la Patagonia Austral, el cual habia prestado muy buenos y desinteresados servicios en calidad de baqueano, á las espediciones militares que fueron comandadas por el general Villegas, el general Winter y el teniente coronel Roa.

Era hijo del cacique patagon Chiquichano, cuyo nombre conservaba con orgullo por haber sido sus ascendientes amigos de los cristianos, segun él mismo manifestaba con marcada satisfaccion.

El gobernador de aquel territorio, teniente coronel Fontana, que tambien habia recibido del indio señaladas pruebas de adhesion y respeto, pronunció sobre su tumba las siguientes frases:

«Señores: En el espacio de los siglos, la humanidad ha contemplado absorta los trastornos mas portentosos de la creacion.

Así hemos visto levantarse formidables montañas en medio de la llanura, surgir lagos estensos y rios caudalosos en comarcas sin agua, y sorprendernos la escuridad de la noche á la mitad del claro dia.

El hierro se oxida, las piedras se convierten en polvo y hasta el duro bronce se gasta y se corroe por la accion deletérea del tiempo.

¿Qué debemos estrañar, entonces, si la frágil materia humana se desorganiza y sucumbe?

Pero cuando el que ha caido postrado á la mitad del camino de la vida era un hombre honrado, útil á la humanidad y al progreso de la patria, la espansion del sentimiento es un deber, y nadie estrañará tampoco de que los que quedan esperando viertan una lágrima sobre la tumba del que nos precede por el sendero incierto de lo desconocido.

Los despojos mortales que encierra ese ataud pertenecian á un pobre indio, á quien solo acompañaba en su vida una inteligencia especial á su raza, y por único título la humilde nobleza de los hijos primitivos de América.

Mas como las gerarquías humanas se igualan ante la muerte, yo he querido seguir á ese cuerpo inerte y frio hasta el borde de su fosa para decirle:

Adios Chiquichano, intrépido baqueano de la Patagonia Austral!

Adios servidor desinteresado y fiel!

Adios mi hermano ante la naturaleza!

Duerme tranquilo hasta la eternidad!»

Ministerio del Interior—He aquí el movimiento habido en la 1ª seccion del Ministerio durante el mes de Agosto.

Espedientes existencia anterior	72	
Id entrados	128	200
Id salidos	92	
Id á despacho	108	
Planillas existencia anterior	40	
Id entradas	109	119
Id salidas	101	
Id á despacho	18	
Decretos sueltos salidos	6	
Ordenes de pago sueltas salidas	7	
Acuerdos salidos	3	
Notas espedidas	12	

BIBLIOTECA

Libros y folletos distribuidos

Obra	Idioma	No. ejemplares	Destinado
Revista administrativa 1ª	español	82	Interior
Id 2ª	«	82	«
Informe sobre la colonia Florencia	«	112	«
Leyes varias	«	495	«
Memorias y libros varios	«	192	«
Memoria de Santiago	«	7	«
Informe Tte. Bove	«	5	«
Memoria Tucuman	«	6	«
Regist. Nacional ler. tomo año 84	«	39	«
Reseña geográfica y estadística de la República	Aleman	21	«
	Inglés	106	«
	Francés	9	«
	Español	6	«
	Italiano	6	«
Revista administracion 1ª entrega	«	11	Esterior
Id 2ª	«	11	«
Memoria Santiago	«	50	«
Memoria Tucuman	«	50	«
Informe Tte Bove	«	56	«
L'himigrazione Italiana	«	800	«
Emigrantes	Italiano	400	«
	Francés	1300	«
	Inglés	1100	«
	Aleman	600	«
	Esp.	1100	«
Reseñas	Aleman	20	«
	Francés	95	«
	Italiano	15	«
	Español	57	«
	Inglés	30	«

Club de pelota—La Comision Directiva de esta nueva cuanto benéfica sociedad ha aprobado ya los contratos celebrados por el señor D. Saturnino Unzué, con los ingenieros que efectuarán las obras de construccion de la cancha y local para el espresado club.

Se nos informa que en estos dias se dará comienzo á los trabajos de construccion, los que, como se sabe, deberán quedar terminados en un plazo fijo de acuerdo con lo convenido entre la Comision y el señor Unzué, encargado de hacer esas obras por su cuenta.

Así, pues, el club de pelota que hoy no existe sino de nombre, tendrá en breve su respectivo local, y empezará á proporcionar á los socios todos los beneficios que en el órden del desarrollo físico ofrece el noble juego de la pelota.

Noticias de marina—Al capitan D. Ramon Cavenago le concedió el Gobierno su pase á la plana mayor activa.

Para reemplazarlo en el puesto de 2º comandante de la cañonera *Uruguay*, fué nombrado el capitan D. Jorge H. Barnes.

—El guardia marina del transporte *Rosetti*, D. Justo P. Goyena, ha pasado á continuar sus servicios en el arsenal de Zárate.

—Se nombró escribiente en la sub-prefectura de Bahía Blanca, á D. Julio Barrera.

En la diócesis de Salta—El Presidente de la República firmó ayer un decreto por el cual se nombra canónigo honorario de la diócesis de Salta, al Dr. D. Félix Gonzalez.

Guardia nacional de marina—Se ha encomendado al ex teniente del ejército, D. Samuel Sanchez, el practicar el enrolamiento de la guardia nacional de marina, en el partido de Necochea.

El ingeniero Solá—Por medio de un decreto que fué espedido ayer por el Ministerio del Interior, se concede licencia al ingeniero D. Fernando L. Solá, empleado en las obras de prolongacion del F. C. Central Norte, para que se ausente á Europa durante 6 meses, á curarse de una enfermedad adquirida en el desempeño de su empleo.

La licencia comprende el goce de su sueldo de 250 pesos mensuales, mas el pasaje grátis de ida y vuelta.

Línea telegráfica—De conformidad con los contratistas de la línea telegráfica de Mendoza á San Rafael, señores Pedro Segundo Sanchez y Ca., el Gobierno ha declarado rescindido el contrato, con la condicion de abonarles la parte de la línea ya construida, segun el precio convenido, debiendo abonar seles ademas los fletes de los materiales que no han sido empleados.

En el mismo decreto se dispone que la Direccion General de Correos y Telégrafos proceda á sacar á licitacion los trabajos que faltan para la terminacion completa de la línea.

Regencia de una escribanía—Por el Ministerio de Justicia se ha concedido al escribano D. Ramon R. Romero, la regencia de la escribanía de registro núm. 24, que estaba á cargo de D. Severo L. Belvis.

La disciplina y el valor—En un folleto de 19 páginas se ha publicado la interesante conferencia que sobre aquel tema dió el distinguido teniente coronel Alberto Capdevila, en el Club Naval y Militar el 26 del próximo pasado.

Bien merece ese notable trabajo la publicidad que se le da.

Estudios sobre las condiciones de la Boca del Riachuelo—Los doctores Melendez y Cabred, director y médico interno del Hospicio de las Mercedes, se preocupan actualmente de estudiar las condiciones hijiénicas de la Boca y aguas del Riachuelo, con el fin de encontrar los medios de mejorarlas.

Las distintas comisiones que se han ocupado hasta hoy de esos estudios han encontrado el único remedio en la construccion de las cloacas y provision de aguas corrientes á esa localidad.

La nueva Comision, en su tarea, tendrá presente los dictámenes de aquellas, y concluidos sus trabajos presentará un informe detallado de ellos á la Direccion de la Asistencia Pública.

Acuerdo para nombramientos municipales—El Intendente ha dirijido ayer un mensaje al Concejo Deliberante, pidiendo preste su acuerdo á los nombramientos siguientes:

Administrador del matadero D. Felipe Porcel, administrador de mercados don Aurelio Hernandez y administrador de limpieza don Sebastian J. Raffo, que fueron nombrados durante el receso del Concejo.

Este asunto será tratado en la primer reunion del Concejo y en sesion secreta como de práctica.

Miembros de Comision de higiene—Los señores Rufino M. Rodriguez y Cayetano Leguizamon han sido nombrados para integrar la Comision de higiene de la Seccion 7ª.

Nuevas obras en la casa de Aislamiento—En la licitacion que tuvo lugar para la ampliacion de las construcciones de la nueva casa de Aislamiento ha sido aceptada la propuesta de D. Florentino Durand por 10,490 $ m|n.

Estas construcciones quedarán terminadas en el plazo de cuarenta dias y podrá en seguida ser habilitado el establecimiento.

Publicaciones administrativas—En la Intendencia se han recibido varios volúmenes de memorias, actas, proyectos etc., de la Prefectura del Sena, enviados en cambio de otros de este género que se le remitieron.

Al mismo tiempo pide el envío de otras publicaciones administrativas de nuestra municipalidad.

Causas criminales—El Juez del Crimen Dr. Torres, ha resuelto ayer la causa criminal seguida á Cárlos Linate por robo á José Garcia, efectuado el 17 de Junio del año actual absolviendo de culpa y cargo al procesado.

El mismo juez ha resuelto la seguida á Joaquin Monti por hurto á Manuel Mastrallanes, efectuado el 16 de Julio de este año, condenándolo á sufrir la pena de un año de prision.

—El mismo funcionario ha condenado á la pena de dos años de prision al individuo José Ferreyra que fué procesado por robo.

—El juez Dr. Aguirre ha mandado sobreseer en la causa criminal seguida contra los individuos Aniceto Gonzalez, J. Salinas, T. F. Sosa, acusados de lesiones inferidas al vigilante Fernandez, ordenando que sean inmediatamente puestos en libertad.

Defunciones—He aquí las ocurridas ayer:

Andrés Piaggio, tuberculosis; Ciriaco Iturbide, cáncer; Lúcas Conde, congestion cerebral; Juan Basigalupi, viruela; Juan Brunse, viruela, Cárlos Brian, neumonía; Abraham Gomez, viruela.

Centro Uruguayo—Ha sido postergada por el mal tiempo para el domingo próximo, la fiesta que debia tener lugar en esta Sociedad de Socorros Mutuos, el juéves 3 del corriente, en celebracion del primer aniversario de su fundacion.

Bazar-rifa—La Sociedad Colonia Italiana prepara un bazar-rifa que se inaugurará dentro de breves dias en el local de la misma, calle Paraná 297, destinando su producto al sostenimiento de las escuelas por ella establecidas.

Ha solicitado con este motivo el competente permiso de la Intendencia.

Defensor—El Dr. Cárlos Delcasse ha sido nombrado defensor del jóven Rodolfo Oliver, procesado por sustracciones hechas en la librería de los señores Jacobsen y Ca., en donde servia como empleado.

Turno de jueces—Ayer entraron de turno el juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, y el de lo comercial Dr. Garcia.

El primero despachará con sus seis secretarios en el órden establecido en los turnos anteriores, y el segundo con los seis secretarios suyos, ante los cuales se podrán iniciar asuntos indistintamente.

Conferencias en el Colejio Nacional—El Sr. Alejo Peyret dará una, el miércoles, á las 8 p. m. cuyo tema será: *La Revolucion Religiosa*.

La entrada es libre.

Pago de haberes—El habilitado general de los tribunales Sr. Benitez, comenzó ayer con toda puntualidad á efectuar el pago de los haberes correspondientes al mes pasado, á los empleados de la reparticion de justicia.

Hoy continuará esta tarea en el Cabildo haciéndolo despues que la termine, con los empleados de los juzgados de paz y alcaldías en la secretaría de la Cámara de lo Civil.

Concejo Deliberante—El Concejo Deliberante ha entrado en el 2º período de sesiones ordinarias de este año.

Esta noche celebrará la primera, empezándo por la consideracion de la órden del dia pendiente.

Ferro-carril de Buenos Aires y Rosario—El Juez de Comercio Dr. Lársen del Castaño ha ordenado la inscripcion en el registro público, de los estátutos de la compañía de ferro-carril de Buenos Aires y Rosario, ordenando ademas que se agregue á ellos el sello que corresponde por el capital social.

Este es de un millon cien mil libras esterlinas y el sello que corresponde á esta suma es próximamente de diez mil pesos nacionales.

Exoneracion de derechos—El gobierno de Santa Fe ha pedido al Ministerio respectivo se le conceda la exoneracion de derechos de un reloj destinado al Cabildo del Rosario, que acaba de recibir de Europa por el vapor *Senegal*.

Nombramiento de peritos—En la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra el señor Daniel Arana, el juez de comercio Dr. Lársen ha nombrado peritos á los señores Alfredo Panelo y Marcelino Plo, con el fin de que procedan á la tasacion de los bienes raices embargados, pertenecientes al señor Arana.

Estos consisten en la estancia San Felipe, ubicada en el partido del Tandil, con todas sus haciendas, y en las casas calle Victoria 594 á 600, San José 45 á 55 y 63 á 69, y en cuatro propiedades mas situadas al frente de la entrada de la Penitenciaría.

Muelle en Patagones—El Presidente de la Direccion General de Rentas ha elevado al Ministerio de Hacienda una nota del receptor de rentas de Patagones en la cual hace ver la conveniencia que habria en habilitar un muelle de propiedad del Gobierno, que existe en aquel puerto y que hace algun tiempo se encuentra abandonado sin dar el poco utilidad de ninguna especie.

Demanda por falsificacion de marca—Los señores Mallman y Ca. se han presentado ante el Juez Federal Dr. Ugarriza, en representacion de la casa de Blanca de Milan, entablando demanda contra los licoristas de esta plaza señores Perez y Corti, por falsificacion de marca comercial del licor Fernet.

Los demandantes reclaman por indemnizacion la suma de 30,000 pesos m|n.

El atentado de Palermo—El Juez del Crímen Dr. Torres ha resuelto ayer la causa seguida contra Nicolás Escudero, autor del atentado cometido en Palermo en la persona de la mujer Amelia Villard. Manda sobreseer la causa ordenando la libertad del procesado á causa de no haber sido iniciado el proceso á peticion de parte.

Comisaría general de Inmigracion—Por los vapores *Pomona, Tridente* y *Júpiter* se despacharon ayer 9 personas de ambos sexos con destino á Patagones, Corrientes y Rosario.

Para nuestra campaña se enviaron 4 individuos.

La oficina respectiva tuvo 6 pedidos y dió colocacion á 10 personas.

La existencia en el Hotel era de 80 inmigrantes.

La causa de Ordoñez—En el proceso seguido á Abel Ordoñez y Juan M. Lara por sustraccion de dineros fiscales, el Juez Federal Dr. Ugarriza ha dictado un auto ordenando que el segundo de los procesados nombre defensor en el término de tres dias bajo apercibimiento de que si no lo hace se le nombrará el de pobres.

Movimiento escolar—He aquí algunos datos sobre el movimiento escolar en el municipio durante el 2º trimestre del año actual.

Han funcionado 132 escuelas de ambos sexos á cargo de 374 maestros y 232 maestras.

En el libro de matrículas se han inscripto 10847 alumnos divididos así: varones 6054 mujeres 4793.

Ha habido una asistencia media de 9241 alumnos.

Se han abonado á los maestros por sus haberes, etc., 145.440 m|n.

Vacuna animal—El Departamento Nacional de Higiene remitió ayer 20 placas de vacuna animal á los médicos auxiliares en las provincias de San Juan y Santiago del Estero.

Papel sellado—El producto de la renta de papel sellado durante el mes de Agosto último, segun el cálculo hecho por la Administracion respectiva, ha ascendido á la suma de 128,836·79 ps. m|n.

Comparada esta cantidad con igual partida correspondiente al mismo mes del año 84, resulta una diferencia en contra de este de 39,255·21 pesos.

Hotel Inmigrantes—La Comisaría General de Inmigracion ha designado á los empleados de esa reparticion D. José Toledo y D. Agustin Lagos, para que pasen á formar parte del personal que atiende el servicio del Hotel de Inmigrantes en San Fernando.

Esta medida ha sido adoptada para facilitar el movimiento de aquel establecimiento.

Pago á los maestros—La Tesorería del Consejo Nacional de Educacion dará principio mañana al pago de los haberes al personal de las escuelas de la capital, correspondiente al mes de Agosto ppdo.

Esa operacion se efectuará en siete dias hábiles, en el órden siguiente:

El 1º y 2º distrito el dia 3, y así sucesivamente de á dos distritos por dia en el órden de su numeracion correlativa hasta los distritos 13 y 14, que cobrarán el dia 11.

Guarda sanitario—El Departamento Nacional de Higiene ha nombrado guarda sanitario al servicio de esa reparticion al señor D. Ernesto Siches, en reemplazo de D. Anastasio Chaves que falleció.

Los inmigrantes del «Perseo»—Hoy serán conducidos á San Fernando para ser alojados en el hotel respectivo de esa localidad los 750 inmigrantes que condujo últimamente el paquete italiano *Perseo*.

Los vaporcitos *Corrientes* y *Victorica* serán empleados en esa operacion.

La acusacion á la señora de Oromí—En la seguida sobre calumnia ante el Juez del Crimen doctor Aguirre por la señorita Eusebia Rodriguez contra la señora Mercedes Oromí de Lohezic, esta ha contestado el traslado que le fué conferido de la demanda, oponiendo la escepcion de ilegitimidad de accion, fundada en que los hechos denunciados por la autora no son de naturaleza de poder ser acusados por el Ministerio Fiscal, siendo por consiguiente improcedente la accion en este caso.

En consecuencia la señora de Oromí pide al Juzgado se rechace la demanda interpuesta, con costas.

Ecos de la Plata—Setiembre 1º.

Cámara de Senadores—Con asistencia de quince de sus miembros celebró sesion ayer la Cámara de Senadores.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, fueron tratados sobre tablas y sancionados definitivamente los siguientes proyectos de ley, pasados en revision por la Cámara de Diputados:

Proyecto de ley autorizando á la Municipalidad del Tandil para contraer un empréstito con el Banco de la Provincia por la suma de 20,000 nacionales para la conclusion de los edificios de la casa municipal y juzgado, y construccion de varios puentes.

Proyecto mandando entregar á la Comision encargada de la ereccion de la estatua del general Brown, la cantidad de 2000 pesos m|n. para gastos de transportes, etc.

La Cámara insistió en su anterior sancion en el artículo 3º del proyecto sobre creacion de la nueva Cámara de Apelaciones.

En seguida se pasó á considerar la órden del dia con el despacho de las comisiones de Hacienda y Legislacion aprobando el decreto espedido por el P. E. con fecha 13 de Noviembre del año ppdo. en el asunto seguido por los herederos de Da. Encarnacion Ezcurra de Rozas, sobre devolucion de bienes.

Despues de una breve discusion entre los Senadores Uriburu, Molinas, Fonrouge y Hernandez, fué sancionado el proyecto con la siguiente adicion propuesta por el señor Fonrouge al art. 1º.

Art. 1º Apruébase el decreto espedido por el P. E. con fecha 13 de Noviembre del corriente año en el asunto seguido por los herederos de Da. Encarnacion Ezcurra de Rozas sobre devolucion de bienes.

El P. E. depositará en el Banco de la Provincia la suma de 50,500 pesos m|n., con sus intereses desde 14 de Junio de 1872 á la órden de los herederos de doña Encarnacion Ezcurra de Rozas para pago de sus gananciales en la estancia del Rosario, de acuerdo con la sentencia de la Suprema Corte de Justicia.

"La Tribuna Nacional"

38—BOLIVAR—38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República	$ m|n. 1
Interior, R. O. del Uruguay y Paraguay	« 1 40
Esterior	« 1 60
Número suelto	« 0 05
Número atrasado	« 0

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m|n. 2 60	$ m|n. 5	$ m|n. 9
Interior	« 4	« 7	« 3
Esterior	« 4 20	« 9	« 16

—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.
Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. HUBERT.
Secretario.

—Fué tratado tambien un proyecto de la Comision de Hacienda autorizando al P. E. para acordar á la Municipalidad del Salto hasta la suma de 8000 pesos m|n, destinados al pago de la deuda atrasada que dicha Municipalidad tiene por la construccion del templo de esa localidad y para la terminacion de esa misma obra.

No teniendo mas asuntos á la órden del dia, se levantó la sesion á las 2.30 p. m.

El pueblo de Campana—El ingeniero don Cárlos Chapeaurouge se ha presentado al P. E. proponiendo hacer el amojonamiento y traza del nuevo pueblo de Campana, por la suma de cuatro mil nacionales, corriendo por cuenta de él todos los gastos que se originen.

Camino del norte—Se ha presentado al P. E. D. Hilario Lagos, contratista del camino del Norte, esponiendo que teniendo que recibir en pago del trabajo practicado, los fondos de caminos del 82, títulos que no tienen cotizacion en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, solicita del Gobierno, para que éstos tengan algun valor, se sirva dirijirse á la Cámara Sindical á fin de obtener alguna cotizacion en los títulos indicados.

Pago de contribucion directa—Ha sido prorogado hasta el 15 del corriente el plazo para el pago del impuesto de Contribucion Directa de la provincia.

Licencia—Se le ha concedido la licencia de dos meses para residir en la capital federal á las pensionistas Carolina Viedma, Isabel Alvarez, señora de Camaño é hijos menores del Dr. Juan M. Gutierrez.

Suscricion á un libro—El señor Cárlos Casavalle se ha presentado al Gobierno solicitando se suscriba á los ejemplares que crea conveniente de la obra que ha editado, titulada «Autos y Sentencias del Juez del Crimen Dr. Julian L. Aguirre», cobrando por cada ejemplar seis nacionales.

Cámara de Diputados—La Cámara de Diputados se reune hoy para seguir ocupándose de la sancion del Presupuesto.

Para hacerse efectivas—La Intendencia ha remitido á la Policía para que se hagan efectivas por conducto de los comisarios de seccion, ocho planillas de multas impuestas por los inspectores municipales de Higiene, que importan 318 ps. 15 cts. m|n.

Deuda de la Independencia y del Brasil—Acuerdo núm. 419—*Doroteo y Lucio Donado*—Aprobada la liquidacion de D. Doroteo Donado en cincuenta pesos con ochenta y dos centavos fuertes, y la de don Lucio Donado en ochocientos sesenta y cinco pesos con sesenta y un centavos fuertes.

Informe el auxiliar: Faustino Pintos, Lorenzo Cayro, José G. Peralta, Felipe Alfaro, Manuel Salas, Juan Guerra, Martin Güemes, Agustin, Manuel y Santiago Pereyra, Rafael Perez, Manuel Bolaños, Manuel Carrasco, Faustino Tejera, Vicente Lopez, Francisco Ignacio y Francisco de San Martin, Juan G. de San Martin, José M. Bonorino, Miguel Dávila, Manuel L. Camelo, Juan L. Baldivieso, José M. Balbastro, Dómingo Corro, Narciso Gamarrey, L. Lugones.

Informe el Archivero Nacional: Antonio Córdoba, Francisco Silva.

Vista al interesado: Jacinto Roca.

Pedro, Facundo y José Calatayud—Manifieste el interesado si José María Calatayude á que se refiere el archivero nacional es uno de los causantes, y en caso afirmativo justifique en qué fecha fué hecho prisionero.

Lorenzo F. Córdoba—Informe el señor Comisionado Nacional en Salta.

Con lo que se dió por terminado este acuerdo.—N. A. Calvo, Presidente—*H. D. Harilaos* Secretario.

Sr. Dr. Felix M. Gomez.

Estimado amigo:

He leido tu carta rectificacion, publicada en «La Nacion» y «La Prensa» del 18 del corriente, relativa á la sustraccion de un espediente criminal en Corrientes; y como en ella apelas á mi testimonio, creo de mi deber no guardar silencio—encontrándome en esta capital—á fin de que los hechos sean colocados en su verdadero lugar.

La relacion que haces sobre la desaparicion de ese espediente no es completamente exacta; pues al afirmar que despues de haber estado en poder del Dr. Lubary, pasó al mio, por haber este amigo renunciado á la defensa del procesado Fernandez ó Cabrera, parece quisieras dar á comprender que alguna participacion tuve en el hecho cuando dices: «es de poder de este último que, se dijo, se hizo la sustraccion, etc.»

La defensa de la causa en referencia me fué ofrecida, en efecto; pero no habiéndola aceptado, no recayó en mí nombramiento alguno, ni vino á mi poder el espediente. Este, que se dijo en Corrientes se habia estraviado, fué devuelto al Juzgado por el Dr. Lubary, como consta de los libros de la Secretaría.

Habiéndome encontrado en viaje para esta capital cuando apareció la rectificacion que motiva esta carta, no pude conocer antes la necesidad de esta salvedad; pero, apercibido de ella, te ruego quieras decirme cuál fué el criterio con que escribiste la frase que pongo entre comillas, de tu rectificacion, porque me interesa no se hagan juicios temerarios sobre mi conducta en un hecho que es perfectamente conocido y en el cual no tuve la mas mínima participacion.

Con este motivo, te saluda y espera tu contestacion tu amigo

José F. Soler.

C|T. Agosto 31 de 1885.

Sr. Dr. José F. Soler.

Querido amigo:

Con muchísimo gusto me apresuro á acceder á tu pedido, dando la esplicacion que necesitas. No tengo, para ello, sino que apelar á la misma frase de mi rectificacion, que transcribes, para asegurar que no hubo en mí ánimo intencion de atribuirte participacion en el hurto del espediente á que hacia referencia el *reporter* de «La Nacion».

Cuando digo «es de poder de este último que—se dijo—se hizo la *sustraccion*, habiendo yo tenido tanta parte en ella como la tuvo en el saqueo de Roma etc.», no afirmo nada respecto á tí; apenas menciono lo que *se dijo* en Corrientes—por chismografía ó falso conocimiento de los hechos.

En cuanto á la palabra sustraccion que uso, y que usaba tambien el *reporter*, es todavia menos alarmante. En efecto, no le roban á uno el reloj del bolsillo, en media calle? Y habrá de sorprender que le roben cualquier cosa—un espediente—en un momento cualquiera de descuido? De ninguna manera, pues, he querido imputarte responsabilidad en el hecho; y no pretendí, para vindicarme de una infamia que quiso arrojárseme, sino hacer la relacion sucinta de lo que con tan famosa causa habia sucedido.

Me felicito, por el contrario, de esta esplicacion; porque ella, al propio tiempo que proporciona una luz mas sobre mi falta de participacion en la desaparicion del espediente, esclarece perfectamente la inculpabilidad del Dr. Lubary y de tí, á quienes sucesivamente despues que á mí, se habia ofrecido la defensa de Cabrera.

FOLLETIN DE LA TRIBUNA NACIONAL

ANDRES THEURIET

PECADO MORTAL

Traduccion del francés

PRIMERA PARTE

III

La Sra. Déglise habia estudiado, pues, á Pablo Lobligeois. Era á fin de conocerlo mejor que lo habia admitido de vez en cuando á trabajar á su lado. Sin apartarse de su reserva política, pero con una rara penetracion de observacion y de análisis, estudiábalo atentamente. Poco á poco llegaba á encontrar en ese estudio un interes que la asombraba. El jóven habia sido bien educado, en las cosas mas insignificantes demostraba tacto y delicadeza, y poseia una cultura intelectual mucho mas vasta que la de los jóvenes provinciales de su condicion. No era ni afeminado en sus maneras ni gran conversador, á lo mas podia reprochársele un ligero barniz de fatuidad, bastante escusable en un jóven de veintitres años, que sabe que tiene buena presencia y que ha obtenido éxito en una sociedad fácil. Su calidad distintiva parecia ser el cariño, un cariño acariciador, comunicativo, casi femenino,—el cual se reconocia en la dulzura de sus ojos de un azul húmedo, en las inflexiones mimosas de su voz, cuando hablaba á las mujeres y á los niños; en cierta gracia tímida del gesto y de la actitud.

En suma, pensaba la señora Déglise, Paris no lo ha echado á perder, y si fuera dado obligarlo á vivir algunos años en el medio ambiente honesto y sano de provincia, llegaríamos á hacer de él un hombre verdaderamente superior. A medida que estudiaba de mas cerca al nuevo dependiente, la idea de trabajar en el perfeccionamiento moral de Pablo Lobligeois germinaba y tomaba cuerpo en el cerebro de Marta Déglise. Las mujeres que no han tenido hijos necesitan un derivativo para engañar el instinto de la maternidad. Entonces se convierten fácilmente en educadoras, apóstoles ó misioneras: es preciso que sus facultades afectivas se manifiesten y se empleen de un modo cualquiera; las que no adoptan huérfanos se apasionan por una idea, y las que no tienen ideas crian un perro ó un pájaro. Todas se asemejan á esos árboles que han crecido á la sombra y que no pudiendo dar frutos, gastan su savia en ramas y hojas.

La prueba á que la Sra. Déglise habia juzgado á propósito someter á Pablo Lobligeois duraba desde hacia dos meses, cuando un sábado por la noche, á fines de Mayo, en momentos en que Pablo entregaba á su patrona la correspondencia que habia preparado, la Sra. Marta alzó hácia él sus límpidos ojos negros y dijo, mientras hojeaba las cartas:

—Vd. ha trabajado mucho esta semana, señor Lobligeois, y debe tener necesidad de distraerse. . .

Aquella era la primera vez que no le hablaba esclusivamente de negocios y parecia ver en él algo mas que un simple dependiente de escritorio; así es que Pablo no fué dueño de reprimir un movimiento de agradable sorpresa.

—Mi trabajo me agrada, replicó mintiendo audazmente; si Vd. está satisfecha, señora, me daré por muy recompensado.

—El Sr. Déglise, prosiguió la jóven, me ha encargado le trasmita una proposicion... Nuestros recursos en materia de pasatiempos son limitados; no obstante, como Vd. no tiene donde escojer, tal vez nuestras distracciones le procuren al ménos algun placer. . . Mañana es domingo de Pentecostés, y hemos formado el proyecto de ir á comer á los bosques... ¿Gusta Vd. acompañarnos?

Pablo se habia inclinado y agradecia con una efusion que no dejaba lugar á duda sobre la satisfaccion que sentia.

En ese caso, agregó la Sra. Marta, venga mañana á las once á comer una costilla en nuestra casa. . . Despues de almorzar nos pondremos en camino. . .

Dichas estas palabras, se levantó y lo saludó como para indicarle que podia retirarse. Ella guardaba siempre con el dependiente algo de su formalismo ceremonioso; con todo, el jóven se retiró á su morada encontrando aquella noche, en la aldea de Fains, un aspecto de fiesta que jamás le habia visto.

Al dia siguiente se levantó muy alegre y se asomó á la ventana para cerciorarse de que el tiempo estaba bueno. La mañana risueña estaba llena de promesas. Una luz argentada, tamizada por un lijero velo de nubes trasparentes, iluminaba el paisaje. Entre dos casas divisábase por entre una abertura el canal, envuelto todavia entre las sombras, que se deslizaba hácia los bosques con sus aguas mansas de un verde oscuro, en donde se miraban las siluetas de los árboles; las altas yerbas de las escarpas en donde cundian las margaritas, encuadraban blandamente aquella napa de agua entre dos fértiles ribazos. Algunos latigazos chasqueaban en el aire sonoro; una pesada embarcacion arrastrada por dos caballos con el cuello estirado, deslizábase sobre aquella superficie tranquila dejando en ella dos surcos blancos. Divisábase al hombre inclinado sobre el timon, la mujer del marinero arrodillada en la proa y un perro corriendo de un estremo á otro del puente. Las golondrinas lanzaban gritos agudos rozando la repisa de los techos, y las campanas del domingo precipitaban alegremente sus toques argentinos.

—Hará buen tiempo, pensaba Pablo Lobligeois, y pasaré un dia alegre.

Esa perspectiva lo llenaba de una dicha confusa. Al fin habia conseguido vencer la frialdad recelosa de la Sra. Déglise y excitar lo bastante su interes para que se decidiera á recibirlo en su casa. Estaba orgulloso con ese resultado que solo á sí mismo se lo debia, y saboreaba de antemano el placer de vivir familiarmente durante una tarde al lado de esa mujer tan reservada, algo enigmática, que ejercia sobre él un atractivo tan vivo, mezclado de admiracion y de curiosidad.

Parecíale imposible que, en aquellos senderos de los bosques, que se prestan tan bien á la intimidad, no se fundiese el hielo que existia entre ella y él. Mientras rumiaba esas cosas, vestíase lentamente á fin de engañar las horas de espera; esmerábase en su traje; queria que fuese elegante sin que dejase ver el rebuscamiento, simple á la vez que refinado. No se acordaba que hubiese estado tan agitado y nervioso desde la época de sus citas de amor con la mujer que habia sido causa de su destierro á La Linense. Pensaba involuntariamente en sus emociones de antaño, y reprochábase bruscamente la asociacion que hacia en su recuerdo de la imájen de su primera querida y la de la pura señora Déglise.

Habia terminado de vestirse y se disponia á partir cuando vió que recien eran las diez. No podia pensar en presentarse tan temprano en La Linense. Entonces volvió á sentarse cerca de la ventana, y se sumerjió en una dulce meditacion, mirando las nubes blancas que se desgarraban y el sol que se mostraba triunfante por entre esas desgarraduras azules.

El agua del canal brillaba de pronto como un largo chorro de plata fundida, las sombras del bosque se hacian mas azules y aterciopeladas; las campanas de la iglesia que habian callado desde el último toque de la misa mayor, tocaban de nuevo á vuelo para anunciar el momento de alzar, mezclando sus notas claras al murmullo del arroyo y á las voces chillonas de los patos que emprendian sus vuelos. En el mismo instante, llamaron á la puerta de Pablo Lobligeois, y la cara sonrosada y flemática del señor Déglise apareció en la abertura.

—¿Se puede entrar? preguntó el manufacturero esbozando una sonrisa tranquila.

Pablo se figuró que estaba atrasado y se deshizo en escusas.

—Tranquilícese Vd., interrumpió su patron, yo soy el que me he adelantado..... Mi esposa ha querido oir misa antes de partir y todavia se encuentra en la iglesia..... Como tenia que hacer en la aldea, se me ocurrió venir á buscarlo.

Inclinóse un momento en la ventana, mientras que Pablo buscaba su sombrero. Las golondrinas vuelan muy alto, agregó, tendremos buen tiempo y le mostraré nuestra selva. Ah! caramba, no está acicalada como el bosque de Boulogne, pero tenemos algunos sitios bonitos, la flora de aquí es variada é interesante..... ¿Es Vd. aficionado á la botánica?

Como el jóven respondiese negativamente, él prosiguió:

—Qué le hemos de hacer! Vd. hubiera tenido con quién hablar, pues mi esposa es muy versada en las plantas del país..... Pero si Vd. no herboriza ni caza mariposas, por lo menos hará apetito..... Esta tarde probaremos un pastel de Amiens, al cual espero que Vd. le hará honor, sobre todo cuando Vd. conozca la procedencia......

Y como las miradas atónitas de Pablo parecian pedir una esplicacion, prosiguió riéndose:

—El pastel es un regalo galante de la casa Lobligeois y hermana...... El papá nos lo remitió ayer de mañana......

Esta revelacion, lejos de alegrar al jóven Lobligeois le hizo esperimentar una secreta decepcion.

Sospechó que la invitacion de la señora Déglise habia sido motivada únicamente por el envío del pastel. Sus méritos personales no habian sido tenidos en cuenta, limitábanse á devolver al hijo la cortesía del padre, y nada mas; aquello fué una herida inferida á su amor propio que le aguó en un instante el placer que se prometia y siguió cabizbajo al Sr. Déglise por el camino que conducia á la fábrica.

Cuando llegaron al salon de La Linense, la camarera les dijo que la Sra. Déglise se hallaba en el jardin de legumbres, y fueron á buscarla allí. La jóven, vestida con una pollera de tela color maiz y cubierta con un gran sombrero de paja, estaba arrodillada á la sombra de un ciruelo, delante de una planta de fresas y parecia muy atareada.

—Marta! esclamó su marido, aquí está el Sr. Lobligeois. Voy á la bodega y lo dejo contigo....

La Sra. Déglise se dió vuelta, levantó la cabeza y en la sombra del sombrero de paja sus ojos parecieron á Pablo mas brillantes.

—Buenos dias, señor, dijo contestando al saludo del jóven; discúlpeme si no me levanto; la misa ha concluido tarde y deseo recojer una fuente de fresas para nuestro postre, antes de almorzar.

—¿Me permite vd. que la ayude, señora?

Al cabo de algunos segundos de hesitacion ella repuso:

—De mil amores, así acabaremos mas pronto.

Pablo se arrodilló junto á ella y se entregó inmediatamente á la tarea. Registraba con precaucion las matas de fresas y cojia delicadamente los frutos rojos que colocaba en la fuente cubierta de hojas de parra. El trabajo á que estaban consagrados los acercaba por momentos, y bajo las hojas de triple recortadura, los dedos de Pablo rozaban involuntariamente el brazo medio desnudo de la señora Marta. Al mismo tiempo, el olfato del jóven empleado percibia al traves del perfume de las fresas maduras un suave aroma de verbena que se exhalaba del corpiño ligeramente escotado de su vecina, y que hubiese bastado á embriagarlo si no lo hubiese estado ya mas que á medias por la proximidad misma de la jóven dama. Su corazon latia sensiblemente mas fuerte y sus ojos no veian ya muy bien los frutos que arrancaba maquinalmente....

—Sin que esto importe un reproche, dijo la señora Déglise, con una sonrisa algo forzada, Vd. no pone en la fuente mas que fresas verdes!

La patrona se habia levantado bruscamente.

—Vd. es muy distraido, caballero, y mis fresales van á pagar el pato....... La campana que nos llama para almorzar! Ya hemos recojido bastante........

IV

Durante el almuerzo, que fué corto, la Sra. Marta parecio muy absorta en sus deberes de dueña de casa y se mezcló muy poco en la conversacion que mantuvo solo el Sr. Déglise.

Pablo Lobligeois, mal repuesto aún de la embriaguez ocasionada por la recoleccion de las fresas, preguntábase con ansiedad si su bella patrona no se habia apercibido de la turbacion en que lo habia puesto y si se habria sentido herida por ella. Si hubiese tenido menos inesperiencia, se hubiera tranquilizado al pensar que la mujer mas virtuosa se siente halagada al constatar el encanto ejercido por su belleza; pero veiase intimidado por la Sra. Déglise; temia haberla amedrentado y determinado en ella un acrecentamiento de reserva y de desconfianza.

Tan luego como tomaron el café, se prepararon para la partida. El manufacturero se ajustó sus polainas, cubrióse la cabeza con un sombrero de paja negra y verde, echóse á la espalda una caja de hojalata forrada por dentro de corcho y provisto con todos los útiles de un entomologista; la Sra. Marta se puso un sombrero redondo, rodeado de una gasa azul flotante, y cinco minutos despues se dirijieron camino de los bosques.

Un sirviente debia encontrarse á las seis con las vituallas en un parage de la selva llamado las *Once Fuentes*; de suerte que no tenian la molestia de llevar consigo los elementos de la comida, y que marchaban alegremente por un sendero estrecho y umbroso que costeaba la base de la colina plantada de nogales. El Sr. Déglise abria la marcha, apoyándose á guisa de baston en el cabo de su red de mariposas; luego seguia la señora Marta, cuyo vestido rozaba con un ruido fresco las hojas tiernas del sendero; y en fin, detrás de ella, Pablo Lobligeois, aspirando con sensualidad el perfume de los cerezos y admirando con mas delicias aún la elegante silueta que se destacaba sobre el fondo de verdura, delante de él.

(Continuará)

LOS MEJORES
Cigarrillos habanos
SON LOS
CIGARRILLOS
EXCELSIOR
DE
"LA ABUNDANCIA"
214-Rivadavia-216
M. Mendez de Andes

El expediente fué devuelto al Juzgado di ces... y allí debe estar. Agradeciéndote... las calumnias de los enemigos... que nos proporcionan la ocasion de dar á conocer la verdad desfigurada.

Yo, que tuve que venir á esta capital al poco tiempo de haberse producido suceso tan ruidoso, no podia conocer su desenlace y nunca me preocupé ya de él; por eso al referirme á la manera cómo se habia realizado la sustraccion, decia en mi rectificacion que sin los—«fué misterio que no pudo descubrirse».

Esperando así dejar satisfechos tus justos deseos, te saluda tu affmo.

Félix M. Gómez.

T|C. Agosto 31 de 1885.

PREFECTURA MARITIMA

(ACLARACION)

Sr. Director de LA TRIBUNA NACIONAL.

Ruego á Vd. quiera servirse publicar las siguientes líneas para rectificar un suelto de «La Prensa» de ayer en cuanto á mí se refiere.

Hace poco prestó la Ayudantía á la cañonera *Constitucion* dos de los bombines de incendio que tiene la reparticion. Terminado el objeto del préstamo, fueron devueltos, pero algunos dias despues me dió aviso el ayudante de servicio ó el contramaestre (no lo recuerdo bien), que faltaban las boquillas de las mangueras, y que por consiguiente, no podria hacerse uso de las bombas en caso necesario. Nadie, incluso el jefe de la Ayudantía, sabia, hasta ese momento, que los bombines se habian recibido sin aquellas piezas, y entónces, de acuerdo con el mismo señor Serna y por órden del Prefecto se empezó á instruir un sumario para averiguar la causa.

Cuando la investigacion estaba al terminar, se supo por el comandante de la cañonera que las boquillas habian quedado á bordo por olvido del encargado de la devolucion y porque nadie las reclamó.

Entonces el sumario no tenia ya otro objeto que averiguar el causante del descuido.

El fiscal informó que este era de la Ayudantía segun resultaba del sumario, y pedia se le recomendara mas celo en el cuidado y conservacion de los objetos que estaban á su servicio y así se hizo, dirigiéndose al jefe de ella la nota de que se trata, porque era á él á quien debia dirigirse, y porque el artículo 80 del reglamento interno de la reparticion hace responsable al jefe de la Ayudantía de los descuidos y faltas que se produzcan en sus dependencias.

Este procedimiento, que el jefe de la Ayudantía conoce ó debe conocer no es arbitrario, por mas que el señor Serna no lo considere así.

Es cierto que este señor estuvo en mi despacho con motivo de esa nota, y es cierto tambien que habló de que era un servidor de Lavalle, un jefe de la Nacion y otras cosas inconvenientes para él mismo, puesto que conociéndolas no ha cumplido con su deber denunciándolas particularmente para que el jefe de la reparticion pudiera proceder.

Yo no estaba conferenciando con el oficial 1º señor Silles; este empleado no estaba en mi despacho.

El señor Serna no me ha hecho cargos ningunos personales ni me ha hecho las observaciones hirientes que se publican, porque yo no tolero de ningun subalterno ni de nadie faltas al respeto que no se usar, ni indicaciones que importen una enseñanza insultante de mis deberes.

En la Prefectura no hay traiciones ni deslealtades que yo conozca, y si el señor Serna lo sabe, ha debido hacerlas conocer de su superior, como se lo dije repetidas veces.

Yo no soy el jefe de la reparticion ni dispongo nada sino por órden ó con anuencia de él.

Saludo al señor Director atentamente.

J. Goyena.

Véase ahora la carta del señor Latorre que se hace aparecer como testigo presencial del incidente de que se trata, y cuyo original puede verse en la Prefectura:

Secretaría de la Direccion General de Rentas de la Nacion

Buenos Aires, Setiembre 1º de 1885.

Sr. D. Cárlos A. Mansilla.

Muy estimado señor y amigo:

Acabo de imponerme por el recorte que Vd. me envía, de la publicacion que ha hecho «La Prensa» de hoy sobre el incidente que se dice ocurrió el dia de ayer en la Prefectura con el ayudante capitan de la Serna y el oficial mayor Sr. Goyena en presencia mia.

Puedo desde ya asegurarle á Vd. sin reserva alguna, que en mi presencia no han ocurrido los detalles que contiene la publicacion de «La Prensa».

Yo entré incidentalmente á la oficina del oficial mayor para informarme de la hora que lo podria ver á Vd. por asunto particular y entregarle unas notas de las Sub prefecturas del alto Paraná.

No he escuchado ningun cambio de palabras del capitan de la Serna con el oficial mayor, solo que aquel se quejaba de un proceder inusitado de un sumario por pérdida de unos útiles á su cargo, y que no iba á consentir que se le ajara en su dignidad.

Se retiró de la Serna de la oficina sin que hubiera dado lugar á ningun altercado con el oficial mayor, y ni tampoco á que aquel le dijera una palabra respecto á mi presencia y demas que falsamente relata el suelto, sobre lo ocurrido en mi presencia.

Es cuanto tengo el gusto de informar á Vd. quedando siempre á sus órdenes.

Affmo. amigo y S. S.

Dermidio Latorre.

SECCION ELECTORAL

Club Nacional—Parroquia de la Piedad
CANDIDATURA JUAREZ CELMAN

Se previene á los señores miembros del Club parroquial de la Piedad que las reuniones se celebrarán los dias lúnes y juéves á las 7 1|2 de la noche en su local calle Cangallo núm 892.—*Los Secretarios.* perm.

Club Nacional—Parroquia Catedral al Sud
CANDIDATURA JUAREZ CELMAN

Se avisa á los miembros que forman parte de dicho centro, que los sábados á las 8 p. m. hay Asamblea general, y los lúnes, miércoles y viérnes reunion para la Comision Ejecutiva, en su local calle Bolivar número 68.—*Los Secretarios.* perm.

Club Nacional—Parroquia Catedral al Sud

Se avisa á los señores miembros de este Club Parroquial que la Comision Ejecutiva se reune los lúnes, miércoles y viérnes á las 8 p. m.; y los sábados asamblea en su local calle Alsina núm. 141.—*Los Secretarios.* perm.

Familia que no consuma
HESPERIDINA
debe consultar con aquella que siempre tiene á mano
UNA BOTELLA
de este sano tónico-licor, y se convencerá de que
ES UNA NECESIDAD CASERA
21 años de éxito lo prueba.
M. S. BAGLEY y Ca.

Club Nacional—Parroquia San Telmo

La Comision Directiva se reune los sábados á las 7 1|2 p. m.

Al mismo tiempo se previene á los vecinos que simpaticen con la candidatura del Dr. D. Miguel Juarez Celman que la Secretaría del Club permanece abierta todas las noches de 7 á 10 en su local calle Perú núm. 178.

perm. *Los Secretarios.*

Club Nacional de la Parroquia de la Concepcion

Se avisa á los señores de la Comision Directiva y á los miembros de este centro, que se ha resuelto celebrar sesion todas las noches á las 7 1|2 p. m. en el local Méjico 371.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1885.

perm. *Los Secretarios.*

Club Parroquial de Balvanera
CANDIDATURA JUAREZ CELMAN

Se avisa á los miembros de este centro que la Comision Directiva se reune todos los dias á las 8 p. m. en su local calle Azcuénaga núm. 39.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1885.

perm. *Los Secretarios.*

Parroquia San Nicolás

La Comision Directiva del Club Nacional de la parroquia de San Nicolás, se reunirá los miércoles y sábados á las 7 1|2 p. m. en el local calle Cerrito núm. 183.

Se recomienda puntual asistencia.

perm. *Los Secretarios.*

Club Nacional
CANDIDATURA JUAREZ CELMAN
Club General Villegas

La Comision Directiva del Club General Villegas, se reunirá los juéves y domingos á las 8 p. m. en el local calle Cerrito núm. 183.

Se recomienda la mas puntual asistencia.—*Los secretarios.*

TEATROS

Teatro Nacional—Compañía lírica italiana—Empresa Rajneri—Elenco: Primera dama dramatica, Eva Tetrazzini; primera dama soprano, Rafaela Pattini; primeras damas contralto y mezzo soprano, Victoria Falconis, Fruinia Belloff; primeros tenores, caballero Signoretti Leopoldo, Signorini Francisco; primeros barítonos, Delfino Menotti, Arturo Pessina; primeros bajos, Francisco Vecchioni, Vittorio Donati, Giacomo Sampieri; dama comprimaria, Merbini Luigia; segunda dama, Fumagalli Felicita; tenores comprimarios, Pizzoboli G. Battista, Bennedi Ludovico; segundos tenores, Montaperti G., Cerratin N.; bajos comprimarios, Tabellin Gaetano, Caccieri Giuseppe, Norbis N.; 50 profesores de orquesta; 60 coristas; banda sobre la escena; maestro concertador y director, Alfonso Forcillo; maestro de coros, Sergi; director de la banda, Bianco; apuntador, Cerioli; coreógrafo y compositor de los bailes, Alfonso de Gaspari; 12 bailarinas; 10 muchachos; maquinista, Santiago N.; luz eléctrica, A. de Gaspari; utilero, Bamati; director de escena, C. Sampieri.

Repertorio: Aida, Hugonotes, L'Ebrea, Semiramide, Africana, Forza del Destino, Norma, Lucrezia Borgia, Luisa Miller, Favorita, Barbero de Sevilla, Lucia, Rigoletto, Fausto, Ballo in Maschera, Trovatore, Ernani, etc., etc.

Precios de las localidades: Palcos bajos y balcones (sin entradas), por mes 12; id altos (id id) id 8; id de cazuela (id id) id 5; tertulias de platea y altas (con entrada), id 1; lunetas de cazuela (id id), id 1.40; entrada general, id 1.50; id á la cazuela, id 0.70; id al paraíso, id 1.

Juéves 3—Debut de la compañía con la ópera en 4 actos LA FORZA DEL DESTINO.

A las 8 1|2.

Teatro de la Ópera—Empresa y Direccion Mackay—Compañía cómico dramática española, en la que figura el reputado actor cómico don Ricardo Zamacois.

Sábado 5—1a. funcion de abono—Se pondrá en escena: 1º LA CARETA VERDE, comedia en dos actos—2º UN HIJO DE ALBION, juguete cómico en un acto—3º Finalizará la funcion con la pieza SIN ATADERO.

A las 8 1|2.

Eden Argentino—En esta SEBASTIANY—Miércoles 2—2a. funcion de abono: LA FILLE DU TAMBOUR MAJOR, ópera bufa en tres actos.

A las 8 1|2.

Théatre de la Gaité—Esmeralda 149 Skating Rink—Direction: JOYEUX y Ca—Miércoles 2—1º Gran concierto—2º La pirámide de sillas—3º Paso húngaro—4º Anillos volantes—5º The yaller gal that winked at me—6º Les meuniers, pantomima en un acto.

A las 8 1|2.

Jardin Florida—Grandes romerías españolas todos los domingos y dias de fiesta—Entrada para caballeros 50 cts., señoras gratis con invitacion que se dará en boletería á satisfaccion de la empresa.

A la 1 1|2 en punto.

MUNICIPALIDAD

Balance de caja del Lúnes 31 de Agosto de 1885

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	M|n.
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		34892 10
Id en la Caja Municipal	12400 62	
ENTRADAS		
Recibido por el producto de la venta de sepulturas y conduccion de cadáveres en el dia de ayer		116 98
Idem idem idem en el dia de hoy—Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, contrastes, derecho de oficina, delineaciones, mozos de cordel, patentes, mercados, motores á vapor, eventuales, multas, impuesto general, locales para carruajes, abasto, bretes		14211 17
	12400 62	49220 25
SALIDAS		
Al Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion el 15 o|o de las sumas recaudadas en la fecha		1749 87
Existencia de hoy Lúnes 31	12400 62	47470 38
	12400 62	49220 25

Buenos Aires, Agosto 31 de 1885—*José Gallardo*—Interventor—*Regbond*—Publíquese—ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 9052 1p

M. R. Documento número 4960. Las sepulturas 15, 16, 17, 18 y 19 del número 16 y las 15, 16, 17, 18 y 19 del número 17, todas de la seccion 19, que se solicitan están vencidas. Del número 16, la sepultura 15 fué comprada por Da. Manuela Rios, en 11 de Agosto de 1869, por cinco años; la 16 lo fué por D. Pedro Espelett, en 11 Agosto de 1869, por cinco años; la 17 lo fué por D. Enrique Eliot, en 12 de Agosto de 1869, por cinco años; la 18 lo fué por D. Cárlos Yavi, en 12 de Agosto de 1869, por cinco años, y la 19 lo fué por Da. Benita Perez, en 12 de Agosto de 1869, por cinco años. Del tablon número 18, la sepultura 15 fué comprada por Da. Fermina Lopez, en 7 de Setiembre de 1869, por cinco años; la 16 lo fué por D. Pablo Anté, en 9 de Setiembre de 1869, por cinco años; la 17 lo fué por D. Pedro Binabonos, en 9 de Setiembre de 1869, por cinco años; la 18 lo fué por D. Bartolomé Fiorini, en 10 de Setiembre de 1869, por cinco años, y la 19 lo fué por D. Marcelino Alais, en 10 de Setiembre de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano.* 8922 S25

Oficina de Obras Públicas
MORENO 32

Por el presente se hace saber al propietario de la casa calle Callao 586, que dentro del plazo de treinta dias debe proceder á demoler la pared del frente de dicha propiedad por amenazar derrumbe, ocurriendo á esta oficina para la línea que corresponda, previniéndosele que á no dar cumplimiento á esta órden, se hará la demolicion por medio de las cuadrillas municipales, cargándole en cuenta los gastos que ocasione.—Agosto 17 de 1885. 8881 S22

ACADEMIA BRITANICA
BELGRANO 347, 349 y 351 1|2
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
Gran comodidad para pupilos
ROBERTO BIRD
DIRECTOR
Comisionado en 1878, por el Exmo. Gobierno Nacional, para estudiar en la Exposicion Universal de Paris, etc. los adelantos referentes á la educacion comun.

Mesas de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias, á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad, con arreglo al art. 30 del reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario general, sin mas trámite, debiendo correr ambos términos á la par.

Las sepulturas 15, 16, 17, núm. 4 de la seccion 19, solicitadas en documento 4885, M. M. La sepultura 15 fué comprada por Da. Catalina Vinasco en 8 de Abril de 1880, por cinco años. La 16 lo fué por D. Cárlos Steen en 20 de Marzo de 1869, por cinco años. La 17 lo fué por D. Juan J. Lis, en 7 de Abril de 1880, por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1885.—*F. Acevedo Belgrano.* 8804 S21

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias, desde esta fecha, á deducir sus acciones por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites y de acuerdo con lo prescrito en el Art. 30 del Reglamento General de Cementerios, los trasladará al Osario General debiendo correr ambos términos á la par.

P. Ll. C. documento número 4517. Las sepulturas 35, 36, 37, 38 y 39 número 7 Seccion 19 están vencidas. La sepultura 35, fué comprada por doña Elena Escalada, en 9 de Setiembre de 1868 por 18 meses. La 36, lo fué por don Cárlos Larruel, en 1º de Mayo de 1869 por cinco años. La 37, lo fué por D. Martin Diaz Velez, en 1º de Mayo de 1869 por cinco años. La 38, lo fué por D. Diego Grannan, en 1º de Mayo de 1869 por cinco años. La 39, lo fué por D. Bernardo G. Balcarce en 3 de Mayo de 1869 por cinco años. Las sepulturas 35, 36, 37, 38 y 39 número 8, Seccion 19 están vencidas. La sepultura 35, fué comprada por D. Inocencio Rodriguez, en 11 de Mayo de 1869 por cinco años. La 36, lo fué por D. Tomás Bianqui, en 11 de Mayo de 1869 por cinco años. La 37, lo fué por D. Francisco Gándara, en 11 de Mayo de 1869 por cinco años. La 38, lo fué por doña Escolástica de la Fosa, en 7 de Setiembre de 1868 por cinco años. La 39, lo fué por D. Tomás Daves, en 12 de Mayo de 1869 por cinco años.

C. E. R. documento número 5011. Las sepulturas 28, 29, 30, 31 y 32 número 7, y 28, 29, 30, 31 y 32 número 8, Seccion 19 están vencidas. Del número 7. La sepultura 28, fué comprada por D. Juan Elizaldi, en 30 de Abril de 1869 por cinco años. La 29, lo fué por D. Elias Llosejus, en 30 de Abril de 1869 por 5 años. La 30, lo fué por D. Ambrosetti Doleno, en la misma fecha y por los mismos años. La 31, lo fué por D. Cárlos Bernardi, por 5 años en igual fecha. La 32, lo fué por D. Cárlos Rochi, por cinco años en igual fecha. Del número 8. La sepultura 28, fué comprada por D. Gerónimo Asterogo en 8 de Mayo de 1869 por cinco años. La 29, lo fué por don Juan Ocillio, en 22 de Abril de 1869 por cinco años. La 30, lo fué por D. Francisco Estrella, en 10 de Mayo de 1869 por cinco años. La 31, fué por D. Estéban Russo, en 22 de Abril 1869 por cinco años. La 32, lo fué por don Francisco Curculosse, en 25 de Enero de 1869 por cinco años.

M. M. documento número 5140. Las sepulturas 4 y 5 número 50 de la seccion 2ª están vencidas. La sepultura 4 fué comprada por don Diego Ruiz en 26 de Setiembre de 1862, por 20 años. La 5 lo fué por la familia del mismo, en la misma fecha por igual número de años.—Buenos Aires, 28 de Agosto de 1885.—*J. Acevedo Belgrano.* 9001 O4

Oficina de Obras Públicas
MORENO 32

Por el presente se hace saber al propietario de la casa calle Callao núm. 628, que dentro del plazo de treinta dias debe proceder á demoler la pared del frente de dicha propiedad por amenazar derrumbe, ocurriendo á esta oficina para la línea que corresponda, previniéndosele que á no dar cumplimiento á esta órden, se hará la demolicion por medio de las cuadrillas municipales, cargándole en cuenta los gastos que ocasione.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1885. 8801 S 12

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus derechos por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites, al Osario general, debiendo correr ámbos términos á la par.

I. V. Documento núm. 5021. Las sepulturas 1, 2 núm. 36 de la seccion 13 A. están vencidas; fueron compradas por Da. Gumersinda Hidalgo en 12 de Abril de 1864 por veinte años.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano.* 8953 S29

INDICADOR GENERAL

ABOGADOS
CAMPOS LUIS M., Bolivar 21.
RUEDA MANUEL, Bolivar 81.
VARELA T., San Martin 36.

AGRIMENSORES
PALACIOS y ORLANDINI, Bolivar 81.

ARMERIAS
ARMERIA de T. Froelich, San Martin 25.

COMERCIANTES
ESTRADA ANJEL, artículos de imprenta, Bolivar 198.
PEUSER JACOBO, papelería, imprenta, litografía y fábrica de libros, San Martin 96 al 100.
RIGAL Hnos., zapatería, Piedad 221.

CONFITERIAS
CONFITERIA DEL PROGRESO, Victoria 272.
Id DEL GAS, Rivadavia y Suipacha.
Id LA CENTRAL, Victoria y Tacuarí.
Id y PASTELERIA DEL GLOBO, Bacacay y Rivas, Bolivar 77.

CAFE y CONFITERIA
CONFITERIA y CAFÉ CHIAVARI, Cuyo 619, esquina Uruguay.

CONSTRUCTORES
FERRER JORGE F., constructores de obras, Florida 2.

CIGARRERIAS
CIGARRERIA «VIENESA» de Cárlos Kasilister, Bolivar 32.

DROGUERIAS
KELLY ENRIQUE S., Santa Fé y R. Peña.

ESCRIBANOS
ALVAREZ GRANADO J. (registro), Pasage Roverano Núm. 2.
BAZIN ARISTIDES T., Rivadavia 111.
CHAVES ARNALDO, Pasage Roverano Nº 4.
CRUZ JUAN E., [illegible] Pasage Roverano 25.
CALVIÑO JOAQUIN, Rivadavia 118.
GIMENEZ EUSEBIO, Pasage Roverano 35.
HONORES ALBANO, Victoria 31.
MARTINEZ JOSÉ, Pasage Roverano Nº 21.
MONASTERIO PEDRO, Victoria 47.
MALARINO JOAQUIN E., de Registro, Pasage Roverano 5.
PEREZ CARLOS M., Bolivar 30, Escritorio Nº 4.
RAYMOND ENRIQUE M., Bolivar 61.
SALAS MANUEL, Pasage Roverano 27.

MÉDICOS
CÁRCOVA LUIS DE LA, Piedad 815.
CÁRCOVA MANUEL DE LA, Piedad 815.

PROCURADORES
CARDOSO MANUEL, Defensa 71 y Andes 203.
GAITAN JUAN, Defensa 71 y Corrientes 979.

PELUQUERIAS y PERFUMERIAS
BARZUN JUAN, Bolivar Nº 4.
«DEL PLATA» de Pedro Baylé, Corrientes 236.
«LE MASSE» Rivadavia 16.
RUIZ y ROCA, Florida y Corrientes.
«UNIVERSAL» de Luis Gary, Florida 39.

REMATADORES
ALVIS RAMON, Alsina 80 y Venezuela 811.
GAITAN JUAN, Defensa 74 y Corrientes 979.

SASTRERIAS
SASTRERIA MILITAR y CIVIL, Artes 110.
«LA VELOCIDAD» de Celestino Chiaruttini, San Martin 40.

TELEGRAFIA
ESTABLECIMIENTO DE AMBOS SEXOS—Director José Arancibia Rubio, Rivadavia 846.

TALABARTERIAS
CODAS BENITO, Tacuarí 40 al 48.

Oficinas de las comisiones de higiene y sus presidentes

Seccion	Presidente
1a.	Eduardo A. Lahite, Lavalle 40
2	Victor M. Molina, Bolivar 30
3	Irineo Lima, Tucuman 143
4	Florencio Roberts, Piedras 322
5	Tomas Oliver, Paraná 137
6	Alejandro Valdez Rozas, Belgrano 682
7	F. Benito de Surra, Junin 190
8	Felipe Zamorano, Méjico 813
9	Lorenzo Balleto, Ombú 68
10	José Sommariva, Alberti 16
11	José Elordi, Rioja 19
12	Pablo M. Santillan, Caseros 656
13	Alberto Costa, Arenales 149
14	Alberto Mendez, Defensa 330
15	Pedro Latorre, Juncal 256
16	Enrique Bonifacio, Buen Orden 710
17	Eduardo Pico, Santa Fé 1786
18	A. M. Tallaferro, Independencia 704
19	José Ferreyra, Avenida Santa Lucía 188
20	Santiago Ferro, General Brown 645

ASISTENCIA PUBLICA

Director General: Dr. J. M. Ramos Mejía, Victoria 2
Secretario: Arturo Billinghurst, Comercio 189
Pro Secretario: Antonio Pillado, Moron
Oficinas: Hospital San Roque

ESTABLECIMIENTOS A CARGO DE LA ASISTENCIA PUBLICA

Hospital San Roque, calle de Caridad y Méjico
Casa de Aislamiento calle Azcuénaga entre Córdoba y Paraguay
Hospicio de las Mercedes, Convalecencia
Id de Mendigos, al lado de la Recoleta

ASISTENCIA PUBLICA A DOMICILIO

Médicos seccionales

Seccion	Médico
1a	Miguel Murphy, Tucuman 258
2	Felix Pineda, Temple 203
3	Cárlos Rojo, Corrientes 439
4	Lorenzo Martinez, Victoria 244
5	Cangallo 637
6	Juan B. Arini, Lima 312
7	Manuel de la Cárcova, Piedad 815
8	A. Gandolfo, Santiago del Estero 191
9	Manuel Aguiló, Piedad 970
10	Luciano Rufino, Belgrano 1206
11	Rafael Peña, Charcas 314
12	José Olivario, Corrientes 674
13	Cárlos Villar, Charcas 311
14	Abraham Zenavilla, Perú 162
15	Pablo Santillan, Santa Fé 149
16	Antonio Lacarte, Venezuela 125
17	Marcelino Aravena, Libertad 530
18	F. de la Serna, Avenida Santa Lucía 84
19	E. Sanchez, Vuelta de Rocha 11 (Boca)
20	Lúcas Vodanovich, Bolivar 615

NOTA—Las recetas gratuitas se despachan en el Hospital San Roque.

BANCOS

Banco Nacional
93—RECONQUISTA—93

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 3 P. M.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONA
SOBRE DEPÓSITOS

En cuenta corriente	3 o|o
A plazo de 60 dias y arriba	5 «
Cuyo saldo pase de $f. 20,000	1 «
En Caja de Ahorros desde $ 5 hasta 1,000	6 «
despues de 30 dias (desde $ 1,001 en adelante	5 «
En oro á 60 dias	2 «
En oro á 90 dias	3 «

COBRA

Los descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje en ningun caso de 25 o|o trimestral	[illegible]
Por descuentos de letras con amortizacion menor de 25 o|o	8 «
Por adelantos en cuenta corriente	[illegible]

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*M. A. Maciel*, Secretario.

SECCION PARA TODOS

Cárlos O'Gorman
REMATADOR Y COMISIONISTA

Recibe órdenes para la venta en remate ó particularmente de casas, terrenos, haciendas, muebles, etc., como asimismo para la tramitacion de asuntos judiciales ante los Tribunales y Juzgados de la Capital y Provincia y de solicitudes ante los Gobiernos, Municipalidades, etc.

Tambien se encarga de cualquiera clase de copias, garantiendo prontitud y esmero.

Domicilio, Garantías 309. Escritorio. Cabildo primer patio. 9028 30

COMPAÑIA AZUCARERA DEL Gran Chaco

De conformidad al art. 20º de los estatutos, se cita á los señores accionistas de la Compañía Azucarera del Gran Chaco á una asamblea extraordinaria que tendrá lugar el Mártes 8 de Setiembre de 1885, en la calle Belgrano 215, á las 8 p. m. para estar los señores accionistas representados en el número de tres cuartas partes del capital suscrito á los objetos que se requiere por los estatutos.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1885.

9022 8 **El Secretario.**

JOSE C. MALDONADO, HIJO
Despachante de Aduana, Agentes Marítimos y comisiones en general,
20--VICTORIA--20

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anónima--Capital: francos 20.000,000
Director Coronel Valerand de Bange
Construccion especial de aparatos para ingénios de azúcar y destilerías
Material rodante para caminos de fierro y tramways.
Caminos de ferro portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal.
Máquinas á vapor perfeccionadas.
Instalacion general de usinas para todas las industrias.
Calderería de ferro y cobre.
Puentes y armazones metálicas.
ARTILLERIA SISTEMA DE BANGE
Adoptada para los ejércitos Francés é Inglés.
Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX
Representantes en la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
93--CALLE RIVADAVIA--293
N 419 pma.

Colegio Negrotto
530---CANGALLO---530
Director: Adolfo L. Negrotto
Las clases funcionan desde el 2 de Enero. 6913 m.

FERRO-CARRIL

Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de ABRIL de 1885 inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

SALIDAS DE BUENOS AIRES

Central	8.00†	10.00†	4.10	5.10†
3 Esquinas	8.11	10.12	4.28	5.23
Quilmes	8.40	10.40	5.05	6.00
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

SALIDAS DE LA PLATA

La Plata	7.15	2.00†	4.45†	8.10†
Pereyra F. C. E.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

† Estos trenes tienen frenos continuos.
El tren de las 10.00 a. m. parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

7114 prm *La Administracion.*

CARBON DE COCINA Y PARA HERREROS
226--CALLE PERÚ--238
Juan y José Drysdale y Compañía
8077 S 3

PROFESOR
DE MATEMATICAS
FÍSICA Y QUÍMICA
Se ofrece uno que da lecciones á domicilio. Para tratar en la Administracion de este diario.
8747 S 2

Miguel van Gelderen
DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.
PRECIOS
Dientes artificiales, desde . . . 2 ps. m|n.
Orificaciones acabadas esmeradamente desde . . . 2 ps. m|n.
Estracciones sin dolor absolutamente . . . 1 ps. m|n.
HORAS DE CONSULTA
Desde las 9 a. m. á 5
Se habla Francés, Inglés Aleman y Holandés
265 prmt.

INSTITUTO ÓPTICO OCULÍSTICO
Oliva y Schnabl
99—FLORIDA—99

MATEMATICAS—MEDICINA
Electricidad—Anteojos especiales

LICEO
Telegráfico Argentino
DE
AMBOS SEXOS
En este establecimiento especialista se enseña la profesion del telégrafo en cuatro, en ocho y venticuatro meses, en cursos extraordinario, secundario y superior, diurno y nocturno.
Matrícula todos los dias en su local Rivadavia 846.
J. Arancibia Rubio
8827 O1 Director.

CAJISTA

Se necesita uno para obras en esta imprenta.

LOTERIA
DEL
Rosario de Santa-Fé
(AGENTES UNIDOS)
AUTORIZADA POR LEY DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1880
Y por la Direccion General de Rentas
La estraccion de la Lotería tiene lugar en la Capital de la República, calle Bolivar 208, Administracion general, á las 11 del dia
4 de Setiembre de 1885
PREMIO MAYOR
PESOS 40,000 M. N.
Valor del billete entero ps 10 ó sea 2 ps nacional el quinto
LAS SUERTES DE ESTA LOTERIA SON
1400 en 12 millares
ADMINISTRACION GENERAL
208--BOLIVAR--208
(Buenos Aires)

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

Van Gelderen y Trant
TRADUCTORES PUBLICOS
33--SAN MARTIN--33

Gran Partido Nacional
COMITÉ DE LA CAPITAL

Se hace saber á los miembros del partido, que la Comision Ejecutiva de este Comité se reune todos los dias de 5 de la tarde en el local del mismo, Reconquista 46.
El Comité celebra asamblea los Martes y Viérnes á las 8 p. m.

perm. *Los Secretarios.*

Dr. Juan N. Acuña
Ha abierto de nuevo su estudio, calle Moreno 552; atiende especialmente enfermedades de niños.
Horas de consulta, de 12 á 2 p. m. 8749 S 4

EXTRACCIONES DE DIENTES
SIN DOLOR
POR EL SISTEMA GALVANO-ELECTRICO
Del doctor Newland
63—CALLE FLORIDA—63
Esquina Piedad
NEWLAND Y COMPAÑIA

AVISOS

En venta Una magnífica propiedad á propósito para una familia con niños, se encuentra situada al Norte en la calle General Viamonte entre Paraná y Garantías; su edificio perfectamente construido se compone de diez habitaciones, cocina, cuarto de baño, aljibe, letrina, gas y aguas corrientes; tiene tres hermosos patios con piso de piedra y gradas de mármol, y en el fondo jardin y tres grandes parrales de muy rica uva. Su terreno son 12 varas de frente por 75 de fondo. Reconoce una hipoteca al Banco. Para tratar con J. Ferrer, Florida 22, de 12 á 5; no se atiende á corredor. 8883 S18

Se alquila el vasto local calle Esmeralda 225 y 228, frente al teatro Variedades, dirigirse calle Perú 159 de 12 á 2 p. m. 9041 1p

Mucama y cocinera En la calle del Paraguay número 540, se necesita una cocinera y una mucama que tengan buenas recomendaciones. S 7

Vapor Umberto I Las averías de este vapor se revisarán los dias 2 y 3 del corriente en los depósitos de las Catalinas.—Setiembre 1º de 1885.—El agente, *Ernesto Piaggio.*

Minerva del Sud Impresiones rápidas de todas clases. Gran rebaja. Buen Orden 412. 9044 4

Comisaria General DE GUERRA—LICITACION—El 2 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 500 mulas y 300 yeguas con destino á la línea militar del Bermejo. Por datos y pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 1º.—Comisaria General de Guerra, Setiembre 2 de 1885.—P. A., *Calisto S. Benitez*, oficial primero. 9045 02

Al comercio Habiendo el señor Alfredo Aubin renunciado del puesto de gerente de la sociedad anónima Fósforos Caussemille J. y Ca. y Roche y Ca., se avisa al comercio que desde la fecha el abajo firmado se ha hecho cargo de los negocios de dicha sociedad. El escritorio ha sido transferido calle Belgrano núm. 99.—Buenos Aires, Setiembre 1º de 1885.—*Abel Arene*, delegado de la sociedad. 9026 3

Canarios Aviso al público, que ha llegado por el vapor *Hamburg*, trayendo un nuevo y grande surtido de canarios, ruiseñores, mirlos, tordos y jilgueros de Alemania y muchos otros pájaros de buen canto y lujo de América, Australia y de la India.—Reconquista 45.—*Adolfo Reiche.* 8997 S15

Militares Los que quieran vender sus derechos por tierras, ocurran Brasil 243 de 8 á 11 a. m. y de 4 á 8 p. m. Se paga al contado y no se cobra comision. 8990 S15

La talabartería DE LA PIEDRA MOVEDIZA de Pedro Perlongher, se ha mudado en la misma calle Buen Orden 953 y 955 esquina á Brasil 524. 8980 S5

Cementerio del Norte Se les pide á las personas que tengan depositados algunos cadáveres en la bóveda de D. Domingo Aguery ubicada en la sepultura número 4a., 5a., 6a. y 13 de la seccion 16 procedan á sacarlos en el término de 30 dias por tener que hacer algunas reparaciones; en caso contrario se procederá como corresponda. Por las llaves Salta 437.—Buenos Aires, Julio 30 de 1885. 8701 S 3

Remate DE TIERRAS NACIONALES—El 29 de Setiembre próximo á las 12 del dia tendrá lugar en la oficina Central de Tierras y Colonias establecida en la calle de Salta núm. 8 esquina á Rivadavia altos, la venta en remate público de cuarenta y tres lotes de terreno situados en el territorio nacional del Neuquen que procedentes de las licitaciones habidas en Julio ppdo. no fueron adjudicados por no haber cumplido los rematantes las obligaciones de la ley.

La base de la venta será de quinientos pesos m|n. por legua, debiendo pagarse la sesta parte al contado y el resto en cinco cuotas iguales, una al vencimiento de cada año.

Por cada lote que se enagene se exijirá un depósito de cien pesos m|n. como garantía en el acto del remate.

Para planos é informes ocúrrase á la oficina espresada todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1885.—El jefe, *Enrique Victorica.* 8871 S29

Prefectura Maritima En un sumario que por disposicion del señor Prefecto se instruye, á consecuencia de una denuncia hecha por los ex-calafates de esta reparticion, José Nayal, José Rabuñal y José Bravo contra el carpintero principal José María Ramos, se les cita, llama y emplaza por el término de diez dias á contar desde la fecha, para que se presenten á la Escribanía de Marina, Paseo de Julio núm. 111, á fin de prestar declaraciones, bajo apercibimiento de procederse segun corresponda.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1885.—*Eduardo Lesott*, Fiscal. 8863 S5

Cementerio del Norte Se avisa á las personas que tengan deudos depositados en el sepulcro de D. Juan Chapon se sirvan proceder á la estraccion de ellos en el término de 60 dias á contar de la fecha; habiéndolo el dueño enajenado á otra persona, se procederá á pasarlos á la fosa comun pasado dicho término, para la llave Victoria Nº 220.—Julio 22 de 1885. 8617 S 29

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho al lanchon *Monitor* Nº 1451, de la matrícula nacional, que se encontró abandonado y que está actualmente al cuidado de la Ayudantía de San Fernando, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1885—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 8763 sto.

LOTERIA PUBLICA
DE LA RIOJA
AUTORIZADA POR LEY DE 28 DE SETIEMBRE DE 1883
Se juega en la ciudad de Buenos Aires
CAPITAL DE LA REPUBLICA
Administracion general
637--RIVADAVIA--639
(FRENTE Á LA PLAZA LOREA)
Sorteos de Setiembre
El 7 . . . . . . ps. 10,000 m|n.
» 14 . . . . . . » 10,000 »
» 21 . . . . . . » 10,000 »
» 28 . . . . . . » 10,000 »
La estraccion que es autorizada por un escribano público y representante del Gobierno, tiene lugar á las 10 de la mañana.
La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion.
Los premios son 1,050—8 aproximaciones y 21 terminaciones en 12 millares.
6764 perm.

Licitacion Hasta el sábado 5 de Setiembre próximo á las 2 p. m. se reciben propuestas cerradas para la provision y colocacion de los vidrios á las ventanas y claraboya del galpon de maquinas de los talleres de marina en Rio Lujan. Los interesados pueden ocurrir para ver los modelos y tomar los datos que deseen en la oficina de la Direccion General de arsenales y talleres de marina de 11 a. m. á 4 p. m. El pago se hará efectivo por la Direccion General.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1885.—*El Secretario.* 8925 S5

Campos DE LA PROVINCIA Y NACIONALES—Tiene para vender la propiedad y acciones así como para arrendar, en las secciones XV, V, General Acha y 9 de Julio, el corredor Daniel C. Amadeo, San Martin 70, escritorio 16 y 18. 8855 S18

Cementerio del Norte Se avisa á las personas que tengan depositados deudos en la bóveda de D. Manuel Bellegiano, en el Cementerio del Norte, Seccion 1a Nº 70; se sirvan proceder á su estraccion dentro del término de sesenta dias, á contar desde la fecha del presente. En caso contrario se pasarán á la fosa comun—Buenos Aires, Julio 20 de 1885. 8609 S25

Campos En territorios nacionales.—El Agrimensor que suscribe, habiendo sido comisionado por el Directorio de «La Ganadería Argentina» para mensurar los campos pertenecientes á dicha sociedad en «Poitagüe», distrito de «Victoria», seccion 3a. de territorios nacionales y debiendo mensurarlos en inmediaciones de «General Acha», avisa á los que tengan interes en deslindar, rectificar ó recibir informes de sus respectivas propiedades en aquellos territorios, que partirá para ese destino á principios de Setiembre, y recibe órdenes Santa Fé 664, teléfono núm. 2511.—RAFAEL HERNANDEZ, Agrimensor Nacional. 8855 S3

En el 10º Distrito Escolar Hay dos vacantes de sub-preceptora elemental. Las personas que se interesen ocuparlas pueden dirijir su solicitud á la Secretaría, calle Santa Fé núm. 558, siendo escusado se presenten si no acompañan el respectivo diploma de competencia. 8813 13

Rafael Hernandez Agrimensor Nacional Santa Fé 664—Teléfono núm. 2511. perm.

Contribucion directa DE LA CAPITAL—Los Jurados que han de entender en los reclamos sobre avaluacion de contribucion directa, funcionarán durante treinta dias hábiles en el órden siguiente: *Primer circuito* (secciones 1, 3, 5, 13 y 15)—Calle de Reconquista 42 (primer patio) desde las 9 hasta las 11 a. m. *Segundo circuito* (secciones 2, 4, 6, 7 y 8)—Calle de Reconquista 42 (segundo patio) desde las 3 hasta las 5 p. m. *Tercer circuito* (secciones 9, 10, 11, 12 y 17)—Calle de Salta esquina Méjico, desde las 3 hasta las 5 p. m. *Cuarto circuito* (secciones 14, 16, 18, 19 y 20)—Calle Piedras esquina Comercio, desde las 2 hasta las 4 p. m. Se previene á los propietarios que no hayan recibido sus boletas de avaluacion, que en el mismo local de los Jurados serán entregadas desde las 12 hasta las 3 p. m.—Agosto 29 de 1885. 9020 30

Al comercio Por el presente hago saber que he vendido el negocio de fonda que tenia establecido en la calle de Garibaldi núm. 336 (Boca del Riachuelo) á don Luigi Bignione; el que tenga que hacer algun reclamo podrá hacerlo en el término de tres dias.—*Valentín Bartoni.* 9016 2

Se alquila la casa de altos calle de San Martin núm. 278, alquilada últimamente al señor Ministro de Francia. Esta amueblada con todo lujo. Su alquiler mensual es de 300 ps. m|n. Para tratar Reconquista 118. 9021 9

Se compra una casa moderna con mas de cincuenta varas de fondo y diez ó doce de frente que tenga de seis á ocho habitaciones, por el barrio del Norte, su precio de doce á quince mil nacionales. Para tratar calle Tucuman número 685. No se admite corredor. 9002 S6

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote denominado *San José*, con los útiles que á continuacion se espresan, que ha sido hallado en el paraje denominado «Paso de la Cruz», y el cual se encuentra depositado en la Sub-Prefectura del puerto de Gualeguay, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion son: eslora 4 m. 16 cent, manga 1.43, puntal 55 cent.—Buenos Aires Julio 29 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. 8698 S 2

Textos de Govin Enseñan prácticamente la contabilidad mercantil, oficial, bancaria, de propietarios, etc., y toda clase de cálculos comerciales, medidas legales, cuentas corrientes, de vapores y de remesas, facturas, etc., á 2 ps. m|n. ejemplar. Cangallo 45 y en las librerías. El autor da lecciones en su estudio Victoria 100 (altos) y á domicilio, y se encarga de arreglos de libros. 8773 S10

Canarios Aprovechen criadores: Se venden canarios finos como ser holandeses, belgas amburgueses y del país; estos canarios son sobresalientes por su tamaño, clase y canto; como tambien hay en venta gallinas finas de todas clases, un gran surtido de palomas, pájaros de todas clases, patos de las Alvinas preciosos por sus colores y un gran surtido de otros bichos, que no se detallan por su mucha estension. Están en venta y exhibicion en la antigua y acreditada pajarería calle Alsina núm. 177, entre Perú y Bolivar. Ojo criadores. Aprovechen por ser el momento de criar. 8897 S2

Banco Hipotecario El que firma, corredor oficial de dicho establecimiento ofrece sus servicios para todas las operaciones de hipoteca, chancelacion ó renovacion. Para lo que cuenta con buenas relaciones.—*Daniel C. Amadeo.*—San Martin 90 8816 S 10

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á la bucota *Rosa* de porte de dos toneladas núm. 5510 que la encontró abandonada el alcalde del arroyo Paraná Mini y la cual se encuentra depositada en la Sub prefectura del puerto del Tigre, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1885.—P. A. *J. Goyena*, oficial mayor. 8745 S 7

Semilla de alfalfa de clase especial de esta provincia y de San Juan, la encontrarán los interesados á precios sin competencia, ocurriendo al depósito de semillas calle San Martin 135. 8952 S10

Aviso á los inmigrantes La Oficina de Trabajo aconseja á los inmigrantes lo siguiente:

Todo aquel que llegue al país, debe inmediatamente dirijirse á esta oficina para tomar ampliamente los datos que á continuacion se espresan, y contar con la seguridad de encontrar trabajo y colocacion inmediata.

EN LA PROVINCIA DE SANTA-FE—Con un clima sano y un suelo de fertilidad asombrosa, encontrarán trabajo siempre los agricultores, artesanos y jornaleros.

EN LA DE ENTRERIOS—Con idéntico clima al de la anterior y de igual fertilidad, tienen colocacion inmediata familias agricultoras, artesanos y jornaleros.

EN LA PAZ—Hay colocacion para montaraces y carboneros. EN EL PARANA—Para carpinteros, albañiles, herreros, jornaleros y agricultores.

EN LA DE CORDOBA—Clima escelente, hay colocacion para todo oficio ó arte, mineros y jornaleros.

EN LA DE TUCUMAN Y SANTIAGO DEL ESTERO—Hay colocacion para agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar, artesanos y jornaleros para los trabajos de prolongacion del ferro carril de Tucuman á Jujuy.

EN LA DE MENDOZA Y SAN JUAN—Ambas provincias de un clima excelente y donde se produce la vid de superior calidad para la fabricacion del vino, tienen colocacion segura los agricultores, viticultores, vinicultores y artesanos como ser carpinteros, muebleros, herreros, toneleros, etc.

En las provincias mencionadas tienen colocacion familias agricultoras con propuestas ventajosas, como ser la participacion de la mitad de las cosechas y hasta las dos terceras partes; adelantándoles los propietarios, útiles, animales y mantencion.

Los artesanos ganan diariamente de ocho á diez francos y los agricultores de sesenta á ochenta por mes con casa y comida—Oficina de Trabajo, calle Libertad núm. 635.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*Manuel Muñoz*, Administrador. 7141 perm.

SECCION LOTERIAS

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA DE SAN LUIS
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Y patentada por el Superior Gobierno Nacional
Se juega en Buenos Aires
EN SU ADMINISTRACION BUEN ORDEN 39
Por el sistema Ficket
La lotería en circulacion es compuesta de 12 millares y 2300 suertes con premio mayor de
20.000 PESOS M. N.
CON EL 75 o|o EN SUERTES
A 5 pesos m|n. el billete
Se jugará el dia 3 de Setiembre de 1885
El sorteo se empezará á las 11 de la mañana. La devolucion se recibe hasta las 10 y 45 a. m.—Estractos se reparten gratis en la Administracion á las 3 de la tarde.
Perm. EL ADMINISTRADOR.

Loteria de Córdoba
Autorizada por Ley de 1º de Junio de 1883
Premio mayor: 8,000 ps. m|n. oro
JUEGAN 12 MILLARES CON 1200 SUERTES
El billete entero vale 2.50 ps. m|n.
Y EL QUINTO VALE 50 CENTAVOS
Esta lotería abona al público el 75 o|o en premios. El sorteo tendrá lugar en la ciudad de Córdoba el
El Sábado 5 de Setiembre de 1885
bajo la inspeccion del Contador Principal de Hacienda de la Provincia.
Los estractos llegan el lúnes 7 de Setiembre y se reparten gratis.
Los premios se pagan por sus Agentes y en la Agencia General, calle General Lavalle 96.
perm. La Empresa.

REGISTRO MERCANTIL
DE
ANDRES R. TERRY
5 — BOLIVAR — 5
PLAZA DE MAYO
(Union Telefónica N. 153)
Se protestan letras y pagarés, se otorgan contratos de sociedades, poderes, ventas de negocios, etc.
Horas de oficina: de 10 a. m. á 5 p. m.
8113 D 31

LOTERIA DE Beneficencia de la Capital
Premio mayor 50,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 16 millares numerados desde el 1000 al 16,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., divididos en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas morada y punzó, numeracion azul y al reverso impresion punzó y dos sellos negros, uno que dice LOTERIA Nº 207 y otro con la inscripcion:

Setiembre 11 de 1885

PROGRAMA

16000 billetes á 10 $ m|n.	$ m|n. 160000
Deduccion 25 o|o	« 40000
Al público	$ m|n. 120000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	«	10000	10000
2	«	5000	10000
2	«	2000	4000
5	«	1000	5000
10	«	500	5000
15	«	200	3000
25	«	100	2500
65	«	50	3250
177	«	30	5310
1097	«	20	21940

1400 suertes ó 7000 en quintos $ m|n. 120000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta la cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.

Agosto 4 de 1885.

8799 S11 **La Administracion.**

Loteria de Caridad PARA EL Hospital de Mendoza

Autorizada por ley 3 de Setiembre de 1883, é incluida en todas las prescripciones del decreto reglamentario del Superior Gobierno Nacional, fecha 11 de Junio de 1883.

El sábado 15 de Agosto (fiesta)

NOTA—La devolucion se recibe únicamente hasta las 10 y 45 a. m. del dia del sorteo.

OTRA—Las demas loterías que se jugarán los sábados 1, 8, 22 y 29 de Agosto serán como las ordinarias 15,000 nac. á 60 centavos.

A las 11 en punto de la mañana tendrá lugar en la capital de la República Argentina, calle Reconquista núm. 42 (antigua casa del Banco Nacional), el sorteo de la 1a. lotería estraordinaria de Mendoza de **pesos 40,000 m|n**, y el premio menor de 50 nacionales mas 52 aproximaciones á solo 2 pesos m|n. el quinto.

Esta lotería se compone únicamente de 11 millares.

PROGRAMA

1	de	$ m|n.	40000
1	«		5000
1	«		2000
1	«		1000
5	«	$ 500 m|n.	2500
13	«	200	2600
1078	«	50	53900

1100 suertes ó 5500 quintos $ m|n. 105000

APROXIMACIONES

Del premio mayor 10 de 400 cada una
« « de 5000 2 « 150 «
« « « 4000 2 « 100 «
« « « 1000 2 « 75 «
De los de 500 10 de 25 «
« « 200 26 « 10 «

Para los 5 números anteriores y 5 posteriores.

Para el anterior y posterior de cada uno de estos premios de pizarra.

Terminado el sorteo, el extracto matriz se exhibirá al público á fin de constatar la exactitud del extracto impreso, responsabilizándose la empresa por cualquier error que este pudiera tener.

Se garante el peso igual de todas las bolillas.

Queda invitado el público á presenciar la estraccion que presidirán los señores escribanos Cabral y Cruz.

Las bolillas, que serán estraidas de los globos de cristal por dos niñitas de 4 á 6 años, se exhibirán una á una á las personas presentes en el acto.

Hay pesos m|n. 40000 oro, depositados en el Banco Nacional en garantía de sus premios, á la órden de la Direccion General de Rentas.

Los premios se pagan en el interior y exterior de la República Argentina á moneda nacional de curso legal hasta los 120 dias de su estraccion.

Buenos Aires, Julio 15 de 1885.

ARTEAGA Y Ca.
Reconquista 42.

LOTERIA DE Beneficencia de la Capital
Premio mayor 12,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 10 millares numerados desde el 1,000 hasta el 16,999.—El valor del billete es de 2 1|2 ps. moneda nacional, dividido en quintos de cincuenta centavos.

Los billetes son litografiados en papel ante, tinta punzó numeracion azul y al reverso dos sellos negros, uno que dice LOTERIA Nº 201 y otro con la inscripcion:

Agosto 13 de 1885

PROGRAMA

10000 billetes á 2 1|2 $ m|n.	$ m|n. 40000
Deduccion 25 o|o	« 10000
Al público	$ m|n. 30000

PREMIOS

1	de	12000	12000
2	«	500	1000
5	«	200	1000
10	«	100	1000
58	«	20	1160
120	«	15	1800
1204	«	10	12040

1400 suertes ó 7000 en quintos $ m|n. 30000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las 4 de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.

Agosto 3 de 1885.

La Administracion.

AVISOS NOTABLES

TINTORERIA
A. PRAT
74--SUIPACHA--74
BUENOS AIRES
Se tiñe, se limpia
TODA CLASE DE ROPA Y GENEROS
Se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
Se compone ropa de hombres y niños
ÚNICA SUCURSAL
178-Calle Chacabuco-178
8255 S3.

APERITIVO BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIÉNICO

REVISTA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Muy poca animacion hubo ayer en las operaciones á oro sellado.

Durante la hora oficial el precio fluctuó entre 146 y 145 en los negocios al contado, y para fin de mes se mantuvo firme á 144, cerrando la rueda con vendedores para fin de mes á 144 y compradores al contado á 145.

Se hicieron durante esa hora las siguientes operaciones:

Metálico

Al contado:

5000	á	146
1000	«	145 50
6000	«	145 20
1600	«	145
1000	«	145
2000	«	145
10000	«	145
20000	«	145
10000	«	145
5000	«	145
10000	«	145
71600		

Fin de mes:

10000	á	144
15000	«	144
10000	«	144
10000	«	144
5000	«	144
10000	«	144
10000	«	144
10000	«	144
10000	«	144
10000	«	144
20000	«	144
10000	«	144
10000	«	144
10000	«	144
10000	«	144
10000	«	144
10000	«	144
10000	«	144
20000	«	144
210000		

Cédulas hipotecarias

Continúan flojos estos títulos, habiéndose realizado las siguientes operaciones.

Série A al contado.

1000	á	100 1|2
1000	«	100 1|2
1000	«	100 1|2
10400	«	100 1|2
1800	«	100 1|2
15200		

Série E:

60000	á	80
10000	«	80
7200	«	80
1500	«	80
78700		

Série F:

1450	á	79 5|8
1900	«	80
55000	«	80
58350		

Série G:

20000	á	87
14000	«	87
8000	«	87 1|8
4000	«	87 1|4
8000	«	87 1|4
10000	«	87 1|4
1500	«	87 1|4
65500		

ÚLTIMA HORA

Las operaciones han estado puede decirse paralizadas y se atribuye como causa de esta inaccion, el pánico que han producido en muchos corredores, los rumores que allí se corrian de que mas de uno no podrá cumplir en la liquidacion.

Se decia que un conocido corredor habia dirigido una carta al liquidador oficial manifestándole que no le era posible cumplir sus compromisos, y pedia se le concediera un arreglo, comprometiéndose á entregar 20,000 ps. nacionales, cantidad que representa un 20 p. % sobre el saldo que debe abonar.

Hay algunos otros que aún no han presentado los saldos de liquidacion, aun cuando estos retardos pueden obedecer á distintas causas, y ser solo cuestion de dos ó tres dias.

Dadas las alarmas que se han despertado en la Bolsa, muchos corredores que se hallan ramificados en esas operaciones, están con grandes temores por los trastornos que puede traerles una quiebra séria.

En esta hora la rueda estuvo poco animada, y solo se vendieron al redelor de 40,000 ps. entre el precio de 145 1|2 á 145 al contado, y para fin de mes 100.000 ps. entre 144 y 143 1|2, cerrando la rueda con vendedor á 143 1|2 para fin de mes.

Se vendieron para fin de mes 15000 cédulas hipotecarias série F á 80 1|2.

Cambios

Los cambios sobre el exterior se mantienen firmes á los tipos siguientes:

Lóndres, 46 7|8 á 47 1|8 peniques.
Paris, 4.91 á 93 francos.
Amberes 4.93 á 96 idem.
Alemania, 3.99 á 4.
Montevideo, 1|8 o|o.

Descuentos

Los bancos particulares sirven con liberalidad en los descuentos. Los pagarés de primeras firmas los realizan entre 5 1|2 y 6 o|o por ciento y los de segunda de 6 1|2 á 7 o|o.

El dinero sobre hipoteca es ofrecido de 9 á 12 o|o.

Monedas

De las piezas de oro conocidas en el comercio, solo las libras esterlinas tienen por el momento un premio de 5|8 o|o sobre el precio á que se cotiza en la Bolsa el oro comun.

Letras de Tesorería

Las letras de tesorería nacional se cotizan al 9 o|o y las provinciales al 11 o|o.

Telegramas

Montevideo, Setiembre 1º.

Paranaguá, *Mirichon*; Quebec, *Saturans*; Cardiff, *Dante*; Hamburgo, *Kepha*; Pensacola, *Silvia*.

Amortizable á 16—Despues de hora Unificada á 52 3|8—para fin de mes á 52 5|8.

El vapor *Tagus* salió de Rio Janeiro ayer á las 4 p. m. para esa.

Venta marítima

Por ante la escribanía general de marina se estendió ayer la escritura de venta del pailebot *Juncal*, vendido por la Prefectura Marítima a D. Arnaldi Maggi en la suma de 231 pesos m|n.

Auto de quiebra levantado

El Juez del Comercio Dr. Lársen del Castaño ha mandado levantar el auto de quiebra dictado contra el comerciante D. Martin Cafferata, por haber este arreglado con sus acreedores.

Rentas Nacionales

La Aduana recaudó ayer 62,051 82 $ m|n. en la forma siguiente:

Importacion, al contado	$ 56,955 50
Exportacion	2,663 41
En letras	2,437 88

El mismo dia del año anterior tuvo de entrada 65,680 53.

Desde el 1º del año su recaudacion representa una suma total de 15,590,362 92 ó sea un aumento de 2,186,362 55, sobre la recaudacion habida en igual período del tiempo del año anterior.

Por papel sellado tambien se recaudó $ 6561.

La Tesorería de la administracion de Contribucion Directa y Patentes recaudó ayer, 5202 $ m|n.

Aduana—Movimiento de manifiestos
Setiembre 1º de 1885.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido.—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 250 y detenido 52 por las causas siguientes:

Por falta de conocimientos	8
Id id id endosos	3
Id id id transferencias	3
Id id id fechas, registros, etc.	2
Id id id copias	1
Id no estar con arreglo á la tarifa	10
Id id id en forma	2
Desigual el juego de documentos	2
Sin conforme de agentes ó lancheros (órdenes de Jueces)	10
Por no pedir toda la partida	3
Mal las marcas y números	3
Ignorando contenido	5
Sin firma del interesado	1
Enmendados, abreviados, etc.	1

Pertenecientes á los señores: Theobaldt y Ca. 1, Curuchet y Ca. 1, J. P. Laborde 1, Artaza Landera y Ca. 2, A. Gazcon 1, Candegabe 2, Menet y Ca. 1, Parry y Ca. 3, Ferro carril del Oeste 2, Melara y Martí 1, A. M. Borzone 1, R. Carboni 1, Migorena y Tagle 1, J. Porra 1, E. Tornquist y Ca. 2, C. S. Bowers 1, E. Ackerley y Ca. 1, J. Bayley y Ca. 1, J. Etchegaray 1, A. Muller Aliberti 1, Lavalle y Medici 1, Amespil Llambías 1, M. Anje 1, O. Giron 1, Juan y José Drysdale 1, W. Paats 1, L. Monsegur 1, A. Franzoni 1, A. C. Linck 2, S. C. Azzarri 1, Welckind Fehr 1, A. F. Ramos 1, T. Patranera 2, Demarchi Paroli 1, Carlisle y Ca. 1, Ferro carril del Sud 1, Feuillan Cousin 1, J. P. Laborde 1, A. Ballester 1, Corti Riva 1, Moore Tudor 1, O. Bemberg 1, Apesteguy freres 1, Bernard 1.

Dios guarde á Vd.—*Pedro L. Medina.*—Conforme—*G. Rezetti*, Oficial 1º.

Mercado Constitucion
Setiembre 1º.

Entraron hoy á este mercado 68 wagones cargados con los frutos siguientes: 2585 docenas cueros lanares, 3200 id corderitos, 150 id venados, 250 lb id nutria, 735 cueros vacunos, 120 id potros, 20 cascos sebo, 136 cueros becerros, 85 id nonatos, 230 arrobas cerda de potro, 289 bolsas trigo y 230 id maiz.

Los cueros vacunos de campo siguen sostenidos con mucho interes. Se vendió hoy un lote por el Sr. Bonorino á ps 238. Este artículo de calidad superior se coloca fácilmente.

Las pieles de corderitos y la cerda de potro mantienen sus precios firmes; los demas frutos no tienen variacion al dia de ayer.

Ventas de hoy

120 cueros vacunos de campo reg. por Bonorino pesos 238, 300 id id id Cerro, G. y Chillado id 223, 30 id id id id id A. Ojea id 222, 150 id id id matadero id Chapar id 218, 100 id id id inf. G. y Bilbao id 210, 50 id id id id id Aguirre id 210.

Corderitos—400 doc. cueros de cord. sup. por Chapar á pesos 21 1|2, 500 id id id buenos Leguinecho id 23 1|2, 400 id id id id id G. y Bilbao id 23 1|2 y 22 1|2, 150 id id id E. Mendez id 23, 650 id id id id id Soliano id 22 1|2, 160 id id id id id Aguirre id 22 1|2, 100 id id id id al barrer Ojea id 21.

Cerda—50 arb. de potro buena por Bonorino ps. 176, 50 id id id G. y Bilbao id 177, 15 id id Aguirre 175.

Potros—1000 cueros salados sup por Cerro Gonzales y Chillado ps. 91, 50 id secos de campo id G. y Bilbao ps 72 1|2, 30 id buenos id Bonorino id 70, 15 id inf E. Mendez id 67.

Lanares—100 doc est de campo sup y des por E. Mendez 26 y 17 rl lib., 150 id id G. y Chillado 25 1|2 y 18 1|2, 150 id buenos id Soliano 25 y 18 1|4, 100 id id Bonorino 24 18 15 id, 150 id matadero id Chapar 25 1|2 id, 500 cordones sup G. y Bilbao 29 id, 200 id buenos id E. Mendez 17 id.

Venados—100 doc cueros sup por A. Ojea ps 72.

Nutria—300 lib cueros bueno por Bonorino

Sebo—62 barr sebo de esportacion bueno por Cerro, Gonzales y Chillado ps. 46, 25 id de campo reg por Bonorino ps 40.

Mercado Once de Setiembre
Setiembre 1º.

Entraron hoy á este mercado 115 wagones cargados con diversos frutos y entre estos: 1246 cueros vacunos, 123 id de potro, 3260 arrb cerda, 1225 docs cueros lanares, 37 cascos sebo, 3500 docs es corderitos, 1126 bolsas trigo, 2373 id maiz, 300 fgas de cebada, 450 arrb lana, 78 qq afrecho y 387 fdos pasto.

Este mercado se ha notado sin alteracion en los precios á las operaciones efectuadas ayer.

Los precios en las pieles de vacunos, potros y corderitos se sostienen con interes lo mismo que la cerda de potro y el sebo.

Los cueros de lanares se notan dificultosos para colocarlos por ser las ofertas que se hacen sumamente bajas.

Tambien el trigo y el maiz se venden con grandes dificultades obteniendo precios desfavorables.

El pasto sostenido y con interes.

Ventas de hoy

100 cs. vacunos de campo sup Kenny 225, 150 id id id E. Belando 225, 200 id id id Cerro G. Chillado 225, 50 id id matadero reg Ll. y Benitez 210, 80 id id id E. Belando 212.

Nonatos—20 cs. nonatos buenos Ll. y Benitez 130.

Potros—50 cs. de campo buenos E. Belando 65, 10 id id id Ll. y Benitez 65, 50 id id reg. Kenny 63, 20 id id id N. y Cernadas 63.

Cerda—50 arc. de potro sup. Kenny 175, 40 id id id N. y Cernadas 173.

Sebo—14 pipas y 22 bord. estilo embarque defectuoso Abeleyra 45.

Lanares—1200 docenas de campo buenos y deshechos, por E. Belando, á 22 1|2, 22, 18, 15 rls. lib., 200 id id id. por Kenny, á 22, 18, 13 id, 110 id id reg. por Ll. y Benitez á 21, 15, 13, 11 id, 50 id id deshechos, por Leguinechi, á 13 id.

Corderitos—100 docenas cueros sups. por Novoa y Cernadas, ps. 22, 21, 200 id id buenos, por Kenny, á ps. 20, 180 id id id, por Ll. y Benites, ps. 20.

Trigo—50 fanegas de la costa reg. por D. Perazzo, á ps. 110, 653,455 tons candeal inf (en dep.) por Ll. y Benitez, á ps. 100, 85.

Maiz—500 bolsas maiz desgranado superior puesto en el Riachuelo con bolsa, por E. Belando á ps. 54; 1400 id id id bueno, en plaza, por el mismo, 50, 47, 46; 150 fanegas id id id reg, D. Perazzo, 44; 200 id id id inf, A. Labró, 42; 320 id picado, los mismos, 38; 300 id ini. y id, Zoppi, 41, 40, 35; 400 id id id, Alonso 41.

Cebada—200 fgas clase reg. por J. Robbio, á ps. 40.

Pasto—100 fdos alfalfa buena por N. y Marquez, á ps. m|n. 18; 20 id id J. Rosset, id id 18; 20 id mezcla sup. id el mismo, id 14.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Silex* de Montevideo, *Apolo* del Uruguay, *Leda* y *Pingo* de Santa Fe.

Anuncian salida para hoy: *Silex* para Uruguay, *Apolo* para Montevideo, *Leda* para Santa Fe.

ULTRAMAR

Condor vapor aleman de 1817 tons cap. Rodenburgo de Bremen y escalas á K. von Emster con cargamento general.

ENTRADA DE LOS RIOS

Rio de la Plata, vap oriental del Uruguay á Risso con á P. Garcia 1 cj merc, Anespil 11 cj huevos, J. Buxareo 2 cj merc, L. Fernandez 1 cj. id, Martinez 1 bto id.

Olimpo, vapor nac de Montevideo á Risso con á Maltmann 2 cj merc, Boadle 50 btos. mtras, Guiliani 50 damaj aguardiente.

Minerva, vapor francés de Montevideo á P. Christophersen con: Orden 1 bto verduras, Igon 2 cj libros.

SALIDAS

Rio de la Plata para Montevideo, *Olimpo* y *Minerva* para Uruguay, *Precedor*, *Pingo* y *Tridente* para Rosario.

ADMINISTRACION CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales en cada una de las dos líneas.

1ª línea (por mensagerías) Esquina á Curuzu-Cuatiá, pasando por el Sauce.

2ª (por correos á caballo) Sauce á San José de Feliciano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes, el dia 7 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. 8771 S7

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y dos en la segunda y tercera.

1ª línea. Uruguay á Rosario, Tala y Nogoyá.
2ª " Gualeguaychú al Uruguay.
3ª " Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 7 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. 8772 S7

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal una vez por Sinculi y otra por Poman entre: 1a. línea—De Catamarca por Sinculi, Andalgalá, siguiendo á Belen por Poleias y La Constancia y terminando en Copacabana, pasando por Lóndres y Tinogasta y regresando por los mismos puntos.

2a Línea: de Catamarca á Poman pasando por Miraflores y Concepcion, continuando á Andalgalá por La Constancia y Poleias y siguiendo á Belen, Lóndres, Tinogasta y Copacabana y regresando del mismo modo.

NOTA—Todo proponente debe tener entendido que en caso de ser aceptada su propuesta, tendrá la obligacion de conducir toda la correspondencia que en forma regularizada y conveniente le sea entregada por las oficinas de correos.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 9 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. 8811 S 11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos en invierno y siete en verano entre Maipú á Tuyú y Balcarce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de la Direccion y Administracion de Correos de La Plata el dia 22 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. 8969 S22

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de mensagerías (ó sillas de correos) durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre Catamarca y Tinogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de la Direccion y Administracion de Correos de Catamarca el dia 28 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. 9024 28

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales, entre Pozuelo y Santo Tomé y de Concepcion á Playadito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 29 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*. 9025 29

OTRO

Por disposicion del señor Director se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales entre Candelaria (Santa-Fé) á Villa Carlota (Córdoba).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé y Córdoba el dia 30 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, secretario general 9023 30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Rosario á la Teodolina, pasando por Sauce y Melincué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 1º de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. 9037 O1

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo un viaje diario durante los meses de Abril á Noviembre y dos en los meses de Diciembre á Marzo entre estacion Zapiola (F. C. O.) y Navarro.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 27 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. 9036 27

EXIGIR EL VERDADERO NOMBRE GRABADO SOBRE CADA DIVISION

CHOCOLAT MENIER

de PARIS

CUIDARSE DE LAS IMITACIONES

JARABE

SAN BERNARDO

Este jarabe, milagroso descubrimiento de San Bernardo En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES, Calle de Florida núm. 67. 2646 perm.

SEMILLA DE ALFALFA

DEL PAIS, BONAERENSE

EXTRA PURIFICADA Y COSECHADA PARES

LIBRES DE CICUTA

Se vende á precios sumamente módicos en el DEPOSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VICENTE PELUFFO Y Ca.

201-ALSINA-201

BUENOS AIRES

EXPOSICION

Y VENTA DE LOS SURTIDOS RECIBIDOS EN PREVISION DE LA ESTACION DE

PRIMAVERA 1885

El Lúnes 31 de Agosto, Mártes 1º de Setiembre y dias siguientes

Presentaremos á nuestras favorecedoras surtidos enteramente nuevos en los departamentos de confecciones y vestidos para señoras, señoritas y niñas.—Géneros de fantasía.—Rasos de algodon, lisos y pintados, dibujos inéditos.—Géneros de luto y medio luto.—Géneros de hilo y de algodones blancos para uso de familia.—Sederías.—Granadinas.—Sederías de fantasía para guarniciones y vestidos.—Ropa blanca, surtido enteramente nuevo para señoras, señoritas y niñas.

Bonetería, corsés, guantes, mercería, abanicos, perfumería, guarniciones, fichús, moños, sombreros, sombreritos.

PRIMAVERA 1885

EXPOSICION GENERAL EL LÚNES 31 DE AGOSTO Y MARTES 1º DE SETIEMBRE

A LA CIUDAD DE LONDRES

38, Perú, 38, entre Rivadavia y Victoria

9010 S25

AVISO IMPORTANTE

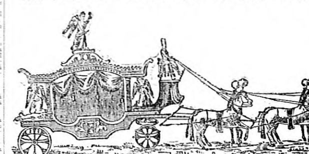

Participamos al público que tenemos en venta los siguientes:

7 carros fúnebres de lujo grandes y chicos, landoes, calesas landoes, coupes, brekes, milores, victorias, tylburís, carros de 4 ruedas montados sobre elásticos y ejes patent y demás artículos correspondientes al ramo. **El todo á precios módicos.** Ocurrir en la

Cochería de Calvi Hnos., General Lavalle 566 á 570

Y EN LA FÁBRICA DE CARRUAJES, LIBERTAD 472

8991 S 28

B. CABRAL Y Ca.

EMPRESARIOS DE POMPAS FUNEBRES

Y CARRUAJES DE PASEO

HOY EL PRIMER ESTABLECIMIENTO DE SUD-AMERICA

POR SU LUJO Y VALIOSOS ELEMENTOS

CALLE RIVADAVIA 254, 256 y 258

(ENTRE TACUARI Y BUEN-ORDEN)

Ramo de pompas fúnebres

Las personas que desgraciadamente tengan que ocupar esta clase de servicios, y quieran rendir con esmero este último tributo de familia, pueden dirijirse á esta Empresa, en la persuasion que serán servidos con elementos que hoy

EL PUBLICO LO RECONOCE COMO LO PRIMERO EN EL PAIS

Proporcionando la Empresa servicios desde lo mas suntuosos hasta lo mas modesto, teniendo

SU ARANCEL DE PRECIOS AL ALCANCE DE TODAS LAS CLASES SOCIALES

Ramo de carruajes de paseo

Las personas que no tengan carruajes propios y quieran asistir á Palermo ú otro paseo, pueden dirijirse á esta Empresa, en la inteligencia que carruajes que tomen rivalizará con el mejor carruaje particular, ya sea en calidad de carruaje, tronco de caballos, arneses, libreas, en fin en su equipo—pues tenemos lo que en este ramo—

Hoy nadie tiene en Buenos Aires

Estos mismos carruajes pueden tomarse por mes, haciendo la Empresa una notable rebaja en sus precios.

Establecimiento para el cuidado de carruajes de propiedad particular los tenemos especiales

El 1º en la calle Piedad 502, 504 y 506, entre Cerrito y Libertad.
Id 2º id id Esmeralda 383, 385 y 387, entre Tucuman y Temple.
Id 3º En construccion calle Córdoba, entre Reconquista y San Martin.

D. CABRAL y Ca.
Empresarios de pompas fúnebres.

Calle de Rivadavia núms. 254 á 258, (entre Tacuarí y Buen-Orden) 8471 perm.

CASA INTRODUCTORA

DE

FRANCISCO FRANCIONI

Especialidad en pinturas, barnices y aceites, goma para juntas y válvulas, empaquetaduras de goma, de algodon, de asbestos, de cáñamo y del Aguila.

Estopas, llaves inglesas, frágnas portátiles, acero en barras y en planchas, bronce y cobre en barra, en plancha, tubos de hierro para calderas, tubos de bronce, cobre y de vidrio para nivel de agua, bombas para incendio y para pozos, caños de goma aspirante é impelente, lima Perroy Globo, surtido completo en tornillos de bronce, fierro y con tuerca para madera y para máquina, remaches de fierro para calderas y de cobre para correas, lonas de algodon y de hilo, esteras, felpudos y hule, gran surtido en cabullería, id cáñamo de Rusia, de Manila, de alambre, de cuero y de algodon.

OJO ESTANCIEROS

Bombas de doble efecto, garantiendo 28 y 32 pipas de agua por hora

PRECIOS SUMAMENTE BAJOS

129 á 137-CALLE 25 DE MAYO-129 á 137

SECCION VAPORES

LA PLATENSE

Compañía francesa de Navegacion á vapor

Nuevo itinerario

QUE REGIRÁ Á PARTIR DEL 6 DE JULIO DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los lúnes vapor RIVADAVIA, miércoles APOLO, sábados MINERVA—A las 5 p. m. Balizas interiores.

Para el Salto y escalas: los mártes MINERVA, juéves RIVADAVIA, los sábados APOLO.—A las 10 a. m. Balizas interiores.

Para Rosario y escalas: los lúnes, miércoles y viérnes: LEDA ó DIANA, mártes, juéves y sábados: TRIDENTE. Ferro-Carril Campana E. Central 3 1|4 p. m.—Los domingos (carga solamente) WILHELM ó SAY—Balizas interiores.

Para Santa Fé y escalas: los lúnes, miércoles y viérnes: LEDA ó DIANA—Ferro-Carril Campana E. Central 3 1|4 p. m.

Para Bahia Blanca y Patagones: El 1º de cada mes, vapor POMONA.—Boca, á las 3 p. m.

Los vaporcitos CASTOR, POLLUX, ESTRELLA, ORESTE, CRIOLLO y JENNY quedan respectivamente afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes Uruguay, Santa Fé, Concordia y Salto.

Agencia general: PIEDAD 102.

Carrera de la Colonia

(R. O.)

CON EL VAPOR NACIONAL VICTORICA

Sale de balizas todos los martes y sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES FLUVIALES A VAPOR

Carrera hasta Asuncion del Paraguay, con escala en todos los puertos intermedios del literal del Paraná, servida por los acreditados vapores: CENTAURO, capitan Lanfranco; MONTEVIDEO, capitan Susini; GENERAL BOLIVAR, capitan Vaccaro.

Salidas de Buenos Aires una vez por semana en los dias fijados en los anuncios correspondientes.

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS DE PASAJES Y FLETES DE CARGA, Á SABER:

Pasajes á la mitad del precio de tarifa vigente.
Fletes de carga á los puertos del Paraná hasta la Paz pesos 3 tonelada.
Id id id id de la provincia de Corrientes id 4 id.
Id id id id del Paraguay id 5 id.

El vapor CENTAURO saldrá para Asuncion el Domingo 30 del corriente y recibirá carga en la Boca el Viérnes 28 y Sábado 29.

Los espresados vapores hacen sus operaciones en el puerto de la Boca y la compañía no omite esfuerzo para que tanto los pasajeros como las cargas sean esmeradamente tratados á bordo de sus buques.

La agencia se encarga gratúitamente del embarque de las cargas.

Para mas informes, sírvase ocurrir á su agente.—*E. D. Risso*, calle Reconquista 147 y 149.—Buenos Aires.

Para Bahia Blanca y Patagones

El vapor paquete nacional

TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Sábado 12 de Setiembre á las 3 p. m. admitiendo carga, pasageros y encomiendas. Para mas informes ocurrir á la Agencia de N. Mihanovich y Ca. 75 de Mayo 77.

R. PIAGGIO & F.

Línea Postal Italiana entre Italia y Rio de la Plata

EL ESPLÉDIDO Y GRANDIOSO VAPOR

UMBERTO I

SALDRA EL 18 DE AGOSTO

PARA MARSELLA GENOVA Y NAPOLES

Comandante P. Cortese

Se dan pasages para hacer venir familias de Italia y España á **50 pesos m|n papel**

Por mas informes dirijirse al agente—

Ernesto Piaggio.
Calle 25 de Mayo No. 192
Buenos Aires.

LAVARELLO Y Ca.

Agentes generales LAVARELLO Y Ca. 78—Corrientes—78

Navegacion general italiana sociedades reunidas

Florio y Rubattino

Línea postal entre Italia y el Plata

Capital liras italianas 100.000,000

EL ESPLÉNDIDO VAPOR

PERSEO

Comandante G. Picconi

Saldrá el 5 Setiembre para Génova, Nápoles y escalas

PRECIO DE LOS PASAGES

1ª clase	ps. m|n. 150 en oro	
2ª "	" 120 "	
3ª "	" 60 "	papel

N. B.—Se dan boletos para hacer venir familias de Italia á precio de ps. m|n. 30 papel, suma que se devolverá si no efectuad en el viaje.

HENRI SATRE

INGENIERO COSTRUCTOR

LYON

Material de Dradage y de navegacion fluvial y maritima

ASTILLEROS Y TALLERES

Construcciones mecánicas

Representantes en la República Argentina

P. & E. MATTHEY

232--RECONQUISTA--232

618 perm.—d.p. m

EL MARAVILLOSO

DESTRUCTOR DE CALLOS

Este callífugo destruye completamente los callos blandos y duros, y toda clase de endurecimientes de la piel.

Es un medicamento completamente inofensivo, no contiene ácidos corrosivos ni álcalis cáusticos, sustancias estas que son la base de muchos específicos que ofrecen para curar los callos y son siempre peligrosos para usarse.

El modo de usarse lo acompaña en cada frasco.

Se vende antigua Farmacia Inglesa de S. S. JONES **Florida 61**—Farmacia y Droguería Inglesa de GRAMWEL, **Rivadavia 44.** perm.

ARTICULOS

DE

Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA

DE

ENGEL ESTRADA

196-BOLIVAR-204

SE OFRECE EL MAS COMPLETO SURTIDO DE

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas séries.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON

DE LÓNDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase artículos, sean ó no de su ramo, y mediante una módica comision. N 912 perm

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE E. BARRIE

40—CALLE DE RIVADAVIA—40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas, fuego central finas, revólvers, cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa, inglesa, y se hacen composturas.

BUENOS AIRES

H. D. HOODWELL

FABRICANTE

de

SELLOS DE GOMA

y

Grabados sobre madera

ESPECIALIDAD EN

Grabados de retratos

Chapas de bronce para puertas
Chapas caladas—Sellos para lacres
Se hacen clichés de todas clases

GRAN SURTIDO TARJETAS

PARA

Navidad y año nuevo

IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO
Circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140-PIEDAD-140

BUENOS AIRES

UNION TELEFÓNICA

Sistema "Bell" perfeccionado

¡Mas de 1400 suscritores en Buenos Aires!

Mas de 3,500 de estos Teléfonos uso en el Rio de la Plata

Por detalles ocurrir á la Gerencia

SUSCRICION GENERAL . . . . . . PS. 8 POR MES
CASAS DE FAMILIA . . . . . . " 6.50 "

San Martin 24 (altos)

IMPRENTAS

Se preparan y entregan

En 24 horas

Por cualquier valor

EN CASA DE

ANGEL ESTRADA

196-Bolivar-204

La casa mas vasta y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios.

Se remiten catálogos á quien los solicite.

BUENOS AIRES

Casilla del Correo 701

VENTAS LIBERALES

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSÉ BANCHERO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 1º de Setiembre de 1885.—*Roque Repetto.* 9039 O6

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Arturo Diaz de Vivar ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, 1º de Setiembre de 1885.—*Juan Rodriguez*, secretario. 9040 O6

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ MATEO NAVARRO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1885—*Adolfo Lamarque*—Oficina, Bolivar 21 (Cabildo). 9021 O5

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. GERONIMO BOERO y CÉSAR BOERO, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1885.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 9025 O5

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina doctor don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSÉ OLIVERA, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1885.—*Eduardo Mansilla.* 9012 O5

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don JUAN CASTELANO, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1885.—*Juan Rodriguez*, secretario. 9001 O1

Por el presente se cita, llama y emplaza á don SILVANO FARIAS para que dentro del término de cinco dias á contar desde la fecha, comparezca ante la Alcaldía del cuartel 4º de la seccion 1ª, calle 25 de Mayo número 211, á contestar la demanda que le ha interpuesto don Pedro M Medrano por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de que si no comparece se procederá como corresponde, nombrándole defensor de ausente.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1885.—*A. Viale de Vidal*, alcalde. 8892 S3

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña GENOVEVA AGUILAR DE MIRO, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1885.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 9000 O3

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña EUGENIA VILELA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1885.—*Manuel Lorenzo*, secretario. 8972 O1

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. NICASIO MARIA RAMIREZ ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 13 de Agosto de 1885.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 8868 S. 19

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MANUEL AGUI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 19 de Agosto de 1885.—*Roque Repetto.* 8912 S25

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSÉ CARÚS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 18 de Agosto de 1885.—*Roque Repetto.* 8888 S23

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don GREGORIO SALVADORES, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1885.—*Juan Rodriguez*, secretario. 8887 S23

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA DURARDO, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 6 de Agosto de 1885.—*Juan Rodriguez*, secretario. 8871 S22

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don LUIS MIGNACCO, á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, de Julio de 1885.—*Roque Repetto.* 8774 S11

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BELEN SALVADORES, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría á cargo interinamente del autorizante, con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1885.—*Antonio de P. Bejarano*, escribano público. 8980 S2

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República Argentina, Dr. don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO LAGRANJA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Junio 27 de 1885.—*José G. Marino*, secretario. 8601 S2

LA NACIONAL

A. TURDERA

FABRICA DE GUANTES

FLORIDA--71

Buenos Aires

512 perm.

CORSETS

FINOS

UNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

Todas las formas de moda, todos los modelos, todas las clases, SE ENCUENTRAN EN NUESTRA CASA.

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

A LA

CIUDAD de LONDRES

38, PERU, 38

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la carie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.

67--FLORIDA--67

626 perm.

Cementerio del Norte

Se avisa á los que tengan los deudos siguientes, depositados en la bóveda de Angel Noseti, que ocurran á sacarlos en el término de 60 dias, desde el 27 de Junio al 27 de Agosto, de lo contrario serán arrojados al osario general:

Luis Cánepa.	Juan Frioni.	Amelia de Mateis.
L. Casello de Juan Zerent.	Pablo Pruneda.	Juan B. Lebrero.
Maria Enry.	Amparo Oliver.	Bartolomé Novaro.
Francisco F. Machado.	Francisca Finicola	Leon Marlos Camartin.
Alejandro Bruni.	Enrique P. Ausades.	Bartolomé Noque.
Severo Gader.	Delmira Gaurla.	Nasaria Seas.
Carlos Vanoli.	Aurelia Frances-chi.	Dolores Arana.
Luis Amero.	Maria Moratori.	Dominga Guich.
Francisco Ramirez	Alfredo Pres	M. Elena Pons.
Maria Fosqui.	M Echegaray Catala.	Juan Benites.
Francisco Aguiler.	Contardo Garcia	Anita Parpaliori
Juan Carneiro.	N. Rospillosi	Fernando L. Cernol.
Malta Abas.	Fernando Schends	Luis Doncel.
Francisco Cano.	Clementina Guimare.	Francisco Mattch.
Juan Ferrando.	Carlos Camerano	
Clotilde Batoani.		
Maria A. Arraga.		

Ocurrir al escritorio Cuyo 255. 8421 S 5

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la capital de la República Dr. D Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JOSÉ RAMON DE LAMAS, para que durante el espresado término, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1885.—*Angel E. Raggio*, Secretario. 8751 S 10

Por disposicion del señor Juez de primera instancia de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOAQUIN RIVADULLA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1885.—*Eduardo Mansilla.* 8948 S29

Citase por cuarta vez al prófugo EDUARDO ó FORTUNATO RAMILO para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crímen de la Capital doctor don Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que se sigue de oficio contra él, NICOLÁS CARBONE, ENRIQUE DECUBLOS y HERMINIA J. MONTEIRO, acusados de asesinato en la persona de Juan Migaletti, bajo apercibimiento de que si así no lo verifica se le declarará rebelde y se continuará dicha causa con los estrados.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1885.—*L. M. Gonzalez*, secretario. 8950 S3

Por disposicion del señor don Teresato Martinez, Juez Comisario del concurso de don CARLOS LANZA, se hace saber á los acreedores de dicho concurso que habiéndose presentado el estado de graduacion de créditos por el Síndico don Ramon Gomez, pueden concurrir á la secretaría del que suscribe á inspeccionarlo y hacer las observaciones á que se crean con derecho, lo que deberan efectuar en el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, desde cuya fecha permanecerá en la oficina el referido estado y sus antecedentes.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1885.—*Adolfo Cocheco*, secretario.—Oficina Cabildo segundo patio. 8927 S9

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don CÁRLOS BENITO WEHELLY, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 24 de Agosto de 1885.—*Roque Repetto.* 8946 S29

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ISIDORA OLIVERA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 27 de Agosto de 1885.—*Roque Repetto.* 8981 O2

Por disposicion del señor Juez de 1a. instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MANUELA BENEDIT DE LANDERA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 26 de Agosto de 1885.—*Roque Repetto.* 8973 O1

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes finados por fallecimiento de D. MANUEL F. DE LA CRUZ, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S.S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1885.—*Manuel Garay*, Secretario. 8956 S30

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO URRIZOLA y Da. MANUELA ALZUETA, para que dentro de dicho término, se presenten ante el Juzgado y Secretaría del autorizante con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1885.—*José G. Marino*, secretario. 9007 O4

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital doctor don Julian L. Aguirre, se hace saber al prófugo ANGEL DELASTA que en la causa que por sospechas de robo se le sigue, ha recaido el auto siguiente: Agosto 25 de 1885—Autos y vistos: En mérito del certificado que antecede y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase rebelde al prófugo Angel Delasta y nómbrasele por su defensor á los estrados del Juzgado, con quien se entenderan las ulteriores diligencias y se le condena tambien al pago de las costas causadas por su rebeldía. Hágase saber por edictos en la forma de estilo el presente auto.—Aguirre.—Ante mí, *Ramon Bourel*. Buenos Aires, Agosto 28 de 1885.—*Ramon Bourel*, secretario. 8995 S8

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital doctor don Julian L. Aguirre, se hace saber al prófugo LUIS CATANEO que en la causa que por lesion corporal se le sigue, ha recaido el auto siguiente: Agosto 25 de 1885.—Autos y vistos: En vista del certificado que antecede y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase rebelde al prófugo Luis Cataneo y nómbrasele para su defensa á los estrados del Juzgado, con quien se entenderan las ulteriores diligencias del proceso, y se le condena tambien al pago de las costas causadas por su rebeldía. Hágase saber por edictos en la forma de estilo.—Aguirre.—Ante mí. *Ramon Bourel*. Buenos Aires, Agosto 28 de 1885.—*Ramon Bourel*, secretario. 8996 S8

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de quince veces, á contar desde la publicacion del presente, á don EDELMIRO ESPINOSA y á don WENCESLAO CASTELLANOS, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á contestar la demanda que por ante este Juzgado les ha entablado don Emilio Rebeni por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran por sí ó por medio de apoderado se les nombrará defensor.—Buenos Aires, Agosto ventiocho de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Abel Miranda.* 8999 S15

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSÉ ASCONA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1885.—*Adolfo Lamarque.*—Oficina Bolivar 21, Cabildo. 8947 S29

Se hace saber á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN CORREA y de doña ROSA CORREA, que el señor Juez de primera instancia en lo Civil, doctor don Luis A. Sauze, ha ordenado en el expediente seguido por don Guillermo Correa solicitando se le ponga en posesion de un terreno sito en esta ciudad en la calle de San Juan número 629 que deben comparecer por intermedio del que suscribe, dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha á tomar la intervencion que les corresponde en dicho expediente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1885.—*Sebastian Martinez*, escribano secretario. 8943 S26

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

RESÚMEN DE LOS REMATES

SETIEMBRE

Miércoles 2—Toros, carneros y caballos de Diego Church en Alsina 78, á las 2.
Viérnes 4—41 lotes de terreno en la Ensenada, puerto La Plata, en Alsina 78, á las 2.
Sábado 5—Remate de vacunos Herefort y 4 carneros importados, en Alsina 78, á las 2.
Sábado 5—Casa Victoria 350 y 354, sin base, á las 4.
Domingo 6—Terreno, Caseros entre Salta y Santiago del Estero. A las 3.
Lúnes 7—Ultimo y especial remate de plantas de gran mérito del Sr. Domingo Basso, de Montevideo, en Alsina 78, á las 12.
Lúnes 7—Casa reconquista 456 al 458, base ps. 8000 m|n á las 3.
Mártes 8—Una quinta en la Avenida Montes de Oca, Barracas al Norte, á las 2.
Miércoles 9—4º remate de 30 carneros Rambouillet argentinos de E. Olivera hnos., en Alsina 78, á las 2.
Viérnes 11—400 cuadras en el partido de Pila, en Alsina 78, á las 2.
Viérnes 11—Judicial—Barca «Velox» en el Riachuelo. Base ps. 3381 m|n., á las 12.
Sábado 12—3er. remate 20 carneros Rambouillet de Benjamin Nazar, en Alsina 78, á las 3.
Domingo 13—Lotes de terrenos en la Avenida Santa-Fé, á las 2.
Domingo 13—Terreno, Azcénaha entre Charcas y Santa Fé, á las 4.
Lúnes 14—Casa Moreno 73 al 77, base ps. 25.000 m|n, á las 4.
Mártes 15—Carneros Rambouillet, de Senillosa hnos., en Alsina 78, á las 2.
Miércoles 16—7 potrillos y potrancas del Establecimiento La Quinera, en Alsina 78, á las 12.
Juéves 17—Ultimo remate de carneros Rambouillet, de J. M. Lezano, en Alsina 78, á las 2.
Viérnes 18—Estancia Santo Domingo, á 4 leguas de Junin, en Alsina 78, á las 2.
Sábado 19—Judicial, 1 legua en Las Flores. Base pesos 13,954 m|n., en Alsina 78, á las 3.
Domingo 20—Remate feria en la Estancia La Figura, en Cañuelas, á las 12.
Juéves 24—50 Carneros Negrete Argentino, cabaña El Rosario, de F. Chas é hijos, en Alsina 78, á las 2.
Domingo 27—Remate Feria, establecimiento San Martin, en Cañuelas á las 12.
Mártes 29—Judicial, una casa en el Azul, Alsina 31, base ps. 4667, á la 1.

POR LOS MISMOS

Carneros Lincoln

Importados por los

Sres. Runsiman y Ca.

De la muy acreditada cabaña

"HARWORD MACKINDER"

Por el vapor **Euclid** que llegará aquí en esta semana, los señores Runsiman y Ca. reciben un lote de **32 carneros Lincoln.**

Procedentes de la cabaña arriba mencionada, tan favorablemente conocida por nuestros criadores y que ofrecemos en venta particular en nuestra casa, Alsina 78, tan luego sean desembarcados. 9,035 11

POR LOS MISMOS

CARNEROS

RAMBOUILLET PUROS

DE LAS CABAÑAS

De los señores Senillosa Hnos.

El 15 de Setiembre remataremos un lote de carneros Rambouillet sangre pura, procedentes de la cabaña «San Felipe» partido de Ayacucho, y el 22 del mismo mes venderemos otro lote de carneros de la misma sangre de los anteriores, pero procedentes de la cabaña «13 Venados» partido de Pila; tanto unos como otros son animales notables como conocen ya todos los señores estancieros.

Estos animales se rematarán en nuestra casa Alsina 78. 8880 S15

POR LOS MISMOS

CARNEROS

Rambouillet-Argentinos

Procedentes de la cabaña

LAS ACACIAS

Propiedad de los señores

EDUARDO OLIVERA HNOS.

Participamos á los señores interesados de esta cria que hemos fijado los dias Miércoles 9 y Lúnes 21 de Setiembre para vender en remate en nuestra casa, Alsina 78 los dos últimos lotes que traerán este año dichos señores. 8881 S5

POR LOS MISMOS

En venta particular

10 OVEJAS LINCOLN

PURAS

Nacidas en el país y con 16 crias al pié

Procedentes del Establecimiento

"LA RESIDENCIA"

Propiedad de los señores

Vivot y Mac-Donald

Las crias de estas ovejas son hijas de padres elejidos por el Sr. Donald Mackinnon en Inglaterra para el establecimiento de dichos señores.

Estos animales se encuentran en exhibicion en nuestra casa, Alsina 78. 9034 11

POR LOS MISMOS

DE UNA LINDA PROPIEDAD

Inmediata á la Aduana de Catalinas

CALLE

Reconquista 456 y 458

Altos y bajos

Ad-corpus

BASE PARA LA VENTA

Ps. 8000 m|n.

El Lúnes 7 de Setiembre

A las 3 de la tarde

Venderemos ... por precio que exceda de la ínfima base señalada ... el fin terminante de su propietario, la finca Reconquista núm. 456 y 458, situada en un barrio de los mas comerciales de la ciudad, por la proximidad á la Aduana de las Catalinas y compuesta del modo siguiente:

Número 456, casa baja

Consta de una gran sala que está dividida en dos piezas con ventanas á la calle, tres grandes habitaciones mas, pisos de baldosa, cielo rasos de lienzo, cocina, letrina, aljibe, aguas corrientes, sumidero y demas comodidades.

Número 458, casa alta

Tiene cinco habitaciones, con pisos de baldosa y cielo rasos de lienzo, cocina, letrina y demas comodidades.

Toda la casa está edificada en cal y arena de alquiler 84 pesos m|n al mes, pudiéndose sacar mucho mas, pues está alquilada sumamente barata.

El terreno mide 11 varas de frente por 17 1|2 varas de fondo.

Los títulos son de primer órden y pueden verse en nuestro escritorio Alsina núm. 78. 8078 S. 6.

POR LOS MISMOS

Suspendido por el mal tiempo hasta el Domingo 6

De un hermoso terreno

Formando esquina á las calles

2ª Bella Vista y Ayacucho

Inmediato á los pintorescos paseos

De la Recoleta y Paseo de Julio

A UNA CUADRA DE ELLOS

Y de la Avenida Alvear

El barrio mas lindo

DE LA CAPITAL

El domingo 6 de Setetiembre

A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño:

La esquina arriba indicada teniendo 17 vs. 38 cts de frente á la calle núm. 53 ó Bella Vista, 15 vs. 50 cts en su contra frente, 21 vs. 97 cts de frente sobre la calle Ayacucho y 24 vs 50 cts. en el costado opuesto.

En esta localidad ya no hay quien venda, por la sencilla razon que quien adquiere una sea una fraccion de terreno ó una finca no se deshace de ella, sino en casos muy excepcionales, pues comprenden perfectamente que el valor en este barrio tiene que aumentar como en ningun otro.

Los alrededores son los mas hermosos y pintorescos de la Capital; allí, á una cuadra, está el precioso paseo de la Recoleta y mas inmediato aun, al nuevo recreo que está formando nuestro incansable Intendente sobre el mismo magestuoso Plata. La avenida Alvear y el Paseo de Julio están á 1 cuadra y la gran calle Callao, adoquinada hasta Rivadavia, queda á cien varas; así que las mejores vias de comunicacion están á la mano.

Creemos que con lo enumerado basta para demostrar que el terreno que vendemos es una joya.

Se rematará por lo que dén.

Títulos de primer órden, por mas datos á nuestra casa Alsina 78. 8999 6

POR LOS MISMOS

De 7 toros puros

SANGRE DURHAM

Y 7 carneros Rambouillet

Nacidos y criados en la Estancia

"LAS BARRANCAS

Propiedad del señor don

PATRICIO REID

A cargo del señor don DIEGO CHURCH

Y el Padrillo Importado

JOHN BEVERLEY

RAZA HUNTER

El Miércoles 2 de Setiembre

A las 2 de la tarde

En nuestra casa Alsina 78

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden y cuenta del señor don Diego Church los siguientes animales:

YOUNG BEVERLEY

Padrillo entero raza Hunter y de trote, nacido el 9 de Marzo de 1880, pelo colorado y cabos negros.

Su padre era el renombrado Beverley, vendido hace años para los Estados Unidos en un precio enorme, considerando su gran edad. El criador era el Earl of Feversham Duncombe Park.

PEDIGREE DE BEVERLEY

Por Jeune Wonderful por Wonderful por Cleveland Lad—Dam de Jeune Wonderful por Old Wonderful—G. Dam por Luckall—G. G. Dam por Summer Cock—Dam de Beverley por Barnaby—G. Dam por Nailor—G. G. Dam por Elsor—G. G. G. Dam por Nestor—Dam de Jeune y Beverley era Pride of Carlisle yegua de primera calidad y sangre, muchas veces premiada, por Welcome por West Australian—G. Dam por Malcolm—G. G. Dam por yeguas de santo Irlandesa.

TOROS DURHAM

Cardinal Newman—Colorado, nacido Octubre 8 de 1883, por Cardinal 41.195 y Pecress, etc.

Cardinal Nanning—Colorado, nacido Setiembre 21 de 1883, por Cardinal 41.195 y Lady etc.

Nel son—Colorado, nacido Octubre 17 de 1883, por British Tar 37,901 y Dainty.

Rob Roy—Colorado, nacido Octubre 19 de 1883, por Colieth 2º y Catalina 5º.

Trafalgar—Colorado, nacido Setiembre 28 de 1883, por British Tar 37,901 y Princess Marion.

Westoe—Rosillo oscuro, nacido Mayo 31 de 1884, por Cethestone Grand Duke 47,630 y Kentish Lassie, etc. etc.

Canoble—Colorado y blanco, nacido Julio 18 de 1884 por Gerard 9º y Violet, etc. etc.

CARNEROS RAMBOUILLET

7 notables padres sangre pura Rambouillet animales de notables vellones.

Todos estos animales pueden verse y examinarse en nuestra casa Alsina 78 desde hoy.

8993 S. 2

POR LOS MISMOS

Colosal REMATE

DE

Magníficos TERRENOS

Sobre la gran calle Real á Flores

Boulevard RIVADAVIA

SIN

250 varas de frente

74 LOTES

Al costado mismo de las quintas de los señores Ledesma y Ocantos—Con tramway, gas, y muy pronto las aguas corrientes.

Sin base

Sin base

El Domingo 13 de Setiembre

A LAS 2 P. M.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta gran propiedad, dividida por calles y en lotes grandes y chicos.

Hay 21 lotes sobre la calle Real continuacion del Boulevard Rivadavia alumbrado á gas, con tramway al frente; los lotes son de 10 y 20 varas de frente por 50 y hasta 70 varas de fondo.

Lotes magníficos para edificar en ellos casas cómodas y ventiladas, y hoy los valores y alquileres son imposibles en la capital: los que quieran vivir bien é independientes deben hacerse de un lote en esta localidad, que puede decirse forma ya parte integrante de aquella.

Puede decirse que desde la plaza de la Victoria por la calle Rivadavia hasta el Caballito, es el único terreno de estas dimensiones que están sin edificarse; fácilmente se puede ver al recorrer el trayecto.

Estos terrenos quedan entre las magníficas quintas de los señores Ocantos y Ledesma y rodeados de otras muchas que sería largo enumerar.

La venta será liberal y sin base.—Los títulos de primer órden.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78. 9003 13

POR LOS MISMOS

Gran remate-feria

EN LA ESTANCIA

"La Figura"

DEL SEÑOR DON

MIGUEL URIBILARREA

Partido de

CAÑUELAS

200 vaquillonas 3|4 y 1|2 sangre Durham, 500 novillos de 2 1|2 años arriba, 200 ovejas Rambouillet puras y 200 ovejas 7|8 Lincoln.

Animales mestizos

Potrillos mestizos Cleveland

CARNEROS RAMBOUILLET

OVEJAS 1|2 SANGRE LINCOLN

En el mismo establecimiento

El Domingo 20 de Setiembre á las 12 del dia después de un almuerzo campestre daremos principio al remate de los siguientes animales.

NOTA—El detalle se dará oportunamente. 8993 S20

POR LOS MISMOS

Remate especial para criadores

DE LA

RAZA HEREFORD

NOTABLES

Animales de SANGRE PURA

VENIDOS

En el vapor «HOGARTH»

Importados por el señor D. Arturo Yeomans

CRIADOR

En el condado Hereford

2 vacas con cria

1 VACA SERVIDA

5 TOROS

En nuestra casa ALSINA N. 78

El Sábado 5 de Setiembre, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. Arturo Yeomans, remitidos directamente por su hermano D. Juan H. Yeomans, criador afamado de la raza Hereford, los siguientes animales:

TOROS

Invader nacido en Enero 3 de 1884, hijo de Victor 5981 por Bertha 2ª, H. Book—Vol. XI, pag. 330.

Prince Primrose nacido en Junio 25 de 1884, por Prince Monis 7071 y Primrose 3ª—Vel. XIV, pag. 527.

Ash Grove nacido en Octubre 22 de 1883, por Grove 3ª 5051 que fué vendido en 810 guineas y la vaca Sandower—Vel. XIII, pag. 414.

Fisherboy nacido en Mayo 20 de 1883, hijo de Ivanhoe y de Queen of the Valley, Vel. XIII, pag. 419.

Leonard nacido en Marzo 10 de 1884, hijo de Vanguard y de Lidia Lass 7a.—Vel. XV.

VACAS

Duchess 7ª nacida en Abril 6 de 1883. Vol. XV, pag 418, hija de Nobleman 6550 y Duchess 5ª Vol. 12, pag. 448—Servida.

Yellow Tulip 2ª nacida en Julio 22 de 1881, hija de sir Arthur 5191 y Yellow Tulips—Con cria al pié.

Swanstone Rose nacida en Diciembre 22 de 1882 Vol XIV, pag 462, hija de Silverstone 6174 y Young Rose 4ª—Vel XIV, pag. 462—Con cria al pié.

Al mismo tiempo

Remitidos por el mismo señor:

Dos carneros Cotswold, de 16 á 18 meses de edad, habiendo obtenido premio uno de ellos.

Dos carneros Ypropshiredown de 15 meses de edad, ambas especies son de sangre pura.

Todos estos animales pueden verse en nuestra casa, Alsina 78. 8902 S 5

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

Atencion!

Jóvenes médicos

DE EL RESTO

DE LA BIBLIOTECA

É INSTRUMENTOS DE CIRUJÍA

Del Dr. D. Daniel Iturriós

EN NUESTRA CASA

Alsina 78

El Lúnes 31 del corriente

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. Basualdo, sin base, todos los instrumentos y libros que pertenecieron al Dr. Iturriós, cuyos catálogos están á disposicion de los interesados, en nuestra casa, Alsina 78. 8969 30

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

DE LA

QUINTA de Herrera

EN BARRACAS AL NORTE

Dividida en 27 LOTES

Con frente á la Avenida

Manuel A. Montes de Oca

A LA CALLE DE AUSTRALIA Y Á LA PLAZA DE HERRERA

Entrando los magníficos edificios

Por liquidacion entre los señores herederos

AL MEJOR PRECIO

Y AL CONTADO

El Mártes 8 de Setiembre

(FIESTA)

A LAS 2 DE LA TARDE

Procederemos á la venta por órden de los señores herederos, todos ellos mayores de edad, al mejor precio y al contado, de la magnífica Quinta Herrera, situada en Barracas al Norte y con frente á la Avenida Montes de Oca, á la Plaza Herrera y á la calle de Australia, dividida en 27 grandes lotes.

El edificio se compone de dos casas recien reedificada y perfectamente bien construidas, con espaciosos corredores, magníficos jardines, gas, aguas corrientes y demás comodidades necesarias.

En el lote núm. 5 de la manzana D., hay tambien un edificio de teja francesa.

Creemos innecesario el entrar en recomendaciones sobre la posicion de esta magnífica quinta, pues la localidad es de todos conocida.

Los planos se repartirán oportunamente en nuestro escritorio, Alsina 78.

Títulos de primer órden. 8968 S. 8

POR LOS MISMOS

De 41 lotes de terreno

LINDANDO

CON EL CANAL SUD

DEL GRAN PUERTO

DE LA PLATA

Terreno por medio de lo reservado por el Fisco

SITUACION INMEJORABLE

Inmenso porvenir

VENTA AL MEJOR PRECIO

EN LOTES CON OPCION

O el todo

Al gusto de los compradores

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El viérnes 4 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden y de sus propietarios y liquidacion de una sociedad.

41 lotes de terreno de 10 varas de frente por 50 de fondo, lindando con el canal Sud del gran puerto de La Plata, terreno por medio de lo reservado por el Fisco.

Estos terrenos son inmejorables, tanto por su proximidad á uno de los grandes canales del nuevo puerto, como por su inmediacion á la gran ciudad de La Plata.

En cuanto al inmenso porvenir que tienen los terrenos que están ubicados sobre un puerto de mar, nos parece inútil demostrarlo, pues sabido es lo que en todas partes del mundo ha sucedido con los que están en idénticas condiciones, como los que ofrecemos en venta.

Que el puerto mencionado es un hecho, nos parece tambien inútil insistir sobre este punto; uno de los canales será librado al servicio público dentro de un breve plazo.

La venta se hará al mejor postor en lotes con opcion á los que quiera el comprador.

Títulos inmejorables.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78. 8900 S4

POR LOS MISMOS

CUARTO REMATE

DE

30 SOBRESALIENTES

MORUECOS

Rambouillet Argentino

Producidos en la cabaña

"LAS ACACIAS"

Propiedad de los señores

Eduardo Olivera y Hnos.

EN NUESTRA CASA

Alsina 78

El miércoles 9 de Setiembre á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado procedente la afamada cabaña «Las Acacias,» 30 espléndidos carneros Rambouillet Argentino, animales del mas puro orígen.

Cuando ha llegado, á fuerza de largos años de estudios y grandes sacrificios pecuniarios, á producir el verdadero carnero Rambouillet Argentino, que puede decirse es el Ideal y perfeccion del tipo de los Rambouillet, creemos innecesario estendernos sobre la bondad de estos moruecos, tanto mas que son tan universalmente conocidos en ambas márgenes del Plata, por los innumerables criadores y estancieros que los han adquirido.

Unicamente prevenimos á nuestra clientela, que los animales de este año son tal vez superiores ó sin iguales á los de los últimos años.

El cuarto lote numerado del 81 al 110 podrá verse ya en la cabaña y en nuestra casa Alsina 78, desde 4 dias antes del remate. 9018 9

POR LOS MISMOS

TERCER LOTE

DE 20 SOBRESALIENTES

Carneros RAMBOUILLET

SANGRE PURA

Procedente de la CABAÑA

Nuestra Señora del Pilar

DE LA PROPIEDAD

Del Sr. D. Benjamin Nazar

En nuestra casa

ALSINA 78

El sábado 12 de Setiembre á las 2 p. m. remataremos á la mas alta postura 20 carneros Rambouillet sangre pura, de 18 meses á 17 meses de edad, ... pureza ... y de buenas proporciones ... y lo mas apropiado para Rambouillet ... lana, fina y espesa.

Las lanas ... por los potreros de esta cabaña ... precio mas alto de las lanas.

Cuatro dias antes del remate estarán en exhibicion en nuestra casa Alsina 78. 9013 12

POR LOS MISMOS

DE TRES LINDOS LOTES DE TERRENO

INMEDIATOS Á LA PLAZA CONSTITUCION

Y frente á la plaza

GENERAL CONESA

CERCADOS DE PARED

RODEADOS DE EDIFICIOS

Calle de Caseros

ENTRE SALTA y SANTIAGO del ESTERO

Barrio de mucho porvenir

El Domingo 6 de Setiembre

A LAS 3 DE LA TARDE

Sin base y por lo que den

Porque hay que venderlos

El dia y hora indicados procederemos á la venta al mejor precio y al contado por órden terminante de su propietario y por liquidacion, de tres lindos lotes de terreno, situados en la calle Caseros entre Salta y Santiago del Estero compuestos como sigue: hay dos lotes de nueve metros de frente al Sud y otro de nueve metros y sesenta centímetros, teniendo de fondo desde cuarenta y cinco metros hasta cincuenta y cuatro pues el terreno es irregular.

Los planos con las medidas justas se repartirán en el acto del remate.

Estos terrenos se encuentran inmediatos á la Plaza Constitucion, á una cuadra del mercado proyectado que se construirá en la calle Constitucion y frente á la Plaza General Conesa, están todos cercados de pared y rodeados de edificio.

Títulos de primer órden.

Mas datos á nuestro escritorio, Alsina núm. 78. 8090 S6

POR LOS MISMOS

De la centralísima FINCA

Calle Victoria 350 al 354

Al costado de lo que fué el Teatro de la Victoria

Entre Tacuari y Buen-Orden

CASA DE TRES PISOS

ESPLÉNDIDA RENTA

SIN BASE AD-CORPUS

El sábado 5 de Diciembre á las 4 p. m. remataremos á la mas alta postura y dinero al contado perteneciente á la testamentaria de la señora Felipa Gorez y por órden de los interesados.

Esta centralísima propiedad construida con los mejores materiales, en cal, techos y entrepisos de maderas duras, azoteas, galerias, etc., de baldosas, y cuyo terreno se compone de 7 metros 25 centímetros de frente al Norte por 31 metros 16 centímetros de fondo al Sud.

El edificio se compone de la parte baja, compuesto del almacen, trastienda, 4 habitaciones, pisos de tabla, cocina, letrina, buen sótano con parte del piso de tablas, patio cubierto todo con tirantes de fierro y cristales de una pulgada.

El primer piso se compone de sala y antesala con balcon corrido, 5 piezas mas, cocina y letrina, gas y aguas corrientes. Todas las piezas empapeladas y con cielo rasos, pisos de baldosas.

El piso de la sala es de mosaico.

El tercer piso es igual en un todo al primero.

Esta propiedad cuya situacion comercial y central le da un gran valor, produce actualmente 500 ps. m|n. al mes, que es el mismo alquiler que producia hace cuatro años, pues los finados dueños no alteraban jamas los alquileres.

La venta se hará ad-corpus y sin base.

Títulos de primer órden que pueden verse en nuestra casa Alsina 78. 8994 S5

POR LOS MISMOS

JUDICIAL
De la barca alemana "VELOX"

De 248 toneladas de registro

Anclada á la entrada de la Boca, frente al Recreo

Orden del Juez Federal Dr. Tedin y por ejecucion

Tasacion ps 5750 m|n

2|3 PARTES

PESOS 3834 M. N.

El Viérnes 11 de Setiembre á las 12 del dia, procederemos á la venta al mejor precio que exceda de las 2|3 partes de la tasacion, por órden del Sr. Juez Federal, Dr. D. Virgilio Tedin, y por ejecucion seguida por el Banco de Italia y Rio de la Plata, contra el capitan D. Alberto Pfaff.

De la barca alemana *Velox* de 248 toneladas de registro, construido en 1862 en Bristol, de roble y pino, clavada en cobre y fierro, forrada en cobre en el mes de Setiembre de 1883; con mastelero, vergas y aparejos, todo en buena condicion y con su inventario; consistiendo en 3 anclas, 2 cadenas, 5 espias, 1 juego de velas, 1 toldo, 1 bote con timon, 1 cocina con sus accesorios, 1 cabrestante y lo demas del inventario, como tambien algunas provisiones.

La barca se encuentra fondeada en la entrada de la Boca, frente al Recreo, y el remate tendrá lugar á bordo donde estará nuestra bandera.

Por mas datos, dirijirse á la Secretaria del señor don Tristan Almandos ó á nuestro escritorio Alsina núm. 78. 8945 S.11

POR LOS MISMOS

UN ESTABLECIMIENTO DE CAMPO

SITUADO

En el Partido de Lincoln

A cuatro leguas de Junin—con los ferro carriles del Oeste y Trasandino

DENOMINADO

Santo Domingo

2 17|1000 leguas cuadradas alambrados de acero, excelentes poblaciones, corrales, montes, pozo surgente etc.

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

Viérnes 18 de Setiembre

Á las 2 p. m.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de sus propietarios.

El Establecimiento arriba indicado, situado en el cuartel 5º Partido Lincoln, denominado "Santo Domingo" cuya área se compone de 2 17|1000 leguas cuadradas lindando por el N. con don Joaquin Ledesma, al Sud con don Antonio Lopez, (hoy sus herederos) y Francisco Nobo al Este don Francisco Fosa, al Oeste don Juan Henestrosa; perfectamente alambrado por sus cuatro costados, con alambre de acero del creusot 6 hilos, postes á 10 varas y varillas intermedias de alambre torcido.

Las poblaciones se componen de la Estancia principal casa de azotea con 3 piezas, cocina y un cuartito. Otra casa con 4 piezas [illegible] servicio; una casa de material techo de fierro de canaleta con cocina para peones y cochera; un galpon techo de paja con 3 divisiones para caballeriza, depósito para cueros y gallinero; 1 galpon techo de paja para caldos; otro 14|14 para carneros; una pieza de material techo de paja para la carne, dos pozos de balde, otro gran galpon techo de fierro de canaleta un gran pozo surjente con gran noria 75 vs. de bebida circular de material en tierra romana y cal alambrado y rodeado de sauces.

Puesto: la Chacra con casa de azotea, con 2 piezas pisos de tabla, 1 cocina y 1 rancho de adobe, techo de paja con dos piezas, 1 corral cercado de sauces, 1 jaguel, 1 pozo y otro puesto con casa de material techo de fierro, con 2 piezas, pozo, quinta alambrada, con sauces, paraisos y duraznos, puesto la portada, con casa de material de dos piezas, techo de fierro, quinta alambrada, 1 pozo de balde; otro puesto con rancho de adobe, techo de fierro, cocina techo de paja, pozo y quinta sanjeada con 5000 sauces; otro puesto La Chacra con un rancho, de 2 piezas con techo de paja, pozo, corral, alambrado, posterias de ñandubay y acacias; alambrado de 120 cuadras, un potrero de 10 cuadras por costado alambrado, y otro potrero con doble sanjeado y plantado de sauces y sinasinas y ñandubay y para trabajar la hacienda y otro potrero sembrado de alfalfa; un potrero para encerrar caballos, otro corral mas y corral de ovejas postes de ñandubay, lienzos y alambrado.

Una quinta al lado de la estancia, compuesta de ocho cuadras cuadradas alambradas y sanjeadas, con jardin, glorietas, árboles de adorno y 10000 árboles de sauce, moras, eucaliptus, acacias, álamos, paraisos, duraznos, manzanos, etc., etc., en perfecto estado todo.

Es un establecimiento por lo que se vé de primer órden y en perfectas condiciones para explotarse debidamente; pues actualmente existen allí 1000 cabezas de ganado vacuno, que han estado durante todo este tiempo de seca y pagando 5 ps. m|n. de arrendamiento por cabeza.

El campo está marcado en el Registro gráfico de la Provincia con el nombre de Julian Sosa y el plano Mainche con el de Julio Becker; su calidad es superior y reputado como de los mejores del Partido de Lincoln por sus variados y abundantes pastos.

Dista solo 4 leguas de Junin que hoy está unido á la Capital por las líneas férreas, la del Oeste y Trasandina, facilitando así la comunicacion y el trasporte de los frutos y haciendas y permitiendo al propietario llegar en el dia á su establecimiento.

Los interesados pueden ir á ver el establecimiento sin necesidad de carta-órden, teniendo el encargado órden de hacer ver el campo.

Por planos, pormenores ocurran á nuestra casa, Alsina número 78. 8892 S. 18

POR LOS MISMOS

Magnífica propiedad CENTRAL

Calle Moreno 73, 75 y 77

Entre Defensa y Bolivar

BARRIO COMERCIAL

Frente á lo de los señores

Tomás Drysdale y Ca.

AD CORPUS

Base de venta

PESOS 25000 M. N.

RENTA MENSUAL

Pesos 280 m|n. con contrato

ATENCION Sres. CAPITALISTAS

El Lúnes 14 de Setiembre

A las 1 de la tarde

Venderemos al mejor precio que exceda la base fijada, por division de condominio y por órden terminante de sus propietarios, la espléndida y cómoda finca, altos y bajos, situada en la calle Moreno núms. 73, 75 y 77, compuesta como sigue.

El terreno mide 20 varas de frente al Sud por 35 1|2 varas de fondo.

Edificio alto

Consta de una magnífica casa de dos cuerpos con sus respectivos corredores, gran patio, tres salones al frente y 15 habitaciones, cocina, 3 altillos, baño, despensa, dos oficinas y demas comodidades necesarias; siendo toda construida en cal, con maderas duras y pisos de baldosa.

Entre el edificio alto y bajo hay lindas azoteas de [illegible]

Edificio bajo

Se compone de dos espaciosos depósitos, 4 piezas para escritorio, patio, aljibe, oficinas, etc. Siendo su construccion sólida y sobre maderas duras.

La casa esta alquilada á los señores Wienercen con un contrato que vence á los tres años y seis meses de la fecha; pero puede rescindirse abonando al inquilino seis meses de alquileres como indemnizacion.

El alquiler mensual es de ps. 280 m|n. abonando ademas el inquilino el seguro de la propiedad mientras dure el contrato y teniendo la obligacion de hacer toda clase de reparaciones y conservar el edificio en buen estado. Todas las mejoras quedan á beneficio del propietario, lo que puede calcularse que produce 400 pesos moneda nacional.

Los títulos son de primer órden y para ver el contrato pueden pasar por nuestro escritorio Alsina 78.

NOTA—La casa puede visitarse á cualquier hora del dia. 8879 S13

POR LOS MISMOS

Quinto y último remate De plantas elegidas

PROVENIENTES DEL ESTABLECIMIENTO

DE HORTICULTURA

Del Sr. D. Domingo Basso

EN MONTEVIDEO

Remate especial en plantas de adorno

Para vestíbulos y salones

El lúnes 7 de Setiembre á las 12

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

Venderemos al mejor precio y al contado por órden y cuenta del señor don Domingo Basso, procedentes de su establecimiento de horticultura, una variada y escogida coleccion de plantas que recomendamos muy especialmente á los señores horticultores y á las personas amantes á lo bueno, pues es lo mejor y mas raro que tiene dicho señor en su establecimiento en Montevideo.

Todas las plantas vienen en cajones y perfectamente embaladas y las variedades de ellas son poco mas ó menos y las siguientes:

3 variedades de Poenix, cocos campestris chamaerops variables, cicas revoluta y otra clase de palmas, araucarias imbricata, Aidis variados, Coleus Camelias, Azaleas é infinidad de plantas de mucha vista y que estarán en exhibicion en nuestra casa Alsina 78, dos dias antes del remate. 8095 S6

POR LOS MISMOS

DE 400 CUADRAS CUADRADAS

Campos altos

Y DE BUENA CALIDAD

En el partido de PILA

BASE DE VENTA

PESOS 6200 M. N.

En nuestra casa ALSINA 78

EL VIÉRNES 11 DE SETIEMBRE á las 2 de la tarde remataremos con la base arriba fijada, dinero de contado, por órden de su propietario.

El campo que se menciona compuesto de 10 cuadras de frente por 40 cuadras de fondo ó sean 400 cuadras cuadradas, ubicadas en el partido de Pila.

Se encuentran en el plano gráfico de la provincia bajo el nombre de Torres No. 150, teniendo por linderos, Barragan, El Estado y el partido Rauch.

Es parte del campo que en mayor porcion poseia José M. Torres, á cuyos nuevos herederos les tocó igual porcion de campo á los que venderemos que son los que lindan actualmente con esa fraccion.

El campo es superior para ovejas y su figura perfectamente regular.

Ha sido mensurado judicialmente, cuya operacion fué aprobada en los autos testamentarios del nombrado Torres.

Títulos perfectos.

Por mas datos, ocurrirá á nuestra casa Alsina 78. 8929 S. 11

POR LOS MISMOS

Tierras para COLONOS

Para agricultores, etc.

En la provincia de Santa-Fé

7 leguas cuadradas

Divididas en LOTES

De cien cuadras cuadradas

Distante solamente 8 leguas de la Estacion PERGAMINO del ferro-carril del Oeste y sobre la frontera de la Provincia de Buenos Aires.

Campo flor de primer órden—Pastos tiernos cruzados por las cañadas: las *Juncernadas, los Leones* y el *Bagual*

Un lote con opcion á mas

SIN BASE

En nuestra casa Alsina 78

EL LÚNES 28 DE SETIEMBRE

A LAS 2 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado sin limitacion de ninguna clase, por separacion de una sociedad.

El campo arriba espresado que se compone de 6 1|2 leguas cuadradas lindando por el Norte con Madariaga, por el Sud con Diego de Alvear, por el Este con los herederos de Alcorta, por el Oeste con los herederos de Urquiza.

Estos campos son admirablemente adaptables para la agricultura por estar tan próximos al puerto del Rosario y ademas á una estacion del ferro carril del Oeste, Pergamino, que dista solo 8 leguas de ellos.

Estando tan cerca estos terrenos y pudiendo ser examinados por los interesados, nos abstenemos de dar pormenores mas detallados; el viaje de inspeccion puede hacerse en cuatro dias, con toda comodidad, con poco dinero.

La venta se hará en lotes de cien cuadras cuadradas para ponerlo al alcance de todo el mundo, con opcion á mas.

Planos y pormenores se pueden obtener en nuestra casa Alsina 78. 8008 27

Vicente Hoyo y Ca.
Remate Judicial

En la Capital

De un lindo terreno cercado de pared al frente y fondo, situado en la calle Azcuénaga entre las de Arenales y Juncal, con frente al núm. 608, órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, perteneciente á la testamentaría de D. Luis Sembrano.

Terreno—8 metros 66 centímetros de frente al O. por 30 metros 10 cents. de fondo. Base de venta 2|3 partes, ps. 1,046 con 66 cts. m|n.

El Domingo 4 de Octubre á las 5 en punto de la tarde, venderemos en público remate y con la base establecida, el terreno arriba mencionado, el que mide una estension de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Oeste por treinta metros diez centímetros de fondo, igual á una superficie de 260 metros 66 centímetros cuadrados, esta cercado de pared en el frente y fondo y ha sido tasado en la suma de ps. 1,570 m|n.

Títulos garantidos y por otros detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza núm. 6 (Pasage Roverano). 8984 O. 4

Rufino Degreef

POR EL MISMO

De una bonita CASA

Edificada la moderna

CALLE DE ANDES N. 330

ENTRE

Tucuman y Temple

10 1|2 vs. de frente

por 60 de fondo

Produce buena renta

BASE DE VENTA

7000 PESOS M. N.

AD-CORPUS

El Domingo 6 de SETIEMBRE

A las 3 de la tarde

Venderé en remate sobre la base arriba indicada, la casa situada en la calle de Andes núm. 330, edificada en terreno de 10 1|2 varas de frente por 60 de fondo. El edificio es nuevo y hecho á la moderna; se compone de ocho piezas, aljibe, cocina, letrina, sumidero, etc.

Produce un buen alquiler.

La venta se hará ad corpus ó sea lo que resulta entre muros.

TITULOS PERFECTOS

Por mas datos ocurrir á mi escritorio Piedad núm. 80.

NOTA—El comprador entregará el 5 o|o al firmar el boleto. 9017 6

Mariano Gutierrez y Ca.

EN EL PUEBLO

DE FLORES

Al Norte de la Estacion

Tres cuadras de la misma

DE UNA

Hermosa MANZANA

DE

TERRENO

Con una gran casa

PARA FAMILIA

Se venderá dividida en

25 LOTES

Y la casa por separado segun plano que se repartirá en carteles.

EL DOMINGO 13

De Setiembre

A las 3 en punto de la tarde

Empezará la venta por lotes al alcance de todos los bolsillos, al mejor precio, los terrenos de la manzana calle Sud América, Colon, San Eduardo é Independencia, á la casa se le adjudica cuarenta varas de frente por [illegible] de fondo, está ubicada en la esquina calle Sud América y Colon, tiene 7 hermosas habitaciones, un gran parral de fierro hasta el fondo del terreno, patios embaldosados, aljibe, ademas 3 piezas mas separadas del principal cuerpo del edificio como para el quintero ó sirvientes, todo de material, hecho á todo costo.

¡ESTA MANZANA!

Está ubicada á 3 1|2 cuadras al Norte de la estacion Flores, á 2 cuadras de la hermosa quinta del Sr. Carabassa por el frente y costados todo avecindado y rodeado de hermosas quintas, el terreno es de los mas altos, tiene muchos árboles frutales y hermosos eucaliptus; es de pública notoriedad que el tramway de los señores Lacroze pasará muy pronto por la calle Independencia, así es que estos terrenos pueden decirse ya tendrán el tramway á la puerta, aconsejamos que hagan una visita antes del remate á estos terrenos; los títulos de propiedad son perfectos, por mas datos en Flores, en la escribania del Sr. Villalonga y en Buenos Aires Perú 147.

NOTA—Garantimos que es lo único que hay que ver y es mucho mejor que terrenos en la calle Real de este pueblo. 9016 13

H. Baizan
DE UNA PROPIEDAD

DE DOS PISOS

APROPÓSITO PARA RENTA

Dá 164 ps. nacionales

DE ALQUILER MENSUALES

EN LA CALLE

SANTIAGO DEL ESTERO

NUMEROS

132, 132 1|2, 134, 136 y 138

CON BASE DE

10,000 nacionales

Tiene una hipoteca de

6000 NACIONALES SERIE G

EL DOMINGO 6 del corriente

Remataré la referida propiedad en una situacion inmejorable, calle Santiago del Estero al llegar á Moreno, con frente al Oeste.

La parte baja la forman cuatro habitaciones independientes para negocio, con puerta de vidriera á la calle y con uno ó dos pequeños cuartitos cada una, su letrina respectiva y aguas corrientes.

Las cuatro ganan hoy 84 pesos nacionales.

La planta alta es una casa preciosa con todas las comodidades necesarias; escalera de mármol, vestíbulo con vidriera de colores, galería con vista al Este, cinco piezas á la calle con balcon y persianas, pisos de pino de tea, cielo rasos con molduras, empapeladas con papeles dorados; tiene ademas una alcoba para sirvientes, una despensa chica, cocina, letrina, gas en todas las habitaciones y aguas corrientes; gana 80 nacionales de alquiler y se ha hecho desocupar espresamente para rematarla, habiendo varios interesados en la propiedad por ese alquiler.

La finca tiene 22 varas de frente y cerca de siete de fondo; tiene aire y luz suficiente tanto la casa alta como los cuatro departamentos bajos.

Los materiales de construccion son de lo mejor, maderas duras y baldosa en los techos.

Acaba de ser refaccionada la casa para darle mas comodidades.

La base no puede ser mas módica, pues su renta mensual equivale á un capital de veinte mil pesos al 8 o|o anual. Tiene la ventaja de tener una hipoteca de 6000 pesos nacionales en cédulas serie G.

La casa puede verse todos los dias de 2 á 3 de la tarde.

Por mas pormenores al escritorio Pasaje Roverano. Victoria 31 cuarto núm. 22. 9027 6

Waldino C. Ponce

JUDICIAL

EL DOMINGO 27

De Setiembre

A LAS 2 DE LA TARDE

De una CASA-QUINTA

DIVIDIDA EN 21 LOTES

ENTRAN DOS ESQUINAS

UNA DE ELLAS

CON EDIFICIO DE ALTOS

Con 14 piezas

Frente á la Plaza de Armas

Y Parque de Artillería

CALLE ENTRE-RIOS

ARMONIA

Y 2ª Caseros

Perteneciente á la testamentaría de don SEBASTIAN GHIGLIASA y mandados vender por órden del Sr. Juez de la. Instancia, Dr. D. Benjamin Basualdo.

El edificio forma esquina y está construido en el lote Núm. 16 (del plano), es de altos y se compone de dos pisos, el PRIMERO consta de 7 habitaciones de material, los tirantes son de maderas duras, pisos de baldosas, escalera de mármol, con pasamano de cedro. El SEGUNDO PISO se compone tambien de 7 piezas, cocina y letrina, todos de material asentados en mezcla de cal, los techos con sus tirantes de maderas duras, con dos hiladas de ladrillos y baldosa, todas las piezas están revocadas interiormente con buena mezcla, los pisos de los corredores son de baldoza, lo mismo el de la cocina y el cuarto de baño, los demas pisos de las otras piezas son de tabla machihembradas, todas las puertas de las cuatro fachadas tienen celocias.

UN LINDÍSIMO JARDIN

Con una fuente de mamposteria revocada con mezcla de cal y arena, con su caño correspondiente y un depósito de hierro para agua, en terreno de 23 mts. 40 centímetros de frente al Oeste (calle Entre Rios) por 43 mts. 40 centímetros de frente al Sud, calle 2ª Caseros.

TASADO EN PESOS

BASE DE VENTA

$ 5692 con 60 cents.

Los 5 lotes con frente á la calle de Armonía, se componen de 8 metros 66 centímetros de frente al Norte, por 55 metros de fondo al Sud, (lotes señalados en el plano con los números 1, 2, 3, 4 y 5) tasados cada uno en la ínfima suma de—

$ 794 con 8 cents.

BASE DE VENTA

$ 529 con 82 cents.

El lote N. 6 del plano forma esquina y se compone de 43 metros 40 centímetros de frente al Norte (calle de Armonía), y 8 metros 66 centímetros de frente al Oeste, (calle de Entre-Rios.

TASADO EN

$ 946 con 90 cents.

BASE DE VENTA

$ 631 con 28 centavos

Los lotes 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, se compone cada uno de 8 metros 66 centímetros de frente al Oeste, Boulevard Entre-Rios (frente á los edificios del Gobierno), por 43 metros 40 centímetros de fondo al Este.

TASADOS CADA UNO EN

$ 783 con 68 centavos

BASE DE VENTA

$ 522 con 45 centavos

El lote 15 tambien tiene el mismo frente y fondo, pero tiene un porton, un zarzo de fierro de 50 varas y una glorieta.

TASADO EN

$ 998 con 52 centavos

BASE DE VENTA

$ 655 con 45 centavos

Los lotes 17, 18, 19, 20 y 21 se componen de 8 metros 66 centímetros de frente al Sud, (calle Caseros), por 55 metros de fondo al Norte.

TASADOS CADA UNO EN

$ 865 con 52 centavos

BASE DE VENTA

$ 577 con 11 cents.

Por planos á mi ESCRITORIO

PERÚ 141

Á LAS 2

NOTA—Tengan presente los interesados el paraje donde están situados estos terrenos, pues son los mas altos de todo el Sud, quedan á un paso de la Plaza de Armas, tienen pared á su frente, tiene jardin cada lote, y por último no olviden que la calle de Entre Rios se encuentra abierta y se está empedrando. Los interesados pueden tomar el tramway de Zeballos en comunicacion con Caseros y los deja á una cuadra. Tambien pueden tomar la calle de Entre Rios, derecho como un paseo y entonces se podrian convencer del gran adelanto del barrio del Sud, pues es preciso tener presente que todas las calles del Sud se están empedrando. 8871 S27

Gregorio Reynoso

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

DE LA PROPIEDAD

Calle Méjico 504 y 506

Formando esquina á la de SALTA

Con frentes al Norte y Este

Por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia, Dr. Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de don Santiago Navarro.

¡ESPLÉNDIDA ESQUINA!

17 varas de frente á Méjico por 28 vs. de fondo y frente á la de Salta

Base de venta 2|3 partes

Ps. 8,200 con 00 cts. m|n.

El dia juéves 8 de Octubre á las 5 en punto de la tarde, venderé en público remate la propiedad arriba espresada, la que está edificada en un terreno compuesto de 14 metros 722 milímetros de frente al norte, igual á 17 varas, por 24 metros 218 milímetros de fondo, igual á 28 varas, tiene 9 piezas, dos zaguanes, 6 ventanas á la calle, 2 cocinas, 2 letrinas, pozo de balde, pisos de madera, baldosa y ladrillo, etc., etc.

Títulos garantidos, previniéndose que el comprador entregará el 5 o|o en garantía, y por otros detalles á la secretaría del escribano Novaro.

POR EL MISMO

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

De la casa calle de Santiago del Estero núm. 309, entre las de Méjico y Chile.

Perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Navarro y órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Molina Arrotea.

TASACION Ps. 3,240 m|n

BASE 2|3 partes " 2,160 "

El Viérnes 9 de Octubre á las 5 en punto de la tarde venderemos en público remate la finca mencionada, al contado, edificada en un terreno compuesto de 5 metros 922 milímetros (5 varas 10 cent.) de frente al este por 15 metros 713 mils. (19 varas 90 cent.) de fondo, cuatro piezas, pisos de tabla, cocina, letrina, patio y zaguan de baldosa, aljibe, etc. Títulos garantidos. 9.042 O9

PABLO TASSO

Judicial

DE LA VALIOSA ESTANCIA LA ESPERANZA

EN EL

Cármen de Areco

Espléndido campo para

OVEJAS

Perteneciente á la testamentaría de doña Manuela M. de Castilla.

DONDE NADIE VENDE

Rodeado de magníficos establecimientos

INMEDIATO A LA ESTACION

CASTILLA

(Ferro-carril al Pacífico)

Tasacion bajísima

¡VALE EL DOBLE!

50 ps. m|n.

LA CUADRA CUADRADA

2|3 PARTES

Pesos m|n. 33-34 cts.

¡OJO!

LINDEROS Y ESPECULADORES

Atencion

El 24 de Setiembre

A las 3 en punto de la tarde

Remataré en mi Escritorio calle Victoria núm. 164, por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital el Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaría de Da. Manuela M. de Castilla, la valiosa Estancia **La Esperanza** ubicada en el partido del Cármen de Areco, provincia de Buenos Aires, cuartel 3º, compuesta así: area de campo de **seiscientas treinta cuadras cuadradas** de 150 varas la cuadra por costado, tasada la cuadra cuadrada en 50 ps. m|n. ó sea el todo ps. 31,500 m|n. siendo las dos terceras partes de la tasacion y base de la venta la suma de ps. 21,000 m|n. sus linderos son: al Norte Green hnos., al Sud Servoni y Martinez, por el Este Luis G. Castilla y San Patricio, por el Oeste M. Alleu y Green.

Estancia "Esperanza"—1 edificio compuesto de 5 piezas con corredor y techos de maderas duras y baldosas, reboques interior y esterior, recien reedificada, tasada en ps. 3,000 m|n.

5 piezas de material sin techo . . . $ 250

1 letrina y pozo . . . . " 24

Quinta—34 sauces grandes, 115 paraisos, 320 acacias, 140 árboles durazno, 2 retazos montes de paraisos, 50 membrillos grandes, 308 álamos y 46 eucaliptus, tasados en ps. 479.40 cts. m|n.

Utiles—33 tirantes madera dura, 200 postes y medios postes ñandubay, 4 columnas fierro, 1 lote madera, 1 cama fierro, 1 mesa, 1 cómoda, 1 máquina de desgranar maiz, 1 corral de ovejas, 1 id de caballos, 22 quintales zinc de canal, 1 armazon de galpon, 1 cerco de hacienda vacuna de 80 vs. por 100, 1 tacho de grasería con un rastrillo, tasado todo en ps. 382 m|n.

Puesto "San José"—1 edificio de dos piezas azotea con corredor, 1 pozo, 20 sauces; 10 acacias y 1 corral para ovejas, tasado en ps. 701 m|n.

La venta la efectuará bajo la base de las 2|3 partes de las respectivas tasaciones en mi escritorio calle Victoria núm. 164, donde estará la bandera. Títulos garantidos de primer órden.

Por mas informes y ver las tasaciones ocurrir á mi escritorio ó á la Secretaria del Dr. Adolfo Lamarque en el local de los Tribunales de la Capital. 8909 S. 24

POR EL MISMO

JUDICIAL
DE MUEBLES Y ALHAJAS

Pertenecientes

á la testamentaría de doña

Manuela M. de Castilla

EN MI ESCRITORIO

Calle Victoria 164

AL CONTADO

El 25 de Setiembre

A las 12 del dia

Remataré por órden del señor Juez de 1ª instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de doña Manuela M. de Castilla, en mi escritorio calle Victoria 164.

Los siguientes muebles y alhajas.

Sala—1 juego damasco punzó compuesto de 2 sofaes, 2 sillones, 12 sillas con fundas, 10 sillas negras de esterilla, 1 piano, 1 banco, 1 espejo marco dorado, 2 cuadros grabados, 1 mesa piedra mármol, etc., etc.

Comedor—1 juego comedor, 1 aparador, 1 mesa trinchante, 12 sillas, etc.

Habitacion—1 ropero caoba, 1 espejo tocador, 1 sillon con ruedas.

Alhajas—1 reloj de oro, 1 rosario nácar, 1 lapicera oro, 1 cruz, 1 par aros rubíes con piedras, 1 sortija con brillantes, 1 sortija con amatista, 1 cadena oro, 1 par aros diamantes, 1 lente oro, 1 sortija con perlas, 1 caja 43 perlitas sueltas, 1 prendedor coral, 1 sortija con turquesas y perlas, 1 prendedor perlitas, 1 cajita con pedacitos de cadena, 1 par candelabros de plata, 1 par aros con diamantes y muchos otros artículos que no detallo por ser muy estenso.

Por mas informes á mi escritorio calle Victoria 164 ó á la Secretaria del Dr. D. Adolfo Lamarque en los Tribunales de la Capital. 8910 S. 25

Ricardo A. Luzuriaga

JUDICIAL

DE UNA

Magnífica PROPIEDAD

PERFECTAMENTE SITUADA

Calle Paraná N. 228

Entre las de CORRIENTES

Y GENERAL LAVALLE

Donde estará la bandera

Tasada en todos sus ramos

EN LA SUMA

DE 10,704 PS. M|N.

Base de venta sus 2|3 partes

7136 PESOS M. N.

Por mandato del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Martin Bustos como perteneciente al concurso formado á la testamentaria del Sr. D. Olegario V. Andrade.

El Domingo 6 de Setiembre de 1885 á las 4 en punto de la tarde venderé en remate público, á la mas alta postura y dinero de contado, esta linda finca, la cual se compone de la manera siguiente:

EDIFICIO—9 piezas bajas, 4 altas, despensa, cocina, letrina, sumidero, toda perfectamente construida, pisos de tabla, umbrales de mármol, puertas y celosías de cedro; patios de piedra mármol, reboques interior y esteriormente, todo en cal.

Su terreno se compone de 7 metros 55 cts de frente al Este, por 47 metros 80 cts de fondo al Oeste: teniendo 7 metros 15 cts de ancho en su frente de fondo y 2 martillos á su favor en el costado norte, ambos á los 23 metros y 30 cts de la línea de la calle; el primero de 2 metros 80 cts. de ancho, por 8 metros y 15 cts de largo, el segundo de 1 metro por 30 cts por 4 metros y 5 cts, incluyendo sus medianerías.

Para ver el espediente y tasacion, la cual consta de fol. 81 á la secretaria del Dr. D. Antonio Lobo en Cabildo.

Mas datos Piedras 81 (altos). 8738 S6

B. M.

BOLLINI Y MURO

Casa de remates

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI Y MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc.

85-CALLE BOLIVAR-85

SUCURSAL EN LA PLATA AL LADO DEL CORREO

Comunicacion Pantelefónica núm. 337

RESUMEN DE REMATES

SETIEMBRE

Juéves 3, á las 4 p. m.—De una propiedad calle Cangallo N. 1011. Base de venta 4800 ps. m|n.

Domingo 6 de Setiembre, á las 2 p. m.—De una propiedad calle Europa N. 831. Base de venta 8400 ps. m|n.

Martes 8—(Fiesta), á las 3 p. m.—De una propiedad calle Venezuela y 2a. Catamarca. Base de venta, 6414 ps. m|n.

Martes 8 (fiesta), á las 2 p. m.—De una propiedad calle Paso 366. Base de venta 2200 ps. m|n.

Mártes 11, á las 4 p. m.—De un campo en Lincoln, en nuestra casa Bolivar 85.

Domingo 13 a las 2 p. m.—De hacienda lanar caballar y enseres en el partido de Bolivar.

Domingo 13—De una casa en el partido de Bolivar Base de venta 826 ps. m|n.

Domingo 13, a las 2 p. m.—De una casa en San Vicente. Base de venta, 2500 ps. m|n.

Domingo 13 á las 4 p. m.—De dos propiedades calle de Azcuénaga 429 al 451. Base de venta 3800 pesos m|n. cada una.

Martes 15—Judicial, de un espléndido campo en el Carmen de Areco. Base de venta 33,770 ps. m|n.

Juéves 17 á las 4 p. m.—De la isla Lamothe, en nuestra casa Bolivar 85. Base de venta 5897 ps. m|n.

POR LOS MISMOS

Remate N. 1159

JUDICIAL

De 1100 OVEJAS

Caballos

Útiles, etc.

En el partido de BOLIVAR

Territorio provincial

Seccion 11

A 4 LEGUAS DE PEHUAJÓ

Perteneciente á la testamentaría de don Balbino Ercoreca

Base de venta de las ovejas 0.72 cts. m|n.

Id caballos 5.84 id id

EL DOMINGO 13

DE SETIEMBRE

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital Dr. D. Luis Sauze y como perteneciente á dicha testamentaría la hacienda y útiles que á continuacion se detallan.

1100 ovejas al corte, 7 caballos y una yegua, 31 cueros lanares, 18 pares tijeras, 3 bebidas, 3 palas, 26 lienzos, 40 palos, 10 postes ñandubay, 70 estacones id, 40 1|2 postes, 200 varillas pino, 9 1|2 qq. alambre, 107 listones para corral, 31 alfagias, 45 chapas zinc y 1 pieza de madera techo de zinc.

NOTA IMPORTANTE—El remate se efectuará en la propiedad perteneciente á la misma testamentaría situada frente á la plaza principal de dicho pueblo y que se rematará el mismo dia. 8817 S. 13

POR LOS MISMOS

Remate N. 1160

JUDICIAL

DE UNA CASA

En el pueblo de

BOLIVAR

Frente á la plaza principal

32 mts. 68 cts. de frente por 30 de fondo

Perteneciente á la testamentaría de don Balbino Ercoreca

Tasacion 1240 ps. m|n.

2|3 PARTES

Base de venta 826-67 m|n

El remate se efectuará en la misma propiedad

EL DOMINGO 13

DE SETIEMBRE

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital Dr. D. Luis Sauze y como perteneciente á dicha testamentaría la referida casa compuesto de 32m68 de frente al S. E. por 30 de fondo al N. O. con frente á la Plaza principal del pueblo, su edificio consta de 2 piezas de material techo de fierro y 2 ranchos de paja y barro.

NOTA IMPORTANTE—El mismo dia y á la misma hora se rematarán en esta propiedad todas las haciendas, útiles, etc., pertenecientes á la misma testamentaría y cuyo aviso está inserto mas abajo. 8818 S 11.

POR LOS MISMOS

Remate N. 1162

JUDICIAL

Notable REMATE

De un espléndido

CAMPO

Situado en el partido del

Cármen de Areco

CAMPO FLOR

Con aguada permanente

Para pastoreo con poblaciones

ESTANCIA CONOCIDA POR

EL HUNCALITO
786 CUADRAS

DE 130 METROS CADA UNA

Perteneciente á la testamentaria de don José J. Vega

TASACION 50,654 PS. M|N. 2|3 PARTES

BASE DE VENTA

33,770 PS. M. N.

EL MARTES 15

DE SETIEMBRE

A las 3 de la tarde

EN NUESTRA CASA

BOLIVAR 85

Venderemos en remate público este magnífico lote de campo por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia doctor don Luis Sauze y como perteneciente á la testamentaria de don José Vega. El campo es propio como para pastoreo, campo riquísimo de 1er. órden, el área se compone de 786 cuadras de mas de 130 varas. Está situado en el partido del Cármen de Areco á 20 leguas de la capital.

Ademas del campo, hay un puesto con habitacion de material, techo de teja, un pozo sin brocal, un puesto con habitacion de barro, techo de fierro, un pozo con brocal.

Este campo queda á 6 leguas del Cármen de Areco en direccion al Salto, á 2 1|2 leguas de este pueblo, á 2 1|2 leguas de la Estacion Sarmiento y á 2 1|2 de Castelli.

Se garante que este campo es de lo mejor del partido.

BASE DE VENTA POR TODO

33,770 pesos m|n.

NOTA—Este campo tiene contrata que vence el 1ro. de Diciembre del año 1886. 8884 S. 15

POR LOS MISMOS

Remate N. 1156

JUDICIAL

DE UNA BUENA PROPIEDAD

CON GRAN

TERRENO

CALLE VENEZUELA N. 1271

ESQUINA

A 2ª CATAMARCA N. 220

Perteneciente á la testamentaria

De don Manuel Leiro

39 vs. de frente por 40

DE FONDO

A DOS CALLES

Tramway de ida y vuelta

A UNA CUADRA

BARRIO POBLADÍSIMO

TASACION

9620 ps. m|n. 2|3 partes

BASE DE VENTA

6414 PESOS M|N.

EL MÁRTES 8 DE SETIEMBRE

(FIESTA)

A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público la propiedad mencionada, por órden del señor Juez de la. Instancia de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaría de D. Manuel Leiro; el terreno se compone de 29 varas de frente al Oeste, 40 varas en el costado Sud, 39 vs. en el costado Norte, y la línea del Este mide 31 metros 17 centímetros; el edificio consta de 5 habitaciones, cocina, letrina, gallinero y pozo de balde, umbrales de mármol, patios y zaguanes de baldosas, con frisos de mármol blanco en el frente.

Los títulos son de primer órden y pueden verse en el espediente.

OJO A LA BASE

6414 pesos moneda nacional

NOTA—Por disposicion del señor Juez del asunto, el comprador abonará en el acto el 5 por ciento sobre el importe. 8764-S8.

POR LOS MISMOS

Remate N. 1157

JUDICIAL

NUEVA TASACION

Rebaja del 25 por ciento

DE UNA

PROPIEDAD

CON DOS CUERPOS DE EDIFICIO

EN EL PUEBLO

DE SAN VICENTE

Perteneciente á la testamentaría de don Balbino Ercoreca

Base de venta

PESOS 2500 M. N.

EL DOMINGO 13

DE SETIEMBRE

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República Dr. D. Luis Sauze, y como perteneciente á la citada testamentaría la propiedad mencionada, compuesto su edificio de dos cuerpos con 13 piezas, dos cocinas, letrinas, porton de madera, pozo de balde, etc. El terreno son: 42 metros 20 cent. de frente al Este calle San Vicente, 120 metros 60 cent. al Norte calle de las Artes, 85 metros 60 cent. al Oeste calle de las Flores, y 61 metro al Sud calle sin nombre, lo que dá una superficie de 7784 metros cuadrados y 44 cent.

Títulos sumamente garantidos

Ojo á la base

2,500 PESOS M. N.

El remate se efectuará en la misma propiedad. 8820 S. 13

POR LOS MISMOS

Remate N. 1163

DE UNA

Espléndida propiedad

CALLE DE EUROPA 831

A media cuadra del gran

Boulevar ENTRE-RIOS

Barrio que progresa de una manera asombrosa

Dentro de dos meses habrá la gran via de tramway de ida y vuelta por el boulevard

La cuadra donde está esta propiedad está empedrándose

Renta inmensa

Magnífico edificio

Edificacion moderna á todo costo

14 1|2 vs. de frente

por 55 de fondo

BASE DE VENTA

8400 PESOS M. N.

Venta forzosa por division de condominio

TITULOS GARANTIDOS

Con deuda al Banco Hipotecario

De 4000 pesos fuertes

De la série F

EL DOMINGO 6

De Setiembre

A LAS 3 DE LA TARDE

Venderemos en remate público la magnífica propiedad mencionada con un espléndido edificio frente de 3 cuerpos con dos grandes balcones, 14 piezas, 2 cocinas, 2 algibes, sumideros, etc., todas las piezas con cielo-rasos de yeso, construccion inglesa, grandes galerías con cielo-rasos de yeso, pisos de mosáico y tabla, los balcones con persianas, magníficos patios. La casa está construida como para formar dos por medio de un tabique. Lindo mirador, etc.

Merece la pena ver el edificio por su construccion y elegancia. Actualmente está alquilada en 90 pesos m|n., pero puede ganar bastante mas.

Atencion á la base

8,400 PS. M. N.

Nota importante!—La casa puede visitarse todos los dias de 2 á 4 p. m.

NOTA—El comprador abonará en el acto de compra 200 pesos m|n. como garantía. 8908 S

POR LOS MISMOS

Remate N. 1169

AL NORTE
De una preciosa casita

CALLE

PASO N. 366

Entre calle Temple (hoy Viamonte) y 2ª Temple

Paraje alto preciosísimo—Barrio de inmenso porvenir—Todo lleno de poblacion—Casa para renta ó para habitarla.

10 vs. de frente

por 36 de fondo

BASE DE VENTA

2200 pesos m|n.

TÍTULO GARANTIDO

Venta obligatoria por division de condominio

Edificio moderno y sólido

EL MÁRTES 8 DE SETIEMBRE

(FIESTA)

A las 2 de la tarde

Venderemos en remate público la propiedad mencionada, con un terreno de 10 varas de frente por 36 varas de fondo y un edificio de tres piezas, dos con pisos de tabla y una de ladrillo, otra pieza de madera con techo de zinc, cocina, letrina, sumidero, pozo de buena agua, gallinero, etc., paredes por dentro y fuera rebocadas en cal, patio, un gran parral, el frente es con balaustrada y un precioso jardin.

BASE DE VENTA

2,200 PESOS M. N.

2 o|o de renta mensual

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto 150 ps. m|n. como garantía. 9006 S 8

POR LOS MISMOS

Remate N. 1155

DE UNA PECIOSA CASA

Calle de Cangallo N. 1011

A tres cuadras del boulevard

CALLAO

Paraje altísimo--Barrio de primer órden

Tramway á la puerta

Edificio moderno - gran renta

8 vs. de frente

por 33 de fondo

BASE DE VENTA

4800 PS. M. N.

DA EL 1 1|2 POR CIENTO DE INTERES

EL JUÉVES 3

DE SETIEMBRE

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en remate público esta lindísima propiedad situada en uno de los barrios mas preciosos de la ciudad, su terreno se compone de 8 varas de frente por 33 de fondo y su edificio en perfectísima condicion como para habitarlo, tiene [illegible] piezas, tres con pisos de tabla y dos de baldosas, cocina, [illegible] demas dependencias, las paredes son medianeras, tiene grandes puertas á la moda, umbrales de marmol, pozo de rica agua, tirantes y alfajías de urunday, todas las puertas con contramarcos, gas en toda la casa, lindísimo frente, un gran parral, etc.

La casa es de edificacion moderna y se le ha hecho una gran refaccion como para no gastar un peso en muchos años.

TITULO COMPLETAMENTE GARANTIDO

LA VENTA ES AD-CORPUS

Ojo á la base

4,800 PESOS M. N.

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto 200 pesos m|n. como garantía.

OTRA—La casa esta desocupada y los interesados pueden verla todos los dias de 12 á 2 de la tarde. 8926 S3

POR LOS MISMOS

Remate N. 1167

AL NORTE
De 2 buenas propiedades

CALLE DE

Azcuénaga 429 y 451

Entre las de

Córdoba y Paraguay

Espléndido terreno — Buen edificio

GRAN RENTA

Barrio de inmenso porvenir

Las propiedades en esta altura valdrán el doble en el verano

20 vs. de frente

por 70 de fondo

10 VARAS DE FRENTE CADA UNA

BASE DE VENTA

3800 PS. M. N. CADA UNA

BASE REGALADA

Venta forzosa por division de condominio entre varios herederos mayores de edad.

Títulos completamente garantidos

EL DOMINGO 13

De Setiembre

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en remate público con la base mencionada, estas dos buenas propiedades situadas en la calle de Azcuénaga entre las de Córdoba y Paraguay, con una área de terreno, cada una de 10 varas de frente por 70 de fondo, y su edificio se compone de 5 piezas con pisos de tabla, cocina, letrina, algibe, pozo, cielo-rasos empapelados, etc.

Las dos son completamente iguales, así es que el detalle de una es para ambas.

La venta es obligatoria por division de herencia.

FIJARSE EN LA BASE

3800 ps. m|n. cada una

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto 200 pesos m|n. como garantía. 8936 S. 13

POR LOS MISMOS

Remate N. 1166

JUDICIAL

De la renombrada

Isla de Lamothe
EN EL TIGRE

LLAMADA

Isla de las Conchas

En la márgen izquierda del Arroyo Carapachay

Perteneciente al concurso del

Sr. D. EDUARDO LAMOTHE

Magnífico chalet

Grandes arboledas

Árboles frutales

Verdadera mansion de recreo

ADEMÁS SE VENDERÁN TAMBIEN

Un bote

Una canoa

Y otros útiles

TASACION DE LA ISLA

PESOS 8845 M. N.

2|3 partes base de venta

PESOS 5897 M. N.

EL REMATE SE EFECTUARÁ

En nuestra casa BOLIVAR 85

EL JUÉVES 17

DE SETIEMBRE

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en remate público con la base indicada y por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, la magnífica isla mencionada, perteneciente al concurso de D. Eduardo Lamothe, siendo su área de 18 cuadras cuadradas poco mas ó menos, su edificio se compone de una casa chalet con sótano y cimientos de material, cielo rasos de yeso y techos de pizarra, perfectamente rebocada y pintada, tres piezas altas y dos bajas, dos galerías, escalera y vestíbulo.

Aparte: Una casa, baja cimientos de material, pared de madera, rebocada y pintada, con 4 piezas, 2 piezas mas de la misma clase y 2 independientes de material y techo de paja, 1 glorieta de madera y 1 gallinero de id.

ARBOLES—2517 plantas de duraznos, 1800 id de manzana, 5000 id de manzanas y duraznos, 400 id de injertos de manzanas en almacigo, 25 id de duraznos, 150 id de ciruelas y nísperos, 405 id de membrillos, 10 id de higueras, 36 id de limones y naranjas, 31 plantas finas y de jardin, 15 id con macetas y copas, 50,000 álamos, 2050 id id, 75,000 sauces, 1 sauzal de corte de 2000 carradas de leña y un parral de 360 varas cuadradas con zarzo.

Ojo á lo bajísimo de la base

PS. 5897 M. N.

El remate se efectuará en nuestra casa

BOLIVAR N. 85

NOTA—Todas las personas que quieran ver la isla pueden hacerlo todos los dias, pues hay personas encargadas de enseñarla. 8910 S. 17

POR LOS MISMOS

Remate N. 1168

NOTABLE REMATE

De una espléndida fraccion de

CAMPO

Una y media legua

En el partido de Lincoln

Lindando con las chacras

CAMPO FLOR

Mestizado de pasto tierno—Con aguada permanente—Con poblaciones y un gran monte

A 2 leguas de Lincoln y á 9 de Junin

Campo que ha servido para chacras durante 6 años

El ramal del ferro-carril del Oeste de Junin á Lincoln pasará por el campo

BASE DE VENTA

18,500 pesos m|n. legua

Venta forzosa por division de herencia

EL VIÉRNES 11

DE SETIEMBRE

A LAS 4 DE LA TARDE

En nuestra casa

Bolivar 85

Venderemos en remate público el campo mencionado con una área de una y media legua, con poblaciones y un monte de cuatro cuadras, aguada permanente de un cañadon y dos lagunas, campo flor mestizado de pasto tierno, aparente para hacienda fina lanar y vacuna por haber servido para chacras durante seis años.

Como campo se garante que no hay nada mejor, y viéndolo los interesados se convencerán de esta verdad.

Este campo linda con los establecimientos de los señores Riobó, Villa, Juan Soto y Ingenas.

Está á dos leguas escasas del pueblo de Lincoln en direccion al Bragado y 9 leguas de Junin, es decir que á las cinco de la tarde del mismo dia que se sale de Buenos Aires se llega al campo. Mas datos á nuestro escritorio Bolivar 85.

Ojo á la base

18,300 ps. m|n. legua

Títulos garantidos

1005 S. 11.

POR LOS MISMOS

Remate N. 1170

Notable REMATE

EN LA PLATA

4 manzanas

DE

Terrenos

Divididas en lotes

En la Estacion Tolosa

Frente á los talleres, edificios y depósitos del ferro-carril del Oeste

Local sin igual en la actualidad y de inmenso porvenir

SIN OBLIGACION DE EDIFICAR

PARAJE ALTO Y PINTORESCO

Todo rodeado de edificios

Con frente á la calle Real

Donde es el gran movimiento comercial

La venta se efectuará sobre los mismos terrenos

SIN BASE

Por cualquier precio

SIN LÍMITE de ninguna clase

Por órden del Banco de la Provincia

CON ESCRITURAS GRATIS

DELINEACION PAGA

Estas manzanas corresponden á los números 139, 140, 177 y 178 del plano oficial.

EL DOMINGO 20

De Setiembre

A la 1 p.m.

Daremos principio á la venta sobre los mismos terrenos al mejor precio y al contado de los 136 lotes de terreno arriba mencionados, cuyos detalles pueden obtenerse mejor pidiendo

Planos en nuestra casa de remate Bolivar 85 y en el escritorio en La Plata, al lado del Correo.

La ubicacion de estos terrenos es importante en la actualidad y para el porvenir serán impagables por la aproximidad á la estacion y grandes talleres del ferro-carril del Oeste, el camino real, á los hornos de Cerrano, Portalis Freres y Ca., y por otro de los frentes al boulevar 7.

NOTA—Todo comprador depositará en el acto de firmar el boleto 10 pesos m|n. por lote en garantía.

Títulos de primer órden

LA VENTA ES TERMINANTE

OBLIGATORIA

Por cualquier precio

9.017 20

85--BOLIVAR--85

B. M.

Andrés Piaggio

¡Al Norte! ¡Al Norte!

El Domingo 13 de Setiembre

A LAS 3 P. M.

DE 6 GRANDES

Y LINDÍSIMOS LOTES DE

TERRENO

En esta Capital

Rodeados de la calle MELO, LAPRIDA, CENTRO-AMERICA y CHAVANGO.

GRAN CENTRO DE POBLACION

¡La mas brillante localidad!

Venta forzosa

Sin base

Y al mejor precio

¡¡Muchísima atencion!!

4 lindos lotes con frente á la calle Melo, compuesto cada uno de 10 varas de frente, por 41 y 1|2 de fondo, señalados en el plano respectivo de estos terrenos con los números 10, 11, 12 y 13. Dos lotes mas, con frente á la calle 55 A entre las de Melo y 58 A señalados en el ya referido plano con los números 4 y 5, compuestos tambien cada uno de 10 varas de frente por 34 1|2 de fondo.

Esto no necesita bombo y los quemaré por lo que den.

NOTA—Me permito llamar seriamente la atencion sobre estos hermosos terrenos, tanto por su estension como por su buena localidad, pues solo distan una cuadra del gran Colegio Normal, dos del Hospital de Mujeres, tres de la Penitenciaría é inmediatos á la estacion del tramway Argentino y calle Chavango, que en breve tiempo recorrerá dicho tramway, y por todos estos motivos recomiendo á los interesados hagan lo que hizo Santo Tomás—ver para creer—y que no olviden el dia y hora del remate.

¡Alerta pichincheros!

TITULOS GARANTIDOS

Por mas datos y planos al martillero Arenales 274 ó Victoria 31 altos 23. 9011 13

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria 150

De tienda, mercería, ropería, zapatería, etc.

Los martes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 373 perm.

POR EL MISMO

Importante REMATE

De una casa con 13 piezas

Calle Corrientes número 1330

1332 y 1334

13 varas de frente por 70 id de fondo

BASE BAJÍSIMA

7000 PESOS M. N.

RENTA SEGURA

62 pesos m|n. por mes

El domingo 6 de Setiembre á las 2 de la tarde en punto procederemos a vender en remate pasando de la base arriba indicada, una importante casa situada en la calle Corrientes núm. 1330, 1332 y 1334 y su terreno se compone de 14 a 15 varas de frente por 70 id de fondo (ad corpus) tiene 13 piezas de azotea y todas con techos de baldosas, maderas duras, sótanos en las piezas, letrina, cocina etc., etc.

La calle es de 30 varas de ancho y el empedrado llegará antes de un mes á la propiedad.

La casa esta alquilada en 62 pesos m|n. por mes y tiene contrata por 3 años con una garantía de primer órden.

NOTA—La propiedad reconoce una hipoteca de 2000 ps. en cédulas de la série A con las que podrá cargar el comprador deduciendo las amortizaciones que se hayan pagado hasta la fecha.

Por mas datos ocurrir á nuestro escritorio, Victoria 150. 8988 S4

CONGRESO NACIONAL

COMPLEMENTO AL NÚMERO 1487 DE LA TRIBUNA NACIONAL

SETIEMBRE 2 DE 1885

Cámara de Diputados

44ª Sesion ordinaria del 31 de Agosto de 1885

PRESIDENCIA DEL DR. RUIZ DE LOS LLANOS.

(Publicacion oficial sin correccion por parte de los señores oradores).

SUMARIO—Asuntos entrados—Nombramiento de Presidente para los casos de acefalía del Poder Ejecutivo—Se rechaza una mocion para considerar sobre tablas el despacho de las Comisiones de Negocios Constitucionales y de Guerra en el proyecto de ley, en segunda revision, acordando premios al ejército espedicionario al Rio Negro—Aprobacion del dictámen de la Comision de Obras Públicas en el proyecto de ley disponiendo la continuacion de los estudios para la prolongacion del Ferro-carril Argentino del Este.

PRESENTES

Presidente
Acosta
Albarracin (J. P.)
Albarracin (B.)
Arjento
Araoz
Arauz
Arigós
Araujo
Balsa
Barra
Berdia
Beltran
Bustos
Cáceres
Calvo
Cano
Cárcano
Castro
Civit
Corvalan
Costa
Crespo
Darquier
Dávila
De la Fuente
Demaria
Febre
Fernandes
Figueroa (F. C.)
Figueroa (F. J.)
Funes
Gallo (D.)
Gallo (P. S.)
Gil
Gilbert
Gorostiaga
Gomez (F. M.)
Herrera
Laines
Leguizamon (L.)
Leguizamon (O.)
Ocampo
Olmedo
Ortiz
Paz M.
Perez
Posse (F.)
Puebla
Pujol Vedoya
Quintana
Roca
Rodriguez
Romero
Serú
Solá
Solari
Solier
Soldeyra
Sosa
Tagle
Terán
Vega
Vidal
Villamayor
Videla
Yofre
Yramain
Zambrano
Zavalía
Zavalla

AUSENTES

CON LICENCIA

Dantas
Palacio
Peña
Malbran

CON AVISO

Coquet
Dias
Mansilla
Navarro Viola
Paz E. N.
Posse (E.)
Zeballos

SIN AVISO

Labitte
Magione

—En Buenos Aires, á 31 de Agosto de 1885, reunidos en su sala de sesiones los señores diputados inscriptos al márgen, el señor presidente declara abierta la sesion.

ACTA

Se lée y aprueba, la de la sesion anterior.

ASUNTOS ENTRADOS

COMUNICACIONES OFICIALES

—El Poder Ejecutivo remite un espediente iniciado ante el Consejo Nacional de Educacion por las preceptoras señoras Pilar Puyrredon de Yañez y Elvira Lopez, pidiendo jubilacion. (A la Comision de Instruccion Pública).

DESPACHOS DE LAS COMISIONES

—La Comision de Peticiones se ha espedido en el proyecto del Honorable Senado, acordando pension á las señoritas Adelina y Delfina Ballesteros.

—La de Guerra, en las modificaciones introducidas por el Honorable Senado sobre donacion de tierras al ejército espedicionario del Rio Negro.

—La de Presupuesto en los proyectos de ley de aduana, papel sellado y contribucion directa para 1886. (A la órden del dia).

PETICIONES PARTICULARES

—La señora Juana Correa, viuda del Escribano de Marina de Gualeguay, D. Julian Lopez, solicita pension. (A la Comision de Peticiones).

—La pensionista militar señora Maria O. de Rodriguez Vida, pide aumento de pension. (A la Comision de Guerra).

—La señorita Etelvina Montes de Oca, solicita pension como hija del doctor don Juan José Montes de Oca. (A la Comision de Peticiones).

—Varios propietarios de aserraderos solicitan se disponga el empleo de traviesas de maderas duras en las líneas férreas que en adelante se construyan. (A la Comision de Obras Públicas).

—La señora Aurelia Olavarria solicita pension como hija del Coronel de la Independencia, D. José Olavarria. (A la Comision de Guerra).

—La pensionista militar señora Eloisa A. de Moritan, pide aumento de pension. (A la Comision de Guerra).

PRESIDENTE PARA LOS CASOS DE ACEFALIA DEL PODER EJECUTIVO.

Sr. Presidente—Antes de pasar á la órden del dia, hago presente á la Honorable Cámara que, segun la ley de 19 de Setiembre de 1868, debe procederse en esta sesion á la eleccion de presidente para el caso de acefalía del Poder Ejecutivo.

La Cámara determinará si ha de hacerse la eleccion inmediatamente, ó despues de cuarto intermedio.

Sr. Figueroa (F. C.)—Puede hacerse inmediatamente.

Sr. Presidente—Si no hay oposicion, así se hará.

—Se procede á hacer la votacion nominal.

—Votan por el señor doctor Ruiz de los Llanos, los señores diputados Corvalan, Serú, Civit, Costa, Torrent, Figueroa (F. C.), Herrera, Albarracin (B.), Zavalla, Yramain, Ortiz, Fernandez, Roca, Crespo, Bustos, Albarracin (J. P.), Perez, Cáceres, Arigós, Quintana, Balsa, Zambrano, Araoz, Solá, Figueroa (F. J.), Yofre, Puebla, Solari, Sosa, Rodriguez, Gilbert, Videla, Gorostiaga, Portela, Darquier, Villamayor, Posse (F.), Beltran, Berdia, Tagle, Cárcano, Acosta, Calvo, Arauz, Barra, Olmedo, Pujol Vedoya, Funes, Dávila, Gomez, Leguizamon (O.).

Votan por el señor Tagle los señores diputados Gallo (P. S.), De la Fuente, Lainez, Vidal, Demaria.

Votan por el doctor Gallo (D.), los señores diputados Febre, Araujo, Ocampo.

Votan por el doctor Dávila los señores diputados Teran y Zavalía. Por el doctor Arjento vota el señor Vega; por el señor Figueroa (F. C.), el señor Leguizamon (L.); por el señor Olmedo, doctor Gil; por el doctor Vega, el doctor Arjento; por el señor Romero, el señor Cano; por el señor Calvo el doctor Gallo (D.); y por el señor Cano, el señor Romero.

Sr. Secretario—Resulta el señor Ruiz de los Llanos con 51 votos; el señor Tagle con 5; el señor Gallo (D.) con 3; el señor Dávila con 2; el señor Arjento con 1; el señor Figueroa (F. C.) con 1; el señor Olmedo con 1; el señor Vega con 1; el señor Romero con 1; el señor Calvo con 1 y el señor Cano con 1.

Sr. Presidente—Queda designado el primero.

PREMIOS AL EJERCITO ESPEDICIONARIO AL RIO NEGRO

Sr. Balsa—Pido la palabra.

Se ha dado cuenta de un despacho de las comisiones reunidas de Negocios Constitucionales y de Guerra en el asunto venido del Honorable Senado referente á los prémios acordados al ejército espedicionario al Rio Negro.

Como en este asunto ha desaparecido toda dificultad, por la forma en que viene, el despacho de la Comision, creo que la Cámara estará habilitada, despues de una breve esplicacion, para considerarlo sobre tablas.

Las modificaciones del Senado, dejando de lado la supresion de la cantidad de tierra destinada al comandante en jefe de la espedicion, actual Presidente de la República, son de escasa importancia; y tratándose de un asunto que está tramitando hace tantos años y de servicios tan notoriamente importantes, parece que no hay razon ninguna para retardar por mas tiempo una resolucion definitiva al respecto.

En este sentido, hago mocion para que el asunto sea tratado sobre tablas.

—Suficientemente apoyada esta mocion, es sometida á votacion y rechazada.

ORDEN DEL DIA

PROLONGACION DEL FERRO-CARRIL ARGENTINO DEL ESTE

Comision de Obras Públicas

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Obras Públicas ha tomado en consideracion el proyecto presentado por el señor diputado Pujol Vedoya, sobre la continuacion de los estudios para la prolongacion del ferro-carril «Argentino del Este» hasta la ciudad de Corrientes, y os aconseja su sancion, suprimiendo el artículo 2º.

Sala de la Comision, Agosto 26 de 1885.

Torcuato Gilbert—Luis P. Araoz—Juan Coquet—Filemon Posse—Domingo T. Perez.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para mandar continuar los estudios que se hacen en virtud de lo dispuesto en la ley de 24 de Octubre de 1883, para la prolongacion del ferro-carril del Este hasta la ciudad de San Roque, para que pasando por la de Bella-Vista siga por la de Empedrado hasta la ciudad de Corrientes.

Art. 2º. Terminados que sean los estudios mencionados se procederá á efectuar el de los ramales que partiendo de Curuzú-Cuatiá pase por la de Sauce y llegue á la ciudad de Esquina, y otro desde el Paso de Lucero, hasta la ciudad de Goya.

Art. 3º. El Poder Ejecutivo presentará al Congreso en las sesiones del año venidero, el presupuesto y planos confeccionados por el Departamento de Ingenieros Civiles.

Art. 4º. Destínase de rentas generales la cantidad de cinco mil pesos para los gastos originados en el cumplimiento de esta ley, que se imputarán á la misma.

Art. 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Julio 27 de 1885.

Juan B. Pujol Vedoya.

Sr. Presidente—Está en discusion.

Sr. Gilbert—Pido la palabra.

Como hace tan pocos dias, señor Presidente, que el autor de este proyecto, el señor diputado por Corrientes, lo ha fundado estensamente, voy á ser breve en el informe, porque los señores diputados recordarán los antecedentes que él trajo á la discusion; y, por consecuencia, creo que es innecesario que distraiga por mucho tiempo la atencion de la Cámara sobre este asunto.

La Comision de Obras Públicas ha encontrado aceptable el pensamiento del autor del proyecto, porque juzga que hay conveniencia en crear esta línea férrea, á fin de poner en comunicacion la Capital de la provincia de Corrientes con los departamentos inferiores, cuya importancia es reconocida, y, al mismo tiempo, para ligar los mismos departamentos con puertos convenientes sobre la costa del Rio Uruguay.

El autor del proyecto ha demostrado detalladamente la importancia de los departamentos por cuyos centros comerciales ha de pasar la línea ferrea proyectada.

Cree la Comision que, estando actualmente una Comision de ingenieros haciendo el estudio de la línea que va á Posadas y al mismo tiempo á la ciudad de Mercedes, de la misma provincia, hay conveniencia y economia tambien en hacer estos estudios ahora; puesto que así se aprovecha esta misma comision de ingenieros que ya ha hecho los gastos de trasporte y de instalacion que, como se sabe, son de importancia, cuando se trata de un trabajo de esta magnitud.

La Comision ha introducido una modificacion en el proyecto originario, suprimiendo el artículo 2º., que se refiere á ramales á otras ciudades de la misma provincia de Corrientes, que debieran estudiarse.

La razon capital que ha tenido la Comision ha sido que la Nacion se contraiga á hacer la línea principal, que ligue la Capital de la provincia de Corrientes con la provincia de Entre-Rios, dándole puertos sobre el Uruguay y al mismo tiempo, dando puerto á los departamentos inferiores sobre el Rio Paraná, dejando para el porvenir el estudio, y la construccion de estos ramales, una vez que de los estudios mismos de la línea principal, resulte esa conveniencia, puesto que por ahora seria ocasionar gastos innecesarios y con anticipacion tal, que seria hasta supérfluo sancionar esta ley con esos ramales, porque, como digo, necesitamos conocer la línea principal para poder apreciar los puntos desde los cuales deban arrancar los ramales que liguen los demas pueblos de la provincia de Corrientes con la línea principal.

Por esta consideracion pues, la Comision aconseja á la Cámara la supresion del artículo 2º que es el que se refiere á los ramales que he indicado.

La distancia que, mas ó menos, existe entre los puntos comprendidos en el artículo 1º es la siguiente: Entre los pueblos de San Roque y Bella Vista es de 35 kilómetros; de Bella Vista hasta Empedrado es de 75 kilómetros, y desde ese punto á la Capital hay 60 kilómetros, lo que hace un total de 170 kilómetros á estudiar.

Como se ve, señor Presidente, se trata de una línea férrea de pequeña estension que vendrá sin embargo á satisfacer grandes necesidades en la provincia de Corrientes y á imprimir un movimiento importante en el interior de este mismo territorio.

La Comision ha visto con simpatia este proyecto, señor Presidente, y se ha apurado á despacharlo, porque juzga que hay, no solamente una conveniencia económica sinó tambien conveniencias políticas, que aconsejan la construccion de esta línea. Si bien es cierto que por el momento no podemos destinar fondos para hacer esta línea por cuenta de la Nacion, sin embargo hay conveniencia en que se hagan los estudios, á fin de que podamos en el porvenir proceder con conocimiento del asunto, evitando errores que se han cometido en otras líneas por falta de estudios prévios á la autorizacion y confeccion de la ley.

Estas son las razones que, en general, tiene la Comision para aconsejar la sancion de este proyecto.

Si en la discusion en particular algun señor diputado necesitase datos, haré lo posible por satisfacerlos.

Sr. Pujol Vedoya—Pido la palabra.

Cuando tuve el honor, señor Presidente, de presentar este proyecto de ferro-carril que se relaciona á la provincia de Corrientes y que la Comision ha despachado, aunque con la supresion de los dos ramales, por las razones atendibles que se han emitido por una parte, y por otra como un signo de que marchamos con celeridad en el carril del progreso, ofreci á la honorable Cámara dar los detalles que fuesen conducentes al objeto de facilitar la solucion de este asunto que es de gran porvenir para aquella provincia sumida tantos años en la postracion mas completa, porque cada paso que daba, era un signo de hundimiento envuelto en el muy triste sudario que me trae el recuerdo de la guerra civil, que es el credo político de aquel partido de oposicion que se encuentra disuelto en aquella provincia.

Pero resulta, señor Presidente, que el honorable miembro de la Comision de Obras Públicas, por intermedio de su elocuente miembro informante, el doctor Gilbert, penetrada de las necesidades que indiqué entonces, ha trazado el cuadro mas brillante é irrefutable, confirmando de esta suerte ante la honorable Cámara lo que mi humilde criterio habia apuntado sobre la realidad palpitante de los hechos.

Por otra parte, señor Presidente, es indudable que no seguiria la cuestion, que me apartaria de ella al engolfarme en consideraciones de otro órden, sacando á relucir en la Cámara el cuadro de la prosperidad actual de la provincia, cuando aún no sabemos con cálculos científicos, lo que puede costar esa via férrea proyectada. Cuando llegue el momento anhelado por mi exaltado patriotismo y el año entrante podamos palpar ese cálculo de gastos, prometiendo solemnemente á la Cámara, en este recinto, que en todas las formas que me sugiera mi noble propósito, presentaré datos comprobativos, que serán otros tantos argumentos tendentes á demostrar que, cualquiera que sea el monto total de los gastos, convendrá que la Nacion esplote esa línea férrea que está llamada á ser el bautismo de un gran Estado que se incorpora á esta evolucion progresista que presenciamos en la República.

He de tener el honor de probar, con la clara elocuencia de los números, la verdad que arroja la estadística de los territorios fértiles que cruzarán esas máquinas de guerra, que tantas maravillas han hecho en este siglo; y se verá, entónces, de una manera palmaria, de una manera matemática que, sin contar aún con las riquezas que están en el estado latente, pero que serán esplotadas, y teniendo solo en cuenta las ya conocidas por sus benéficas y provechosas demandas en nuestros mercados, ese ferro-carril tendrá materia suficiente para costearse y para ir amortizando paulatinamente sus gastos en el corto tiempo que demostraré despues.

Pero se ha insistido antes de ahora sobre esta fórmula: la descentralizacion administrativa; y, para zanjar el peso de semejante duda, he consultado á Stein-Fournier de Flaix Leroy-Beaulieu, y otras notabilidades económicas, que son una autoridad en nuestros dias; y ellos sostienen que, en tésis general, en economia política no hay nada absoluto, porque las teorias deben adaptarse al medio en que se actúa.

Declaro que soy uno de los ardientes defensores de la descentralizacion administrativa, como lo soy del libre cambio, por ejemplo. Y fijándome en el medio en que actúo, opto, y daré siempre mi voto, en muchos casos, por el sistema proteccionista, así como al presentar este proyecto de prolongacion del ferro-carril del Este, probaria que conviene que esa via férrea sea construida por el Estado, sin temor de que aventure su capital en la empresa.

Por estas breves consideraciones, señor Presidente, lamento desde luego que pueda pesar en el espíritu de algunos de mis honorables colegas el estado de transicion en que se encuentran nuestras finanzas, cuando en los dias que corren se trata de estas obras públicas. Pero, por fortuna, aun tengo el recurso de apelar á las solemnes declaraciones del señor Ministro de Hacienda, pronunciadas en este recinto no hace muchos dias, cuando nos pedia que tuvieramos confianza en las poderosas riquezas del país, y que no desesperáramos del porvenir, porque es nuestro.

Tambien entónces el señor ministro avanzó la idea de que el Poder Ejecutivo nacional está en esta corriente impetuosa de la opinion pública, porque sabe que la gloria es mas duradera y seductora cuanto mas inespugnables han parecido los medios para alcanzarla.

Y digo con profundo respeto que lamento que esto se produzca, porque todos los que ocupamos una banca en este Congreso debemos estar satisfechos de haber dado un voto de confianza á esta clase de obras públicas, para que las presentes y las venideras generaciones no olviden jamás la rectitud de nuestros propósitos.

Ahora seré franco—para terminar—y agregaré que en la supresion á que hago referencia, he estado conforme en el seno de la Comision, y prometi no combatirla en este recinto. Primero, porque estoy convencido de que estas obras públicas son simpáticas á la Cámara y no tardará mucho tiempo en realizarse en toda la estension que lo deseo. Segundo, porque, tratándose de trescientos noventa kilómetros, que abarcaba el proyecto primitivo, cinco mil nacionales, dando de barato que los ingenieros están págos, me parecia cantidad insuficiente para llenar las necesidades de tan largo estudio, y porque asignar mayor suma, consideraba un peligro para el éxito del proyecto. Por último, señor Presidente, como dice el proyecto que se hará primero los estudios hasta la Capital, y, en seguida, el de los dos ramales, siempre habrá tiempo para llenar mis aspiraciones, porque, mientras se construye el ferro carril hasta la Capital, se hará los estudios de los dos ramales.

Comprendo, desde luego, que con esto no se pierde nada, que todo es cuestion de mas ó menos tiempo.

Por estas consideraciones me inclino á creer que mis honorables colegas, venciendo la gran resistencia de los escrúpulos que pueden tener á este respecto, facilitarán el curso de este proyecto reformado, que, indudablemente, gozará de gran simpatia cuando caiga sobre el corazon deesos pueblos.

Ahora, señor Presidente, por lo que toca á mí, como autor del proyecto, agradezco desde ya, á nombre de mis representados la atencion que se me ha dispensado al despachar pronto, muy pronto, este asunto, y aplaudo con todo el entusiasmo de mi juventud el patriotismo de la Comision.

He dicho.

—Se vota el proyecto en general y se aprueba.

—En discusion el artículo 1º.

Sr. Gallo (D)—Pido la palabra.

Me parece que seria conveniente introducir, como modificacion al artículo 1º, que el Poder Ejecutivo mandará hacer los estudios de un ferro-carril entre la ciudad de Corrientes y la de Mercedes, sin asignarle desde ya la traza que deberá seguir.

Es posible que esto sea lo mas conveniente para los intereses morales y materiales de aquella provincia, pero me parece que es mas conveniente, dada la naturaleza de este asunto, dejar mayor amplitud á los estudios y á la accion del Poder Ejecutivo.

Por eso propondria la modificacion de hacer los estudios de la línea mas conveniente entre la ciudad de Mercedes y la de Corrientes, salvo que el miembro informante me dé, al respecto, esplicaciones que me satisfagan.

Sr. Pujol Vedoya—Seria inútil; ese es el pensamiento del Poder Ejecutivo: él se propone llevar la traza del ferro-carril por esos lugares.

Sr. Gallo (D)—Se trata de una materia científica, que no podemos resolver nosotros, por cuya razon estableceriamos, desde ahora, una mala práctica, si dejásemos como está el proyecto.

Es necesario apreciar tambien cuales son, no solamente las ventajas materiales que pueda tener una traza, sino tambien las mayores facilidades ó dificultades que puedan tocarse llevando el ferro carril por un punto ó llevándolo por otro.

Así es que desearia oir esplicaciones al respecto, sin oponerme en manera alguna.

Sr. Gilbert—Pido la palabra.

Efectivamente, el pensamiento del señor diputado por Tucuman es aceptable, y la Comision, al determinar estos pueblos como puntos entre los cuales deberá pasar la línea, no he tenido en cuenta sino el hecho de la poblacion.

Cree que el objeto principal de esta línea es ligar estos pueblos. Dificilmente se presentaría el caso de que la línea se separara de los centros de poblacion, solamente por una causa notable; y en ese caso, y tratándose, como muy bien ha dicho el señor diputado por Tucuman, de puntos que deben estar librados á comisiones técnicas, por mi parte no veo inconveniente en que se determine los puntos estremos de la línea, dejando para cuando el Poder Ejecutivo presente los estudios, que el Congreso aprecie si hay alguna causa para desviar la línea de estos centros ó si debe unirlos, como es natural.

Así es que me parece que la Comision no tendría inconveniente en aceptar la idea indicada por el señor diputado, y sustituir entonces la última parte del artículo, diciendo: de la ciudad de Mercedes á Corrientes.

Sr. Pujol Vedoya—Pero si se consulta que el ferro-carril vaya precisamente por parajes bien poblados, á los cuales prestará una utilidad inmediata, dejar al arbitrio del Poder Ejecutivo que determine los puntos por donde debe pasar la línea, me parece completamente inútil, porque no podria llevarla por campo raso, sino que tendria que buscar esos centros de poblacion.

Se ha tenido en cuenta que aquellos centros requieren ante todo medios de comunicacion, como es una via férrea, para robustecer su poblacion.

Sr. Lainez—Pido la palabra.

Voy á apoyar la mocion del señor diputado por Tucuman, tanto mas cuanto que las ciudades de Bella Vista y Empedrado están sobre el rio Paraná, y por consiguiente, en perfecta comunicacion entre ellas; mientras que haciendo los estudios desde el punto actual del ferro-carril del Este, hasta la ciudad de Corrientes, se corta toda la provincia por su diagonal, y se sirve á puntos que no serian absolutamente servidos por ese ferro-carril en competencia con el rio Paraná, como la seria llevándolo por Bella Vista y Empedrado hasta Corrientes.

Sr. Pujol Vedoya—¿A qué punto se refiere el señor diputado?

Sr. Lainez—A un punto cualquiera en que esté el ferro carril del Este, hasta la ciudad de Corriante.

Sr. Gilbert—Desde Mercedes á Corrientes.

Sr. Gomez—Pido la palabra.

Voy á apoyar la mocion del señor diputado por Tucuman, á fin de que este proyecto tenga la amplitud que se necesita para que la oficina competente en estas materias pueda indicar al Poder Ejecutivo el camino mas adecuado para ser recorrido por la línea.

Completando el pensamiento del señor diputado por Buenos Aires, yo diré que efectivamente, me parece que esta línea recorrerá un camino de la misma estencion, ó quizas menos, que el propuesto por el proyecto primitivo, si se llevara por el pueblo de Saladas, prestando, sin embargo, un servicio mas importante á los intereses de aquella provincia; porque este pueblo se encuentra mas internado en su territorio, y, por consiguiente, pasando por allí la línea, beneficiaria tambien una porcion mayor de territorio.

Tenia razon el señor diputado por Buenos Aires cuando decia que estando los pueblos de Bella Vista y Empedrado sobre el rio Paraná, tienen una via fácil de comunicacion con la Capital; mientras que el pueblo de Saladas, centro tan importante como Bella Vista, pero que, por las condiciones de aislamiento en que se encuentra de las demas poblaciones, no puede tener ni el movimiento ni la riqueza de pueblo de Bella Vista, ni lo podrá tener por mucho tiempo, si queda entregado á sus propios recursos, necesita mucho mas de este elemento de progreso.

Habia dicho al principio que la línea seria mas corta siendo mas recta, y que, por consiguiente, habria mas economia en los estudios que se va á hacer, sin pretender hacer una discusion sobre esto, puesto que, como ha dicho el señor diputado por Tucuman, es mejor dejar librada la resolucion de este punto á la competencia de la oficina técnica.

Voy, pues, á apoyar la indicacion de que se consigne el artículo en los términos generales que se indican: que, desde el pueblo de San Roque, la línea se prolongue hasta la Capital, sin decir que pase por tal ó cual punto.

Sr. Calvo—Pido la palabra.

Cuando he leido este proyecto he creido entrever en el pensamiento de su autor, algo que me parece digno de la aprobacion de la Cámara. Es lo siguiente: los cuatro pueblos aquí citados, si no estoy trascordado, son pueblos comerciales, con puertos sobre el Paraná.

Sr. Pujol Vedoya—No, señor, solamente Empedrado y Bella Vista.

Sr. Calvo—Pero en el otro artículo figuran Esquina y Goya.

Sr. Pujol Vedoya—Pero son los ramales.

Sr. Calvo—Bien; es sobre ellos que quiero hablar.

Estos son cuatros pueblos sobre el Paraná: Empedrado, Esquina, Bella Vista y Goya, por su órden respectivo.

Un ferro-carril que no tiene puertos de salida, no puede mantenerse á sí mismo, y es la razon porque el ferro-carril del Este ha estado trabajando laboriosamente sin producir nada, porque no ha dado dividendo jamás y estamos pagando la garantia íntegra, porque es un ferro-carril sin cabeceras.

Sr. Gallo (D.)—Pero este ferro carril las tiene.

Sr. Calvo—Voy á parar á eso.

Deseo dar al ferro-carril que se haga en la provincia de Corrientes, tantos puertos en sus términos cuantos sean posibles, sobre el Paraná y el Uruguay.

El móvil que me lleva es la esperiencia ó mejor dicho, el escarmiento del ferro-carril del Este, que se ha construido hace muchos años, que es malísimo, y que no ha dado dividendo de ninguna especie, y estamos pagando la garantia íntegra.

Si, en vez de hacerse un ferro-carril sin puertos, se hubiera hecho uno que los tuviese sobre el Paraná y el Uruguay, cruzando la Provincia de márgen á márgen, todos los productos de los territorios mediterráneos irian con facilidad hasta ellos, para encontrar su espendio y ventajosa salida para Europa; al paso que en los pueblos interiores, se puede tener muchos ferro-carriles y no tener qué transportar por falta de productores y de compradores, si no tienen una salida, que es lo que pasa con el ferro-carril del Este.

Así es que, señor Presidente, por mi parte, votaré por el artículo de la Comision tal como está, y he de votar en el segundo con el autor del proyecto, buscando, como digo, y repito, porque es indispensable, buscando tantas salidas fluviales como sea posible darlas á cada línea férrea.

El gran desarrollo de un ferro-corril está en que tenga salidas al esterior, pues esto importa la venta de los productos que trae, la venta de los productos que lleva, y los fletes que pagan importa el alimento y la vida del mismo.

Si no se dá á este ferro-carril suficientes productos para poderse mantener con los fletes, sucederá lo que con el del Este: tendremos que pagar la garantia.

Si á una línea de ferro-carril le damos cuatro, seis, ocho, diez puertos, si es necesario, ese ferro-carril se mantendrá solo y no tendremos jamás que pagarle garantia.

Estas son las razones que me harán votar por los dos artículos.

Sr. Gallo (D.)—Pido la palabra.

Yo no he atacado, señor Presidente, en principio, que la línea se haga por tal ó cual punto determinado; he dicho simplemente que en una cuestion como esta, en la cual el Congreso no tiene todos los antecedentes necesarios,—no solo los estadísticos, que nos dén cuenta de la riqueza relativa de la zona de tierra que esa vía férrea va á atravesar, sinó que ni aún siquiera antecedentes técnicos que nos demuestren por cuál de los distintos puntos que podrian servir para ligar estas dos ciudades, de Corrientes y Mercedes, habría mayores ó menores facilidades para hacer el ferro-carril—he dicho decia, que, dadas estas circunstancias, el Congreso no puede tomar una resolucion precipitada, determinando desde ahora lo que no es de su resorte, lo que no debe determinar sinó una vez que tenga todos los antecedentes á que he hecho referencia, y que son precisamente los que tendriamos con motivo de los estudios que van á hacerse.

Los estudios son precisamente para eso: para que sirvan de norma de legislacion al Congreso, para que nos digan: es conveniente ligar con un camino férreo estas dos ciudades, de Mercedes y de Corrientes; pero es preciso ligarlas por tal ó cual punto determinado, teniendo en cuenta tales y cuales consideraciones.

De manera, pues, que no veo peligro de ningun género en aceptar la mocion que he hecho. Por el contrario, veo en ella decisivas ventajas: tendríamos, si esta mocion es aceptada, elementos mucho mas seguros para poder determinar, mas tarde, cual ha de ser la verdadera traza de esta línea.

Apesar de todo el respeto que me inspira la palabra de mi honorable colega por la Capital, debo decir que, léjos de convencerme, su argumentacion ha venido mas bien á robustecer mi opinion, y á convertir en una conviccion lo que no era mas que una simple impresion, cuando hice la primera indicacion.

El señor diputado de la Capital dice: **Es** conveniente que una línea férrea tenga el mayor número de puertos posible en su tránsito.

Pero esto nos llevaria á la siguiente conclusion: que no seria conveniente construir ferro-carriles, en la República, sinó cuando fueran por la ribera de los rios!

Sr. Calvo—No he dicho eso.

Sr. Gallo (D.)—Es indiscutible que en tal caso, los ferro-carriles que tendrian mas puertos para dar acceso á los productos y para poderles dar salida al estrangero, serian los que siguieran la ribera, tocando los puertos que tenemos sobre nuestros grandes rios navegables.

Sr. Calvo—Pero este une dos rios. Cruza.

Sr. Gallo (D.)—Me parece que dado el todavia defectuoso sistema de viabilidad que tenemos en la República, es precisamente la regla contraria la que debe predominar en nuestras resoluciones.

No tenemos todavia los elementos para cruzar con vias férreas todo el territorio desierto de la República, y debemos tratar, por consiguiente, de dar estas facilidades de comunicacion á aquellos puntos del territorio que aún no las tienen de nigun género.

¿Qué seria preferible: un ferro-carril que ligara la ciudad de Tucuman con el puerto del Rosario, ó uno que ligara la ciudad de Buenos Aires con la de Corrientes?

Me parece que no habria cuestion á este respecto.

Es mucho mas conveniente traer los productos del interior, que no tienen estos «caminos que andan», como se ha llamado á los grandes rios navegables, como el Paraná y el Uruguay; es mucho mas conveniente, digo, dar vias férreas á esos productos que no tienen otros medios fáciles de comunicacion sino el ferro-carril, que hacer una línea paralela al rio, que ya por si solo trae grandes facilidades de comunicacion.

Sr. Pujol Vedoya—No es paralela, esta.

Sr. Gallo (D.)—Voy á ello.

Aplicando este principio al caso actual, recojo la palabra del señor diputado por Corrientes, que debe conocer su provincia.

El nos decia:

Hay en el interior de la provincia de Corrientes, por una via distinta de la que se quiere seguir, determinando desde ahora la direccion que tendrá esta línea, hay el punto de Saladas, que tiene tanta ó mayor importancia de Bellavista.

¿Es mas conveniente dar á los productos de Saladas una comunicacion fácil al esterior, dándole una via férrea que los llevara hasta nuestros grandes rios navegables, ó dar á Bellavista y al Empedrado, que ya tienen comunicacion con el esterior, una nueva via, es decir, darles dos caminos, en vez de uno solo?

Las dos cosas serian convenientes. Pero,

desde que no podemos hacer las dos cosas. lo mas urgente, lo mas imprescindible, dado el estado de nuestros recursos, es atender á la primera necesidad: acercar aquellos puntos que no tienen facilidades de comunicacion, es decir acercar el interior desierto, dejando que los puertos sobre los grandes rios continúen con la comunicacion actual.

Por esto me parece conveniente la modificacion. Si en el interior de la provincia de Corrientes hay otros puntos que se pudiera servir, dando á esta línea férrea una direccion distinta, desde luego me pronunciaria por esa segunda traza, en vez de la que se propone.... Pero siempre que sea la mas conveniente.

Y esto, nos lo dirán los estudios.

El año que viene, el Ejecutivo los presentaria, y, en presencia de ellos, podriamos, aprobándolos ó desaprobándolos, determinar qué direccion debe seguirse.

He dicho.

Sr. Calvo—Pido la palabra.

Dentro de un momento, propondré un expediente que, creo, ha de satisfacer al señor diputado; pero, antes de hacerlo, me es indispensable fijar, brevemente, las posiciones respectivas.

El señor diputado ha olvidado la configuracion geográfica de esas dos grandes, ricas y poderosas provincias que se llaman la Mesopotamia argentina: de un lado, el Uruguay; del otro, el Paraná.

Son dos rios que bañan una larga tira territorial, la mas fecunda, la mas segura, la mas tranquila del mundo entero, que no tiene secas, que no tiene indios...que no tiene nada malo, sino lo baruileros que son sus habitantes. (*Risas*). Es lo malo que tiene la provincia de Corrientes.

Pero, señor presidente, ese Uruguay y ese Paraná, que son de los mas grandes rios de las Américas, se encuentran completamente aislados.

Llegamos de aquí por el Uruguay hasta el Salto, donde hay un grave inconveniente para seguir.

Viajamos por el Paraná, hasta el Alto Paraná, y toda esa zona interior es tan desconocida que en el centro de la provincia de Corrientes hay una laguna Iberá, que pasa por un misterio, por un lugar encantado en el reino de lo desconocido.

Esto trae á la memoria, pues, la necesidad indispensable, como lo decia muy bien, hace un instante, mi honorable colega y amigo el señor diputado por Tucuman, de establecer una línea férrea que ligue los puertos del Uruguay con los del Paraná, en la provincia de Corrientes, como se acaba de hacer en Entre-Rios, á sujestion del honorable miembro informante de la Comision, con mucha utilidad para su provincia, porque la tendrá, y grandísima.

Cruzando la provincia de Corrientes, en este caso, trayendo los puertos del Uruguay, por una via férrea, que terminara sobre el Paraná, se obtiene la inmensa ventaja de que no habria una sola produccion de esas dos ricas provincias que no concurriera á alimentar el ferro carril que se estableciera cruzándolas, porque encontrarian un espendio seguro, en los puertos de uno ó de otro de esos rios, para ser exportados.

Estas son las razones que me mueven á acompañar al autor del proyecto, que ha tenido en vista poner en comunicacion con el interior cuatro puertos del Paraná, que todos son excelentes: la Esquina, que es el primero cuando vamos de aquí; Empedrado, que no puede estar á mas de doce leguas de Corrientes, Goya y Bellavista.

Son todos buenos puertos. De ellos, el de Goya es mas importante que la ciudad de Corrientes, en cuanto á comercio...

Corrientes ha estado en una estagnacion inesplicable.

Hace veinte años que esa ciudad era lo que es ahora!

No crece ni mengua. Perdóneme los señores diputados, pero es la verdad.

La capital de Corrientes es una especie de necrópolis. Recuerdo haber pasado durmiendo la siesta las siete octavas partes del tiempo que allí pasé.

Sr. Solari—Hace veinte años.

Sr. Calvo—Ahora veinte años.

Pero esa provincia, que es riquísima en su campaña, que es fecunda, que está aumentando su poblacion considerablemente, necesita lo que el señor diputado Pujol Vedoya ha propuesto: un ferro-carril que la cruce de tal manera que su comunicacion interfluvial no esté jamás interrumpida, que tenga puertos que le sirvan de mercado donde pueda vender sus lanas, su maíz, su trigo, su algodon, todo lo que pueda producir; porque los puertos que tiene sobre el Uruguey, pasando Paysandú y Salto, no sirven absolutamente para nada. Los dos únicos útiles que hay á esa altura, son el de Concordia y el de la Concepcion del Uruguay. En Corrientes casi no hay puertos porque el de los Libres, el de Monte-Caseros, no sirven sino para lanchas, no tienen salida al mar; y si se abren estos puertos sobre el Paraná, atravesando la línea principal toda la provincia, podria contarse no solo con todo el comercio de ésta, sino tambien con el de Rio Grande, que llevaría allí sus productos porque los venderia mejor que en Uruguayana y en los puertos provinciales del Rio Grande.

Estas son las razones que me deciden á aconsejar que se vote el proyecto tal como está, sin desconocer la importancia de las razones del señor diputado por Tucuman, que dice, con mucho alcance y penetracion: dejemos al Poder Ejecutivo en libertad de adoptar el mejor camino que científicamente convenga á los intereses generales.

Y para salvar las dos ideas, yo sujeriria esta: que se agregue al final del artículo primero, estas palabras: *á otro trayecto que encuentre conveniente.*

De esta manera dejamos al Poder Ejecutivo en completa libertad de proceder.

Hago, pues, mocion en este sentido.

—Apoyado.

Sr. Gilbert—Manifesté antes, que creia que habria conveniencia en adoptar la indicacion del señor diputado por Tucuman, porque la Comision no podria presentar elementos para la discusion, que fueran capaces de llevar el convencimiento á los señores diputados, para determinarles á adoptar la traza aconsejada en su despacho, pues, para eso seria necesario apoyarse en estudios que aún no han sido hechos.

Tenemos un caso, señor Presidente, que se ha presentado ya ante el Poder Ejecutivo, y que podria servir de antecedente á la Cámara.

Se discutía si habria conveniencia en prolongar el ferro-carril del Este hácia el Sud, adoptando una traza que fuese casi paralela al Rio Uruguay, ó bien si deberia alejarse á cierta distancia de la costa.

La Cámara sancionó la ley determinando los estremos á los cuales deberia llegar el ferro-carril, dejando á la competencia de la oficina técnica la determinacion de la traza que debia adoptarse.

Efectivamente, de acuerdo con las ideas manifestadas entonces, se hizo un estudio comparativo de las dos trazas, y el Poder Ejecutivo, en vista de los informes que se le presentaron, adoptó la que ha juicio del Departamento de Ingenieros era mas conveniente á los intereses del país.

Lo mismo podria hacerse en este caso.

Dados estos antecedentes, dadas las necesidades de aquellos centros de poblacion, la ubicacion de los puertos y de los puntos centrales de Corrientes que deben ligarse á los parages indicados, el Departamento de Ingenieros, despues de estudiar el asunto, adoptará aquella traza que considere mas conveniente.

Así, supongamos que de los estudios resultase que el terreno es inadecuado ó que presenta grandes dificultades para establecer la línea; que el costo kilométrico se elevase considerablemente por la existencia de rios, pantanos, lagunas y que habria que desviarse para servir á terrenos mas fértiles, aunque se recorriera una estension mayor, porque entonces el costo kilométrico seria mas barato: el Poder Ejecutivo, oyendo á su Oficina Técnica, resolveria lo que fuera mas conveniente adoptar.

La idea indicada por el señor diputado por Tucuman, que por mi parte acepto, creo que no puede ofrecer dificultad ninguna, puesto que los estudios vendrán á la consideracion del Congreso, y entonces tendremos la oportunidad de apreciar si realmente se han tenido en cuenta los intereses bien entendidos de aquellas localidades; y si ha habido errores, las personas que conocen aquellos territorios podrán emitir su juicio sobre la materia.

Para eso me parece correcta la indicacion del señor diputado por Tucuman.

En cuanto á la del señor diputado por la Capital, de poner la facultad alternativa al Poder Ejecutivo, me parece que esta no puede subsistir, si no hay dos términos de comparacion; y solo en el caso que se sancionara la fórmula primitiva, seria oportuno adoptar su indicacion.

—Piden la palabra los señores diputados Gomez y Leguizamon (O) el primero la cede al

Sr. Leguizamon (O)—Deseo hacer una pregunta á la Comision.

Me parece que el año 72 el Congreso dictó una ley estableciendo una red de ferro-carriles en toda la República, y mandó que fueran sacadas á licitacion determinadas líneas.

Recuerdo perfectamente que la de Curuzú Cuatiá y Monte Caseros, pasando á Mercedes y Corrientes, era una de las líneas comprendidas en aquella ley.

No sé si esta ley ha podido quedar sin efecto en lo relativo á la facultad concedida al Poder Ejecutivo por el Congreso para contratar esta línea.

Si no hubiese quedado sin efecto—y no conozco antecedente en este sentido—el proyecto que se nos presenta, seria inútil, en atencion á una autorizacion legislativa anterior, que coincide con el mismo propósito, de unir la costa del Uruguay con la ciudad de Corrientes, atravesando en línea diagonal por el centro de esa provincia.

Esa ley establecia hasta el precio de costo por kilómetro, y la traza directa de la ciudad de Mercedes á la de Corrientes, pasando por puntos que ne recuerdo en este momento, pero que no son, de seguro, los que se indican en el proyecto actual, que toma por la costa del rio Paraná.

Deseo saber si la Comision ha tenido presente este antecedente, porque, si él existiera y fuera una autorizacion legislativa, el proyecto que se nos presenta no tendria objeto.

Es todo lo que se me ocurre por el momento.

Sr. Gallo (D)—Pido la palabra.

Aun cuando no pertenezco á la Comision de Obras Públicas, voy á permitirme contestar al señor diputado por Entre-Rios, porque creo que mis referencias serán un poco mas seguras que las de la Comision de Obras Públicas al respecto, porque fuí actor en la sancion de esa ley el año 1872.

Es cierto, señor presidente; el año 1872, creo que por iniciativa del señor senador Carril, se dictó una ley general por la cual se establecia una red de ferro carriles en toda la República.

Por ella se autorizaba al Poder Ejecutivo á contratar con empresas particulares la construccion de un número determinado de líneas, entre las cuales estaba el ferro-carril de Totoralejo, me parece, á la ciudad de San Juan; otro de un punto del ferro-carril de Tucuman hasta Chumbicha, donde debia bifurcarse para ir á la Rioja y Catamarca; de un ramal á Santiago del Estero; y, ademas, la construccion del ferro-carril desde Mercedes hasta Corrientes.

Esta ley puede decirse que ha quedado sin efecto por el no uso. Fué sancionada por el Congreso, pero jamás fué puesta en ejecucion.

Sr. Leguizamon (O)—Muchas líneas se han realizado, la del Trasandino, por ejemplo.

Sr. Gallo (D)—La del Trasandino es aparte.

La ley fué sancionada autorizando al Poder Ejecutivo, segun mis recuerdos, para contratar con empresas particulares la construccion de todas estas líneas férreas, garantiendo un interés de 7 o/o sobre el costo kilométrico de cada una de ellas, determinándose un distinto costo kilométrico á las distintas líneas, segun las dificultades que ellas pudieran tener.

Creo que, efectivamente, el ferro-carril Trasandino fué contratado en virtud de esa ley; pero en todo caso ha sido la única; y es por eso que esa ley puede decirse que ha quedado sin efecto, por cuanto la Nacion ha emprendido ya la construccion por su cuenta de gran parte de las líneas que se encontraban comprendidas en esa ley.

Entre ellas estaba la construccion de la línea desde Tucuman hasta Jujuy que, como se sabe, se ha emprendido ya por la Nacion; estaba el ramal á Santiago, que ya está construido por cuenta de la Nacion; estaba la construccion de un ramal hasta Catamarca y la Rioja, que el señor diputado sabe tambien que se encuentra emprendido por la Nacion.

Pero, aún suponiendo que la ley estuviera vigente, que el Gobierno de la Nacion continuara con la facultad que esa ley le acordaba para contratar la construccion de estas líneas, me parece que en manera alguna el proyecto que se encuentra en discusion podria ser un obstáculo para ello, por cuanto en este momento solo tratamos de hacer los estudios necesarios.

En esa ley no se establecia la traza definitiva que deba seguir la línea.

Por ejemplo, para concretarme al caso en cuestion, se decia: de Mercedes á Corrientes—sin determinar los puntos por donde debia pasar.

Por este proyecto se trata únicamente de hacer los estudios á fin de determinar cuál sera la traza mas conveniente para ligar estas dos ciudades, Mercedes y Corrientes.

No veo, pues, que pueda haber inconveniente de ningun género entre este proyecto y la ley de 1872, que puede decirse que ya casi no rije, puesto que la mayor parte de las líneas allí establecidas, se encuentran, ó contratadas por particulares, ó ejecutadas por cuenta de la Nacion.

Sr. Gomez—Pido la palabra.

Cuando apoyé la mocion del señor diputado por Tucuman, no tuve el propósito de impugnar la traza de esta línea, pasando por Bella-Vista y por el Empedrado.

Para los fines de este proyecto, que son los de aumentar la viabilidad de la provincia Corrientes, que no tiene en la actualidad mas que una estension de cincuenta kilómetros de ferro-carriles, y los de facilitar el trasporte de sus productos por el interior de la provincia, solo queria indicar que, pasando el ferro-carril por un punto mas interno de la Provincia, pudiera poner en comunicacion otros del territorio poblado que actualmente quedan aislados, una vez que esta línea se llevara á cabo.

Habia recordado el pueblo de Saladas, porque es casi equidistante entre San Roque, que, es de donde va á partir la línea, y la Capital, encontrándose en un rumbo directo al que señala la línea que partiendo de Monte-Caseros llegara á Corrientes, haciendo una diagonal á esa especie de cuadrado que es la configuracion de la Provincia de Corrientes.

El pueblo de Saladas, si bien es cierto que no tiene la importancia mercantil que el de Bella-Vista, por cuanto es un punto interior, tiene, sin embargo, riquezas propias, producciones naturales y aún fabriles.

Es un departamento agricultor de la provincia, lo mismo que Bella-Vista; tiene maderas en abundancia; y alguna vez se ha elaborado en él objetos de alfareria; de suerte que ha tenido tambien industrias en embrion.

Al pasar la línea por ese punto, atraviesa tambien una gran parte del departamento de Bella-Vista, que es el que se quiere favorecer; y, como he dicho, vendria á favorecer igualmente con ventajas positivas, así, para la provincia y otros pueblos, por ejemplo, el de San Luis, siguiendo el mismo rumbo, se encuentra entre Saladas y la Capital.

Sr. Barra—Se encuentra mucho mas al Norte.

Sr. Gomez—Se encuentra entre Saladas y la Capital.

Mi proposito no es, como decia, impugnar la traza presentada por la Comision, ni por consiguiente, defender con insistencia esta otra, que menciono y que solo indico.

Mi objeto es simplemente dejar que el proyecto tenga todo el sentido esplícito que quiere darle el señor diputado por Tucuman, á fin de que el Departamento de Ingenieros, con mayores datos y con estudios mas precisos sobre el terreno que va á recorrer la línea, nos diera los antecedentes suficientes para el trazado definitivo.

Pero tenia tambien otro propósito mas concreto al apoyar esta mocion, y era defender el proyecto en su forma primitiva.

Se trata simplemente de hacer los estudios de esta línea, es decir, no se trata de hacer grandes erogaciones, sino aquellas que son indispensables para los trabajos preliminares de un ferro-carril que se realizará, quizá recien despues de algunos años.

Lo mismo es, pues, para el estado actual de las rentas de la Nacion, que se gaste 5,000 ó que se gaste 10,000 pesos.

Cinco mil pesos mas no serian un gravámen para el Tesoro, no vendrian á pesar de una manera onerosa en la situacion que el estado crítico del país presenta.

Iba á proponer, pues, siguiendo las ideas manifestadas por el señor diputado por Tucuman, una modificacion al artículo primero del proyecto, de manera que quedase así: Artículo 1° Autorízase al Poder Ejecutivo para mandar continuar los estudios que se hacen en virtud de lo dispuesto en la ley de 24 de Octubre de 1883 para la prolongacion del ferro-carril del Este hasta San Roque, de dos secciones mas: la una que, pasando por Saladas, siga hasta la ciudad de Corrientes; la otra compuesta de dos ramales: el 1° que partiendo de Curuzú Cuatiá pase por el Sauce hasta Esquina; el 2° desde el «Paso Lucero» sobre el rio Corrientes, hasta Goya.

Sr. Pujol Bedoya—El señor diputado sostiene el proyecto primitivo?

Sr. Gomez—Voy á sostenerlo si la Comision acepta la modificacion en la forma en que la propongo.

De esta manera se conserva el proyecto primitivo y se deja toda la amplitud requerida por un estudio de esta naturaleza, á fin de que, consultando los intereses bien entendidos de aquella Provincia, el Departamento de Ingenieros pueda, con los datos necesarios, dar la solucion mas conveniente para la ejecucion del ferro-carril.

Se dirá que esta modificacion que propongo es sustancial, y que importará mayores gastos.

Creo haber dicho ya que 5,000 pesos mas que pudiera gastarse, no seria un gravamen para el Tesoro.

Si se acepta esta modificacion, daré las razones de su conveniencia y propondré á la vez en los artículos subsiguientes las alteraciones que vengan á armonizarse con ella.

Sr. Barra—Pido la palabra.

Quiero dar las razones de mi voto en este especie de divergencia que se ha producido; y este voto será apoyando decididamente la modificacion presentada por el señor diputado por Tucuman.

Quien conozca la provincia de Corrientes y su litoral comprenderá que la mayor parte de las consideraciones que se han estado sugiriendo, verdaderamente empíricas, son completamente contrarias á la idea de un ferro carril.

El ferro carril destinado á prolongarse hasta Posadas, tiene que ser propiamente la espina dorsal de esa provincia, y no ir bañando sus ruedas en las aguas del Paraná, costeando puertos que están á seis y siete leguas de distancia entre sí, para bordar de caminos de hierro la provincia, sin tener productos que llevar; porque precisamente es del centro á la circunferencia que deben ir los ramales, y no vice-versa.

¿Que hariamos con tener un ferro carril de lujo, como esos juguetes que cuelgan de ciertas cadenas de reloj?

No otra cosa seria un ferro-carril que costeara el Paraná atravesando precisamente la parte mas pobre, la parte mas desnuda de la provincia de Corrientes, sin tener siquiera con que alimentar su tráfico.

Por otra parte, esto obedece á un plan de largo aliento; es el arranque del camino á Posadas, que vá á dar verdadera importancia á la provincia de Corrientes, defendiendo á la vez nuestros intereses mas sagrados en aquellos territorios apostados, llamados á constituir en tiempos no lejanos estados autonómicos.

Me parece, pues, cuerdo que el departamento científico que tiene la República, dé sus vistas y sus opiniones, presentándonos el cuadro exactamente tratado para hacer las alteraciones que en el debate pudieran sugerirse oportunamente.

Entonces, será el caso de tratar si es posible llevar ramales de esos puntos céntricos á los puertos de la costa.

Así es que tiene mucha razon de ser la modificacion que acaba de presesentar el señor diputado por Tucuman, y creo que hay mucha conveniencia en apoyarla.

San Luis está en el estremo norte de la provincia, próximo al Paraná, en la parte que mira al Paraguay.

Sr. Romero—Está equivocado.

Sr. Barra—Para ir á Saladas el ferro-carril, tiene que dirigirse al puerto de Corrientes; es el camino de que no puede desviarse.

Creo, pues, señor, que es acertado estar á lo que nos diga esa especie de asesor que tenemos para los asuntos científicos de este género en la República.

La Cámara, fijándose en estas consideraciones, debe apoyar la reforma propuesta por el señor diputado por Tucuman.

Sr. Araoz—Pido la palabra.

Como miembro de la Comision de Obras Públicas debo manisfestar que estoy muy conforme con la modificacion indicada por el señor Diputado Gallo, teniendo en cuenta que los puntos á que se refiere el artículo 1° del proyecto estan servidos, si me es permitido espresarme así, por el rio Paraná.

Pero como pareceque se ha objetado á la Comision el haber ella prescindido del antiguo proyecto sobre red de ferro-carriles, debido al señor senador Carril, deseo manifestar á la Honorable Cámara que ese proyecto no ha sido olvidado por la Comision, habiendo resuelto, únicamente, hacer caso omiso de sus disposiciones, en virtud de que, desde aquel tiempo al presente, todas las líneas férreas que sé han emprendido han sido llevadas á cabo modificando el plan y condiciones allí establecidas. En lo único que se le ha seguido, ha sido precisamente para equivocarse y concluir por alterar en algo lo determinado en el antiguo proyecto: es el ferro-carril á Tucuman, para el que se adoptó la trocha angosta, tal vez desconfiando de las fuerzas del país, y el ferro-carril llamado *del Pacífico*, y que solo por una especie de sarcasmo se llama así, desde que arranca de Mercedes, provincia de Buenos Aires, y termina en Mercedes, provincia de San Luis.

Este último ferro-carril ha tenido una modificacion respecto del proyecto Carril, y esa modificacion es en cuanto á la trocha.

El proyecto Carril establecia solo la trocha angosta para todas las líneas, de un metro si no me equivoco, con escepcion de la del Este, á la cual daba la trocha aceptada generalmente, la que podríamos llamar *mediana*.

La línea del Este, desde Concordia hasta Mercedes de Corrientes, hubo de ser concedida á la casa Smith y Nink, que habia hecho los estudios, pero al fin fué contratarla con el señor Montravel, autorizándose posteriormente la prolongacion hasta Corrientes.

El resultado es pues el siguiente: que el proyecto Carril no ha sido aceptado en la traza á Tucuman sinó en cuanto á la trocha angosta; que ha sido modificado en la misma trocha respecto al ferro carril Trasandino, en el trayecto de Mercedes (Buenos Aires) á Villa Mercedes, (San Luis); y finalmente, que en todos los demas ferro carriles que se ha concedido y construido, como ser, por ejemplo, el de Rio Cuarto á la misma Villa Mercedes de San Luis no se ha tenido para nada en cuenta ese proyecto, que fué el orígen del empréstito de los 30.000,000 de fuertes, que alcanzaron solo para muy poco.

La Comision ha tenido mucha razon, entonces, para considerar caduca semejante red de ferro-carriles, de la cual no ha hecho caso alguno el Honorable Congreso en las diversas leyes que sobre la materia ha dictado.

Es en virtud de esto que, en el caso presente, ha creido que debia hacerse un estudio preliminar, para no caer en los errores en que se dice se ha incurrido anteriormente.

Sr. Presidente—A fin de poder tomar en cuenta todas las opiniones emitidas, voy á hacer votar el artículo 1° por partes.

De este modo: la primera parte, que no ha sido observada por ningun diputado: la segunda, tal como lo ha propuesto la Comision, es decir, como está en el impreso, puesto que el señor diputado por Corrientes, autor del proyecto, sostiene que debe votarse así. Si esta segunda parte fuese rechazada, entrará la indicacion del señor diputado por Tucuman.

Si esta fuese rechazada tambien, entrará la indicacion del señor diputado por la Capital.

Sr. Gilbert—La indicacion del señor diputado por la Capital no puede entrar sino en caso que se sancione el artículo tal como está, sinó no tendria objeto.

Sr. Presidente—Se votaría la misma forma rechazada con el aditamento indicado por el señor diputado por la Capital.

Sr. Gilbert—Pido la palabra.

Voy á proponer un medio para facilitar la votacion, ya que se ha hecho diversas indicaciones, y es este: que se permita á la Comision modificar su despacho en la forma propuesta por el señor diputado por Tucuman.

Votada esta entonces quedan resueltas las cuestiones incidentales que se han promovido y se evitan las dos ó tres votaciones, que juzgo innecesarias.

Sr. Presidente—Se va á votar si se autoriza ó nó á la Comision para modificar su despacho en la forma indicada.

—Se vota y resulta afirmativa
—Se lée el artículo en esta forma:—Artículo primero: Autorízase al Poder Ejecutivo para mandar continuar los estudios que se hacen en virtud de lo dispuesto en la ley de doce de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres, para la prolongacion del ferro-carril del Este, de la ciudad de Mercedes hasta la de Corrientes »

Sr. Presidente—Se va á votar en esta forma.

Sr. Gomez—Pero debe ser desde San Roque....

Sr. Presidente—La indicacion del señor diputado por Tucuman es la que se ha leido, y esta es la que ha sido aceptada por la Comision, segun la autorizacion que acaba de darle la Cámara.

Se vota el artículo leido y es aprobado.
—Igual resultado obtiene el artículo segundo.
—En discusion el artículo tercero.

Sr. Lainez—¿Cree la Comision que para hacer los estudios de esta línea, que alcanzará á tener ciento cincuenta kilómetros....

Sr. Gilbert—Ciento setenta.

Sr. Lainez—Bien, ciento setenta ...

Sr. Gilbert—Pido la palabra.

La Comision cree tambien que es insignificante esa cantidad, y si no ha propuesto una modificaciones porque ha creido, como he dicho al informar en general, que estando ya el personal de ingenieros en la ciudad de Mercedes, con todos los elementos necesarios, hay facilidades considerables para hacer este estudio, pudiendo entonces, con esta cantidad, atenderse á los gastos estraordinarios que se presentaren; porque los sueldos de los ingenieros están ya votados en el presupuesto general de la administracion.

Por esto es que la Comision ha aceptado esa cantidad; sin embargo, como digo, ella ha juzgado tambien que es sumamente escasa y que solo haciendo muchas economías podrá satisfacerse las necesidades.

No obstante esto, si el señor diputado por Buenos Aires que acaba de hacer la observacion, cree conveniente proponer una modificacion, aumentando esta suma, la Comision aceptará.

Sr. Lainez—Es para hacer efectiva la ley, porque con cinco mil pesos no alcanzará á estudiarse la cuarta parte del ferro-carril.

Propongo veinte mil pesos.

Sr. Gomez—Si esta cantidad no pasa, propongo la cantidad de quince mil, que considero bastante.

Sr. Solari—Me parece mas conveniente que se autorice al Poder Ejecutivo para hacer los gastos necesarios. Así se gastará tal vez, diez, doce ó lo que sea necesario.

Sr. Ocampo—Si, mejor es dar carta blanca al P. E.!

Sr. Gilbert—He oido, señor Presidente, las tres indicaciones que acaba de hacerse: la del señor diputado por Buenos Aires, que propone veinte mil pesos, la del señor diputado por Corrientes, que no fija cantidad, y la de otro diputado por Corrientes, señor Gomez, que propone 15,000 pesos.

Creo que con 10,000 nacionales podría hacerse bien estos estudios, desde que se tiene los materiales y todos los elementos necesarios para hacer los trabajos: el personal técnico con los peones está en Mercedes.

La Comision, pues, en el deseo de hacer economías, se ha anticipado á despachar este proyecto para aprovechar esos elementos.

Por eso cree que con 10,000 nacionales se puede hacer frente á estos gastos.

Sr. Lainez—Yo he propuesto la cantidad de 20,000 pesos; primero, porque se hicieran efectivos estos estudios y no se viniera á cada instante á pedirnos fondos, y en segundo lugar, porque este trayecto es de los mas dificultosos que tenga la República, por la cantidad innumerable de cursos de agua, de rios grandes y pequeños que lo cruzan, y porque se trata de terrenos algunos de los cuales son guadalosos y cuyos estudios deben costar cinco ó seis veces mas que en los terrenos de nuestra pampa.

Si en la Provincia de Buenos Aires cuesta el estudio de 250 á 300 pesos el kilómetro, en terrenos mas ó menos conocidos, es de suponer que en estas condiciones cueste el doble en Corrientes.

Yo, apreciando un 50 p% mas bajo de lo que cuesta aquí esa clase de estudios, he propuesto la cantidad de 20,000.

Sr. Gilbert—¿El señor diputado por Buenos Aires, en su precio kilométrico en Buenos Aires, incluye los sueldos del personal?

Sr. Lainez—Es el costo general; es lo que cuesta en el Ferro-carril del Oeste, las cuadrillas estraordinarias, la mantencion de peones, etc.

Sr. Gilbert—¿Y la direccion tambien?

Sr. Lainez—Yo creo que vá á costar mas de 40.000 nacionales; propongo simplemente 20,000, creyendo que las economías que el señor diputado indica se llegaran á realizar.

Sr. Gilbert—Que se vote con 10,000 pesos, que es la cantidad aceptada por la Comision.

Sr. Presidente—Se votará primeramente con esta suma.

—Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Secretario—El artículo 5° es de forma.

Sr. Presidente—Queda sancionado el proyecto.

Se ha recibido, hace algunos momentos, un mensage del Poder Ejecutivo, para ser abierto en sesion secreta. Si no hubiese inconveniente por parte de los señores diputados, levantaremos la sesion pública, para ocuparnos en seguida de ese asunto.

—Así se hace, siendo las 4.15 p. m.

1951—Talleres de «La Tribuna Nacional,» Bolivar 38.